

ACTA
CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°32
16 DE NOVIEMBRE 2022

En Nuñoa, a diez y seis días del mes de noviembre de dos mil veintidós y siendo las 15:05 horas se inicia la sesión presidida por la Alcaldesa doña **EMILIA RIOS SAAVEDRA**. Actúa como Ministro de Fe doña **SARA JULIA BARRA LOPEZ**, Secretaria Municipal(S).

La sesión se desarrolla en el Salón de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presenciade los Concejales:

Sra. Alejandra Valle Salinas
Sra. Mireya del Río Baraña
Sra. María Eugenia Lorenzini
Sra. Deborah Carvallo Contreras
Sr. Julio Martínez Colina
Sra. Daniela Bonvallet Setti
Sr. Germán Sylvester Frías
Sra. Maite Descouvieres Vargas
Sra. Verónica Chávez Gutiérrez
Sr. Camilo Brodsky Bertoni

Asisten:

Sra. Fanny Quintanilla T.	Administradora Municipal
Sr. Gonzalo Aránguiz L.	Secretario Comunal Planificación
Sr. Luis Escudero B.	Director de Control (s)
Sra. Jessica Cayupi Ll.	Directora Asesoría Jurídica
Sr. Patricio Jerez R.	Director de Medio Ambiente (S)
Sra. Paulina Tranchino R.	Directora General CCÑ
Sra. Natalia Riffo A.	Directora Ejecutiva CMDÑ
Sra. Andrea Ortiz B.	Directora de Salud CMDS
Sra. Vivianne Alfaro H.	Directora de Educación CMDS
Sra. Anita Quiroga Araya	Secretaria General CMDS
Sr. Alvaro Sapag B.	Jefe Depto. Licitaciones
Sr. Pablo Saldias U.	Traductor de Señas

TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla Ordinaria



- a) Aprobación Modificación Presupuestaria N°12 (Memo N°106)
- b) Aprobación para adjudicar la licitación de Adquisición de Gift Card Juguetes de Navidad Ñuñoa 2022 al oferente Sociedad de Confecciones Cler Ltda. (Memo 107)
- c) Aprobación de Autorización para el uso de excedentes de fondos de la subvención año 2022 asignada a la Defensa civil (Memo 108)
- d) Aprobación para adjudicar la licitación Adquisición de alimento para canes del Centro de Rescate Canino al oferente Comercial Greco Ltda. (Memo 109)
- e) Aprobación para adjudicar la licitación Concesión: Mantenimiento y recuperación de áreas verdes, desmalezado y arbolado urbano de la comuna de Ñuñoa sector norte al oferente Diseños, servicios y construcciones Hidrosym Ltda. (Memo 115)
- f) Aprobación de solicitudes de cambio o ampliación de glosa de organizaciones funcionales y territoriales. (Memo 111)
- g) Aprobación para Suplementar el programa Gastos Generales de Administración y Operación a la Corporación de Deportes de Ñuñoa. (Memo 112)
- h) Aprobación del compromiso de financiamiento de los gastos de operación y mantención del proyecto Conservación Av. Simón Bolívar, tramo entre Manuel de Salas y General Gorostiaga. (Memo 113)
- i) Aprobación del Plan de Desarrollo Comunal, Pladeco 2022-2028.

4.- Hora de Incidentes

En nombre de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Unánime

2.- CUENTA

- Muestra video de la Inauguración de 40 luminarias en la Unidad Vecinal 13 Suarez Mujica; este trabajo, que fue elaborado en primera instancia gracias a la información aportada por vecinos en el dispositivo de participación Ñuñoa Tu Barrio y, en segunda instancia, por la Mesa de Alumbrado Público del municipio, tras caminatas nocturnas por el barrio junto a la comunidad, contó con una inversión municipal de más de \$27 millones.
- Se exhibe video con la firma de un convenio de colaboración firmado la mañana del jueves 3 de noviembre entre la Alcaldesa de Ñuñoa, Emilia Ríos y el Director Regional (S) del Servicio Nacional de Turismo de la Región Metropolitana, Carlos Sato. Sernatur prestará asesoría estratégica a la Municipalidad de Ñuñoa a través de capacitaciones a funcionarios en materias de turismo. Además, colaborará y apoyará el desarrollo turístico sustentable de la comuna, mediante instrumentos de gestión y coordinación. A la ceremonia asistieron las concejales Bonvallet y Lorenzini y el concejal Martínez.



- Presenta video del Festival Internacional del Libro y la Lectura con más de 60 stands de editoriales, distribuidoras y librerías; 9 presentaciones de libros; 7 conversatorios; 10 talleres; 4 presentaciones musicales y destacados invitados nacionales e internacionales, la instancia convocó a 30 mil personas que disfrutaron de las diversas actividades de manera gratuita las que se desarrollaron principalmente en Plaza Ñuñoa, pero también se realizaron talleres en las juntas de vecinos Suarez Mujica, Salvador Cruz Gana, General Sucre y Plaza Zañartu, el Espacio Literario y la Corporación Cultural, con el fin de acercar el Festival a las vecinas y vecinos de los distintos barrios de la comuna. En las actividades estuvieron las concejales Descouvrieres, del Río, Valle, Carvallo y Lorenzini.
- Presenta video de la celebración del Día de las Personas Cuidadoras para reconocer y visibilizar su rol; hubo trekking, yoga terapéutico, dinámicas grupales y un rico brunch. Vecinas y vecinos agradecieron la instancia y la oportunidad de conectarse con la naturaleza en la subida al Parque Mahuida.
- Se exhibe video donde la alcaldesa, acompañada por la subsecretaria de Cultura y las Artes Andrea Gutiérrez, la concejala Lorenzini y la directora de la Corporación de Cultura Paulina Tranchino, entregó un reconocimiento a los ganadores del concurso literario Pedro de Oña y felicitó al 1er y 2do lugar de la categoría juvenil Javiera Arce y Fernanda Lagomarsino y a los ganadores de la categoría adulto, Christopher Rosales y Renard Betancourt.
- Se muestra video de la entrega, junto al Ministerio de Energía, de 300 kits de ahorro energético a vecinas y vecinos de Ñuñoa gracias al programa "Con buena energía". La alcaldesa y el seremi de Energía, Iván Morán, destacaron la importancia de incentivar entre la comunidad cambios que permitan avanzar en la disminución del consumo energético para hacer una Ñuñoa Sustentable.
- Se exhibe video de la quinta Feria Científica de Estudiantes y Congreso Docente de Ciencias en Ñuñoa que contó con la participación de estudiantes y docentes de los 21 colegios de nuestra comuna, quienes pudieron exhibir sus experimentos de ciencias en stands ubicados en Plaza Ñuñoa, además, se realizaron las clases magistrales "Mujeres en ciencias, la deuda pendiente" y "Por qué y para qué debemos divulgar ciencias" para ahondar en todas las aristas de interés de las y los participantes.
- Se muestra video de actividad realizada en la Plaza Ñuñoa Norte, donde vecinos y vecinas accedieron a diversos servicios municipales como Tarjeta Vecino, vacuna y microchips para mascotas, información sobre talleres y actividades culturales y deportivas gratuitas. Además, se recabaron las inquietudes del barrio para buscar soluciones



en conjunto.

- Muestra video de la participación en el XII "Foro Santiago 2041: Hacia una Ciudad Autosuficiente" donde se discutió sobre las necesidades de nuestra ciudad, se expuso el panorama en la comuna de Ñuñoa en búsqueda de un barrio más justo y sustentable y se escuchó una exposición del urbanista catalán Vicente Gualart. El concepto de "Ciudad Autosuficiente" aspira no solo a reparar el impacto producido por la urbanización en expansión, sino que propone implementar una nueva forma de hacer ciudad, capaz de articular ciclos cortos, proximidades, economías circulares y soluciones locales, reflexionando sobre una nueva visión ecológica del medio urbano.
- Muestra video del lanzamiento de la Guía de Salud Menstrual, efectuado en el CESFAM Villa Olímpica. La actividad contó con la presencia de la ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana; de la directora nacional de SENAMEG, Priscila Carrasco, y la alcaldesa Emilia Ríos.
- Intervino la Alcaldesa, informando que se envió a las concejales y concejales el informe de Solicitudes de Transparencia recibidas en septiembre.

3.- TABLA ORDINARIA

a) Aprobación de Modificación Presupuestaria N°12 (Memo 106)

ACUERDO: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 12, según detalle de Memorándum N°106 de fecha 08 de noviembre 2022, que forma parte del acta.

Unánime

b) Aprobación para adjudicar la licitación de Adquisición de Gift Card Juguetes de Navidad Ñuñoa 2022 al oferente de Confecciones Cler Ltda. (Memo 107)

ACUERDO: Aprueba, adjudicar la licitación de Adquisición de Gift Card Juguetes de Navidad Ñuñoa 2022 al oferente Sociedad de Confecciones Cler Ltda. Según detalle de Memorándum N°107 de fecha 09 de noviembre 2022, que forma parte del acta.

Unánime

c) Aprobación de Autorización para el uso de excedentes de fondos de la subvención municipal año 2022 asignada a la Defensa Civil. (Memo 108)

ACUERDO: Aprueba, Autorización para el uso de excedentes de fondos de la subvención municipal año 2022 asignada a la Defensa Civil, según detalle de Memorándum N° 108, de



fecha 10 de noviembre 2022, que forma parte del acta.

Unánime

- d) Aprobación para adjudicar la licitación Adquisición de alimento para canes del Centro de Rescate Canino al oferente Comercial Greco Ltda. (Memo 109)

ACUERDO: Aprueba mantener en comisión Aprobación para adjudicar la licitación Adquisición de alimento para canes del Centro de Rescate Canino al oferente Comercial Greco Ltda.

Mayoría, con el voto en contra de la Concejala Lorenzini.

- e) Aprobación para adjudicar la licitación Concesión: Mantenimiento y recuperación de áreas verdes, desmalezado y arbolado urbano de la comuna de Ñuñoa sector norte al oferente Diseños, servicios y construcciones Hidrosym Ltda. (Memo 115)

ACUERDO: Aprueba, adjudicar la licitación Concesión, Mantenimiento y recuperación de áreas verdes, desmalezado y arbolado urbano de la comuna de Ñuñoa sector norte al oferente Diseños, servicios y construcciones Hidrosym Ltda., según detalle de memorándum N° 115, de fecha 11 de noviembre 2022, que forma parte del acta.

Mayoría, con el voto en contra de los Concejales Martínez y Sylvester.

- f) Aprobación de solicitudes de cambio o ampliación de glosa de Organizaciones Funcionales y Territoriales. (Memo 111)

ACUERDO: Aprueba solicitudes de cambio o ampliación de glosa de Organizaciones Funcionales y Territoriales, según detalle de Memorándum N°111 de fecha 11 de noviembre 2022, que forma parte del acta.

Unánime

- g) Aprobación para Suplementar el programa Gastos Generales de Administración y Operación a la Corporación de Deportes de Ñuñoa (Memo 112)

ACUERDO: Aprueba Suplementar el programa Gastos Generales de Administración y Operación a la Corporación de Deportes de Ñuñoa, según detalle de Memorándum N°112 de fecha 11 de noviembre 2022, que forma parte del acta.

Unánime

- h) Aprobación del compromiso de financiamiento de los gastos



de operación y mantención del proyecto Conservación Av. Simón Bolívar, tramo entre Manuel de Salas y General Gorostiaga (Memo 113)

ACUERDO: Aprueba compromiso de financiamiento de los gastos de operación y mantención del proyecto Conservación Av. Simón Bolívar tramo entre Manuel de Salas y General Gorostiaga, según detalle de Memorándum N°113 de fecha 11 de noviembre 2022, que forma parte del acta.

Unánime

i) Aprobación del Plan de Desarrollo Comunal Pladeco 2022-2028

ACUERDO: Aprueba mantener en comisión Aprobación del Plan de Desarrollo Comunal Pladeco 2022-2028

Unánime

4.- HORA DE INCIDENTES

- Intervención de la Concejala Chávez

- Comenta que junto a las concejalas Valle y del Río, asistieron la semana pasada al Encuentro Nacional de concejales y concejalas que fue a nivel nacional y se realizó en la ciudad de Osorno, apuntando que se gestó una declaración de intenciones y de intereses respecto de las concejalías, dando a conocer los diferentes puntos que se tocaron, documento que forma parte del acta.

- También menciona que fue un encuentro que no se hacía desde el año 2018 sugiriendo a todas sus colegas que lo tomen si se vuelve a dar, apuntando que posiblemente se aproxima un encuentro en Arica. Por último, manifiesta que las tres concejalas darán cuenta de su participación cuando la alcaldesa lo disponga.

- Intervención de la Concejala Valle

- Se refiere a las personas en situación de calle, especialmente las que se han instalado en bandejón central de avenida Grecia. Recuerda que este es un tema multifactorial apuntando que a las personas no se les puede tratar como muebles, manifestando que tienen derechos y por supuesto a veces termina siendo un problema de salud pública y de seguridad, por lo tanto, son muchas las condiciones que se presentan. Comenta que nosotros somos parte de lo que se llama Ruta Calle, que es un programa que tiene el Ministerio de Desarrollo social y que se hace cargo de estos problemas, sobre todo desde el punto de vista social. Menciona que también hay un tema de seguridad porque lamentablemente muchos de nuestros funcionarios se han encontrado con armas y otras cosas bien peligrosas a las que no deberían estar expuestos. Invita a los vecinos y a las vecinas a que les informen de lo que está pasando porque



siempre es importante que lo hagan, y la idea es seguir trabajando poniendo el acento en el buen vivir de todas y todos. Señala que estamos a fin de año y que hay muchos problemas de Salud Mental y hace un llamado a tratar de un poquito menos violento y esa llamada es tanto para adentro del Concejo Municipal como dentro del trato entre funcionarios y funcionarias, también con dirigentes y dirigentas sociales, entre vecinos y vecinas. Dice que las situaciones de violencia se están dando con demasiada frecuencia y solo quería poner el acento ahí y recordarlo porque le ha tocado ser testigo de varias situaciones y ojalá que eso no siguiera sucediendo.

- Intervención del Concejal Martínez

- Se manifiesta extrañado por el paro de los asistentes de la Educación y profesores, quienes plantean varios requerimientos y según ellos la Corporación no los satisface. Señala que esto es nuevo aquí, paros y manifestaciones en la plaza y espera que se llegue a un acuerdo que satisfaga a ambas partes.
- Indica que hace unos días recibió una invitación a una fiesta en el Palacio García, pero que llegó muy encima. Aprovecha de preguntar cuánto costó esta fiesta y quién la financió.
- Pregunta si es verdad que se va a cerrar la casa de acogida de Av. Grecia y pide que le den las razones de esta medida.
- También pide un listado de las propiedades municipales, cuánto se gasta en arriendo, cuántas propiedades tenemos, si somos propietarios o arrendatarios; también pide que le informen cuántos libros se vendieron en la Feria del Libro y dice que queda a la espera del informe de los concejales que fueron al congreso en Osorno.

- Intervención de la Concejala Descouvieres

- Respecto del fallo del SEA sobre el proyecto Comunidad Egaña Sustentable expresa su pesar, porque estamos en una comuna que ha enfrentado años de crecimiento no planificado, que en este momento hay más de 40 proyectos del tipo de este y esto afecta la calidad de vida de miles de vecinos de Ñuñoa. Indica que las mil 700 familias que van a llegar a este edificio van a tener un colapso vial, un colapso de transportes, expresa dudas si habrá colegios para atenderlos. Menciona que de tener 2,2 m2 de área verde por persona pasaremos a tener 1,8 m2.
- Comenta como buena noticia que esta semana se inició el proceso de identificación de Personas Cuidadoras en los registros de hogares. Que el 92% de las personas cuidadoras son mujeres, las que quedan en desprotección porque no hay mucha opción y que es un primer paso para llegar a un Sistema Nacional de Cuidados. Indica que no serán remunerados, pero tendrán una credencial que los identifica y que les permitirá tener una atención preferente y facilitar algunos trámites, lo que es un pequeño avance, con la carga simbólica de reconocer a quienes han ejercido esa labor.
- Destaca el número 4242 de la Subsecretaría de Prevención del Delito para hacer denuncias anónimas en el ámbito de la tenencia, fabricación y contrabando de armas, tráfico de drogas, violencia intrafamiliar, bandas dedicadas al robo, comercio y receptación de especies robadas, homicidios, delitos



sexuales contra menores, robo de vehiculos, placas de patentes adulteradas, trata de personas y tráfico de migrantes, entre otros.

- Intervención de la Concejala Carvallo

- Se refiere a la resolución del SEA que acoge parcialmente la reclamación de la inmobiliaria del proyecto Egaña Sustentable, indicando que de sustentable no tiene nada. Señala que el Gobierno no se ha tomado con seriedad este tema, duda que la directora del servicio, Valentina Durán, haya tenido claridad absoluta de en qué consistía este proyecto y que haya tenido la desfachatez de señalar que este proyecto no afecta significativamente la vida y la costumbre de los grupos humanos. Invita a la Alcaldesa y la municipalidad a que acompañe a los vecinos en la reclamación que se puede realizar dentro de 30 días hábiles.
- Comenta con agrado que el 12 de noviembre se realizó una marcha en el centro de Santiago donde familias y niños se manifestaron por una Ley de Autismo. Agradece que el PADEM de la comuna haya considerado elementos de inclusión para niños con autismo.
- Señala que se amplió el plazo para que emprendedores y emprendedoras de la comuna postulen a las ferias navideñas y que la información está en las redes sociales del municipio.
- Comenta que fue un agrado asistir al programa Con Buena Energía, que no solo entregó un kit a los vecinos, sino que también se hizo una capacitación sobre ahorro energético.

- Intervención del Concejal Sylvester

- Pide información respecto de facturas que no han sido pagadas, tema que planteó hace más de un mes. Aclara que son por servicios prestados en el período del alcalde anterior, que son varias facturas que han sido rechazadas.
- Informa que estará ausente en los próximos concejos, hasta la segunda semana de diciembre y pide que le respondan lo que ha solicitado anteriormente.

- Intervención de la Concejala Lorenzini

- Felicita al equipo que hizo el PADEM y que hayan permitido a concejales, concejalas y comunidad participar en su elaboración. Cuenta que fue a la Feria del libro en que había excelentes stands, destaca el nivel de la Feria y también felicita su organización. Lo mismo con la Feria de Ciencias de los estudiantes de colegios de Ñuñoa, donde destaca la participación de la neurobióloga Evelyn Cordero.
- Informa de reunión con el Observatorio de Personas Mayores resaltando la importancia de la investigación para la vejez, sobre todo si es realizada por las mismas personas mayores. También felicita a las cuatro ganadoras y a Adrián Cortés del Departamento de Personas Mayores por el concurso literario "Mi primer amor" por la iniciativa y por promover una vejez activa y autónoma.
- Celebra el convenio del municipio con Sernatur y la labor realizada por la funcionaria Beatriz Nuñez por su aporte en esta materia.
- Se reunió con complementeros de ferias libres, destaca el trabajo de organización de quienes quieren trabajar de manera



legal en ferias libres.

-Respecto de Fundamenta, señala que el SEA trae los ghettos verticales a Ñuñoa y que espera que el municipio adhiera a lo que sea para evitarlo.

- Finalmente señala que se ha hablado bastante de violencia en los últimos días y desea manifestar que "la violencia se sabe dónde empieza, pero no dónde termina", por lo que hay que tener mucho cuidado de iniciar violencia y después no saber hasta dónde va a llegar eso.

- Intervención de la concejala del Río

- Se refiere a la resolución del SEA del proyecto Eco Egaña Sostenible conocido como Fundamenta. Señala que sienta un precedente que nos hace retroceder en derechos para las comunidades que deben convivir con megaproyectos inmobiliarios, al declarar suficiente el estudio de sombras de la OGUC para descartar efectos adversos por falta de luminosidad, pese a que el segundo tribunal ambiental lo consideró insuficiente hace un año atrás. Es decir, aquí hay una diferencia entre dos instancias y esto significa que vivir en un departamento con sombra todo el año es una condición propia de la vida humana, es decir, es admisible que se viva sin sol, situación que históricamente ha sido un triunfo en contra de las enfermedades que había a principios del siglo 20 declarar que el sol es una necesidad humana para la salud. Considera grave la resolución del SEA y pide al municipio todo el apoyo a las comunidades que están luchando en contra de esta resolución, apoyo jurídico desde el municipio o apoyo al financiamiento de los abogados que se requiera para llevar a cabo estas acciones judiciales. Le parece importantísimo que la comunidad que ha estado participando desde el inicio en este proceso sea apoyada por el municipio también con el financiamiento de las acciones jurídicas que son muy difíciles de obtener por nuestros vecinos.
- Manifiesta su emoción por el fallecimiento de Gustavo "Pollo" Ruz, destacado militante de izquierda, socialista, a quien rinde homenaje reseñando su trayectoria política señalando que fue detenido, torturado, desaparecido en 1974 y expulsado de Chile en 1975. Señala que fue uno de lo que luchó por una nueva Constitución desde mucho antes que todos se inquietaran por lo importante que es realizar ese cambio y estima que como vecino de Ñuñoa merece un homenaje, inclusive una calle con su nombre.
- Se refiere a la próxima desaparición de la casa de acogida, manifestando que entiende las razones financieras y de evaluación administrativa que se hacen para llegar a esa decisión. Explica que ha dirigido casas de acogida, ha trabajado con gente de calle durante muchos años y le duele esta decisión porque se hizo muchas ilusiones, se trata de un proyecto desafiante y poco valorado, abrir un albergue es una opción riesgosa para un municipio y para cualquier institución. Nada asegura el éxito y todo asegura el fracaso, porque para las personas en esta situaciones límite tener esperanza es un objetivo casi imposible. Lamenta la decisión pero se alegra que siga funcionando el equipo que realiza



recorrido de calle y espera que efectivamente responda a las posibilidades que existen de que las personas en situación de calle salgan de esa situación.

La Alcaldesa se refiere a las negociaciones que se han venido sosteniendo con uno de los sindicatos del área de Educación. Señala que en septiembre empezaron conversaciones periódicas, originalmente el sindicato planteó un petitorio bastante extenso, el que se evaluó y valorizó y acceder a él implicaría un gasto adicional de dos mil millones de pesos para el municipio. Considerando que la subvención para 2023 está pensada en dos mil millones de pesos, el punto de partida del sindicato está fuera de la realidad municipal. Menciona que además la Corporación en el área Educación tiene un déficit de 1.500 millones de pesos que se arrastra de problemas con rendiciones de los distintos fondos que van alimentando la gestión municipal. Señala que a pesar de esto, se está haciendo un esfuerzo y el viernes pasado se les presentó una primera propuesta que lamentablemente no se pudo ver en detalle porque se consideró insuficiente de partida, la que contempla 350 millones de pesos en nuevos beneficios. Hace un llamado a que se termine la movilización y se retome la mesa de conversaciones. Manifiesta que desde la municipalidad se quiere hacer un esfuerzo, que es importante que se miren las subvenciones de los últimos años, que normalmente crecían en 3 o 5%, incluso hubo años en que se disminuyó, y en nuestro primer presupuesto creció en un 30%, eso tiene que ver con que es importante la Educación para nosotros en todos sus aspectos, en la calidad, en infraestructura. Reitera el llamado y señala que desde la Corporación están en total disposición para seguir conversando, pero para eso se necesita que las clases se retomen con normalidad y que haya una proporcionalidad entre lo que se quiere conseguir y las herramientas que se están utilizando, porque son los niños y niñas los que tienen que acceder a su derecho a la educación

- 17:06 hrs



SARA JULIA BARRA LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA

recorrido de calle y espera que efectivamente responda a las posibilidades que existen de que las personas en situación de calle salgan de esa situación.

La Alcaldesa se refiere a las negociaciones que se han venido sosteniendo con uno de los sindicatos del área de Educación. Señala que en septiembre empezaron conversaciones periódicas, originalmente el sindicato planteó un petitorio bastante extenso, el que se evaluó y valorizó y acceder a él implicaría un gasto adicional de dos mil millones de pesos para el municipio. Considerando que la subvención para 2023 está pensada en dos mil millones de pesos, el punto de partida del sindicato está fuera de la realidad municipal. Menciona que además la Corporación en el área Educación tiene un déficit de 1.500 millones de pesos que se arrastra de problemas con rendiciones de los distintos fondos que van alimentando la gestión municipal. Señala que a pesar de esto, se está haciendo un esfuerzo y el viernes pasado se les presentó una primera propuesta que lamentablemente no se pudo ver en detalle porque se consideró insuficiente de partida, la que contempla 350 millones de pesos en nuevos beneficios. Hace un llamado a que se termine la movilización y se retome la mesa de conversaciones. Manifiesta que desde la municipalidad se quiere hacer un esfuerzo, que es importante que se miren las subvenciones de los últimos años, que normalmente crecían en 3 o 5%, incluso hubo años en que se disminuyó, y en nuestro primer presupuesto creció en un 30%, eso tiene que ver con que es importante la Educación para nosotros en todos sus aspectos, en la calidad, en infraestructura. Reitera el llamado y señala que desde la Corporación están en total disposición para seguir conversando, pero para eso se necesita que las clases se retomen con normalidad y que haya una proporcionalidad entre lo que se quiere conseguir y las herramientas que se están utilizando, porque son los niños y niñas los que tienen que acceder a su derecho a la educación

- 17:06 hrs



EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA



SARA JULIA BARRA LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



I. Municipalidad de Nuñoa
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ÑUÑO A, 0 8 NOV. 2022

MAT: Solicita
Aprobación Modificación
Presupuestaria N°12
Presupuesto 2022.

MEMORANDUM 106

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A: CONCEJALES Y CONCEJALAS.

A través del presente remito a ustedes Modificación Presupuestaria N°12 al Presupuesto 2022 para su aprobación de acuerdo a minuta adjunta que contiene:

- Tablas de Ingresos y gastos.
- Minuta de justificaciones.

Saluda a Uds.



EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA



ASB/GAL/NMM/MDDJ

Distribución

- Concejo Municipal
- Todas las Direcciones
- CEDOC



MODIFICACION PRESUPUESTARIA PROPUESTA N° 12/ 2022

I.- INGRESO

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	AUMENTA PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 12
05-03-006	De Servicio de Salud	14.152.740	2.200.000	16.352.740
05-03-007	Del Tesoro Publico	1.543.497	800.000	2.343.497
13-03-002	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional	1.601.085	1.024.343	2.625.408
			4.024.343	

II.- GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	AUMENTA PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 12
22-11	Servicios Tecnicos y Profesionales	901.560	105.000	1.006.560
24-01-003	Salud - Personas Juridicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3063/80	20.907.040	3.000.000	23.907.040
24-01-004	Organizaciones Comunitarias	504.000	280.000	784.000
24-01-005-003	Corporacion de Deporte	1.193.450	25.000	1.218.450
31-02-002	Consultoria	319.963	606.309	926.272
33-03-001-001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanizacion	87.084	6.034	95.118
			4.024.343	

	PPTO. VIGENTE (M\$)	AUMENTA PPTO. (M\$)	PPTO VIGENTE FINAL (M\$)
INGRESOS	93.506.099	4.024.343	97.530.442
GASTOS	93.506.099	4.024.343	97.530.442



Municipalidad de Ñuñoa

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°12

La presente modificación presupuestaria tiene la finalidad de aumentar ingresos y gastos por reconocimiento de ingresos del Servicio Metropolitano oriente y De la Subsecretaría de Desarrollo Regional. (Subdere) y Ajuste de gastos.

Ingresos:

Subtitulo 05 ITEM 03 Asignación 006 **"Del Servicio de Salud"**, se propone un incremento presupuestario de M\$ 2.200.000, correspondiente a ingresos transferido por el Servicio de Salud Metropolitano Oriente por programas de salud, para lo que resta del presente año. Esta información fue entregada por la CMDS.

Subtitulo 05 ITEM 03 Asignación 007 **"Del Tesoro Público"**, se propone un aumento presupuestario de M \$800.000, correspondiente a ingresos transferido por la Subdere por bonos y otros ingresos, para lo que resta del presente año. Esta información fue entregada por la CMDS.

Subtitulo 13 ITEM 03 Asignación 002 **"De la Subsecretaria de Desarrollo Regional"**, se propone un aumento presupuestario de M\$1.024.343, por el ingreso Transferido por la Subsecretaria de Desarrollo Regional, por el Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial.

Gastos:

Subtitulo 22 ITEM 11 **"Servicio Técnicos y Profesionales"**, se propone un aumento presupuestario de M\$105.000, Resolución 9652/2022, por Plan Educación Medioambiental por M\$50.000, y Resolución 9655/2022, Plan de Fortalecimiento Cultural Villa Olímpica por M\$55.000, con cargo A Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática.

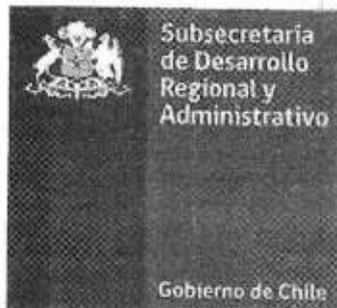
Subtitulo 24 ITEM 01 Asignación 003 **"Salud-Personas Jurídicas Privadas Art13.D.F.L N°1-3063/80"**, se propone un aumento presupuestario de M\$3.000.000, para cubrir los bonos, y otras transferencias de la Subsecretaria desarrollo regional y administrativo, para el área de Salud.

Subtitulo 24 ITEM 01 Asignación 004 **"Organizaciones Comunitarias"**, se propone un aumento de M\$280.000, conforme a los ingresos transferido por la Subsecretaria de Desarrollo Regional, por el Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, Resolución 9652/2022; Fondo Iniciativa Comunitarias Villa Olímpicas Comuna de Ñuñoa, Fondos Concursables para el desarrollo de iniciativas barriales M\$60.000, Resolución 9655/2022; Fondo para el Desarrollo de la Innovación de Emprendimiento Villa Olímpica M\$80.000, Fondo Concursables para el Emprendimiento Villa Frei M\$80.000.

Subtítulo 31 ITEM 02 Asignación 002 "**Consultorías**", se propone un incremento presupuestario de M\$511.309, conforme a los ingresos transferido por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, por el Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, Resolución 9647/2022; Diseño de Áreas verde y espacios públicos de Villa Olímpica M\$132.700, Diseño Mejoramiento Parque Ramón Cruz y Eje Central Villa Frei M\$165.839, Diseño Mejoramiento Plaza Dublé Almeyda y Eje Peatonal Villa Frei M\$107.075, Estudio Estructural Torres 3 y 7 Villa Frei M\$30.254, y Estudio Mejoramiento Redes Sanitarias Villa Frei M\$103.475, Resolución 9652/2022; Plan de Comunicaciones y Difusión PRBIPE M\$70.000

Resolución 9655/2022, Diseño y Modelo de Gestión de Boulevard de Emprendedores Villa Olímpica M\$30.000, En total por concepto de Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, es la suma de M\$606.309. Se propone una disminución de M\$33.034, por existir disponibilidad presupuestaria.

Subtítulo 33 ITEM 03 Asignación 001 Sub Asignación 001 **A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización**, se propone un incremento presupuestario de M\$8.034, para Diseño de Proyectos de Pavimentos Participativos.



DOCUMENTO ELECTRONICO

AUTORIZA PROYECTO Y DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS "DISEÑO DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE VILLA OLÍMPICA", "DISEÑO MEJORAMIENTO PARQUE RAMÓN CRUZ Y EJE CENTRAL VILLA FREI", "DISEÑO MEJORAMIENTO PLAZA DUBLÉ ALMEYDA Y EJE PEATONAL VILLA FREI", "ESTUDIO ESTRUCTURAL TORRES 3 Y 7 DE VILLA FREI" Y "ESTUDIO MEJORAMIENTO REDES SANITARIAS DE VILLA FREI", CON CARGO A "MUNICIPALIDADES", (PROGRAMA REVITALIZACIÓN DE BARRIOS E INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL EMBLEMÁTICA), DEL PRESUPUESTO DE ESTA SUBSECRETARÍA (E21188/2022).
RESOLUCIÓN EXENTO N°: 9847/2022
Santiago, 13/10/2022

VISTOS:

El Decreto Ley N° 1.028, de 1975, que Precisa Atribuciones y Deberes de los Subsecretarios de Estado; la Ley N° 18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior; el D.F.L. N° 1- 18.359, de 1985, del Ministerio del Interior, que Traspasa y Asigna Funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la glosa 06 del Programa 03, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Programas de Desarrollo Local, de la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; el D.S. N° 258, del 9 de septiembre de 2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo; las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020, de la Contraloría General de la República; y, los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 33, Ítem 03, del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para el año 2022, considera la Asignación 111 denominada "Municipalidades" (Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática), cuya glosa N°06 determina "Estos recursos se destinarán al financiamiento, total o parcial, de actividades, proyectos y programas que tengan por objeto la revitalización de barrios e infraestructura patrimonial emblemática. Se podrán financiar programas de fomento productivo, culturales y sociales, actividades de participación ciudadana y gobernanza, y debiendo financiarse aquellos gastos que se consideren en los Planes de Revitalización de Barrios ya aprobados por el programa, según contrato de préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en su Reglamento Operativo y Anexos, aprobados por las Resoluciones N°6755, de 2016 y sus modificaciones, las cuales deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos. Asimismo, el programa podrá financiar estudios, saneamientos de títulos, adquisición y habilitación de terrenos y/o inmuebles, arriendo de inmuebles, adquisición de equipos y equipamiento, y contrataciones de asistencias e inspecciones técnicas y legales, para la ejecución, supervisión y seguimiento de proyectos financiados con este programa. Con las iniciativas de inversión indicadas se podrán intervenir bienes de propiedad fiscal, municipal, de empresas públicas, de instituciones privadas sin fines de lucro e inmuebles de propiedad privada que se encuentren en las áreas de intervención del programa, pudiendo incluir intervenciones tales como fachadas, techumbres, corta fuegos, redes eléctricas, alcantarillado, entre otras, que se requieran para cumplir con los objetivos del programa. Asimismo, se podrán financiar iniciativas que se encuentran en las áreas de influencia del programa y que cuenten con la no objeción del Banco Interamericano del Desarrollo. El financiamiento de estudios preinversionales o diseños que den origen a proyectos cuyo costo total no exceda las 5.000 UTM y de proyectos cuyo costo total no superen dicho monto, quedará exento del informe de evaluación del Ministerio de Desarrollo Social. Parte de estos recursos se podrá transferir a otros programas de esta Subsecretaría, a los gobiernos regionales y a otras instituciones públicas para iniciativas consideradas en los objetivos del Programa. La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante Resolución dispondrá la transferencia de estos recursos a las municipalidades, pudiendo determinar además, las condiciones de las respectivas transferencias."

2. Que, por Resolución N° 8612, de 12 de julio de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, totalmente tramitado el 12 de noviembre de 2019, se aprobó la última modificación al Reglamento Operativo del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática.

3. Que, el Decreto Exento N° 1884, del 10 de septiembre de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, aprobó el Acuerdo de Subejecución, en el marco del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE), celebrado con fecha 26 de julio de 2018, entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Ñuñoa.

4. Que, mediante Oficios Ords. N° A 1200/2339, del 7 de diciembre de 2020, N° A 1200/2311, del 2 de diciembre de 2020, N° A 1200/526, del 19 de marzo de 2021, N° A 1200/1233, del 6 de julio de 2021 y N° A 1200/453, del 5 de marzo de 2021, la Municipalidad de Ñuñoa, solicitó recursos para el financiamiento de los proyectos "DISEÑO DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE VILLA OLÍMPICA", "DISEÑO MEJORAMIENTO PARQUE RAMÓN CRUZ Y EJE CENTRAL VILLA FREI",

"DISEÑO MEJORAMIENTO PLAZA DUBLÉ ALMEYDA Y EJE PEATONAL VILLA FREI", "ESTUDIO ESTRUCTURAL TORRES 3 Y 7 DE VILLA FREI" y "ESTUDIO MEJORAMIENTO REDES SANITARIAS DE VILLA FREI".

5. Que, ante dicho requerimiento, esta Subsecretaría, accede a lo solicitado mediante este acto administrativo, siendo necesario dictar la presente resolución disponiendo la distribución de los respectivos fondos y su correspondiente transferencia.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÉSE Y DISPÓNGASE la distribución y transferencia de recursos a la Municipalidad de Ñuñoa, hasta la suma máxima de \$ 539.342.320 (quinientos treinta y nueve millones trescientos cuarenta y dos mil trescientos veinte pesos), con cargo a Municipalidades (Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática), para financiar los proyectos: "DISEÑO DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE VILLA OLÍMPICA", "DISEÑO MEJORAMIENTO PARQUE RAMÓN CRUZ Y EJE CENTRAL VILLA FREI", "DISEÑO MEJORAMIENTO PLAZA DUBLÉ ALMEYDA Y EJE PEATONAL VILLA FREI", "ESTUDIO ESTRUCTURAL TORRES 3 Y 7 DE VILLA FREI" y "ESTUDIO MEJORAMIENTO REDES SANITARIAS DE VILLA FREI", en las condiciones que se establecen en los artículos 3º y 4º de esta resolución.

Codigo	Descripcion	Municipalidad	Tipologia	Plazo (dias)	Presupuesto	Monto (\$)
13120220401	DISEÑO DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE VILLA OLÍMPICA	ÑUÑOA	Estudio	0	2022	132.700.000
13120220402	DISEÑO MEJORAMIENTO PARQUE RAMÓN CRUZ Y EJE CENTRAL VILLA FREI	ÑUÑOA	Estudio	0	2022	165.838.913
13120220403	DISEÑO MEJORAMIENTO PLAZA DUBLÉ ALMEYDA Y EJE PEATONAL VILLA FREI	ÑUÑOA	Estudio	0	2022	107.075.000
13120220404	ESTUDIO ESTRUCTURAL TORRES 3 Y 7 DE VILLA FREI	ÑUÑOA	Estudio	0	2022	30.253.407
13120220405	ESTUDIO MEJORAMIENTO REDES SANITARIAS DE VILLA FREI	ÑUÑOA	Estudio	0	2022	103.475.000

ARTÍCULO 2º.- La Municipalidad de Ñuñoa deberá rendir cuenta de los fondos transferidos de conformidad a las normas establecidas en la Resolución N°30, del año 2015, de la Contraloría General de la República, considerando los antecedentes que respalden los avances de las actividades realizadas. Para ello, la Municipalidad deberá entregar la rendición de cuentas y los informes de actividades, debidamente respaldados, para la aprobación de esta Subsecretaría. En caso que estos no sean presentados, sean observados o rechazados, la Municipalidad deberá restituir los correspondientes recursos.

ARTÍCULO 3º.- Los recursos serán transferidos a la Municipalidad de Ñuñoa una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- Se deja constancia que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo velará por la adecuada inversión de los recursos asignados, pudiendo solicitar información adicional al municipio en caso que se considere necesario.

ARTÍCULO 5º.- En el evento de existir saldos de recursos no ejecutados, estos deberán ser reintegrados por la municipalidad conjuntamente con el informe final de la inversión realizada.

ARTÍCULO 6º.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente resolución a la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 111, glosa 06 "Municipalidades (Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática)" del Presupuesto del año 2022, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN A LA SRTA. DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA, A LA SRTA. ALCALDESA Y SRES. DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ÑUÑOA.

13/10/22, 14:42

SUBDERE SGDOC



NICOLAS EDUARDO CATALDO ASTORGA
Subsecretario
Gabinete

NCA / BND / FDFT / FPR / REEY / JHN / majs

DISTRIBUCION:

Jefe(a) Unidad - Unidad de Contabilidad

JUAN IGNACIO CANCINO - Encargado Unidad - Unidad Control Presupuestario

MARIA ANGELICA JULIO - Asesor - Unidad de Recuperación, Inversión y Desarrollo de Ciudades

MARIA JESUS CONTRERAS - Asesor - Unidad de Recuperación, Inversión y Desarrollo de Ciudades

ROSSANA ESPINOZA - Encargado (a) Unidad - Unidad de Recuperación, Inversión y Desarrollo de Ciudades

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799



DOCUMENTO ELECTRONICO

AUTORIZA PROYECTOS Y DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS "DISEÑO Y MODELO DE GESTIÓN DE BOULEVARD DE EMPRENDEDORES DE VILLA OLÍMPICA", "FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EN VILLA OLÍMPICA", "FONDOS CONCURSABLES PARA EL EMPRENDIMIENTO EN VILLA FREI", "PLAN DE FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA", CON CARGO A "MUNICIPALIDADES", (PROGRAMA REVITALIZACIÓN DE BARRIOS E INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL EMBLEMÁTICA), DEL PRESUPUESTO DE ESTA SUBSECRETARÍA (E21167/2022).
RESOLUCIÓN EXENTO N°: 9655/2022
Santiago, 13/10/2022

VISTOS:

El Decreto Ley N° 1.028, de 1975, que Precisa Atribuciones y Deberes de los Subsecretarios de Estado; la Ley N° 18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior; el D.F.L. N° 1- 18.359, de 1985, del Ministerio del Interior, que Traspasa y Asigna Funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la glosa 06 del Programa 03, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Programas de Desarrollo Local, de la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; el D.S. N° 258, del 9 de septiembre de 2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo; las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020, de la Contraloría General de la República; y, los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- Que, la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 33, Ítem 03, del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para el año 2022, considera la Asignación 111 denominada "Municipalidades" (Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática), cuya glosa N°06 determina "Estos recursos se destinarán al financiamiento, total o parcial, de actividades, proyectos y programas que tengan por objeto la revitalización de barrios e infraestructura patrimonial emblemática. Se podrán financiar programas de fomento productivo, culturales y sociales, actividades de participación ciudadana y gobernanza, y debiendo financiarse aquellos gastos que se consideren en los Planes de Revitalización de Barrios ya aprobados por el programa, según contrato de préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en su Reglamento Operativo y Anexos, aprobados por las Resoluciones N°6755, de 2016 y sus modificaciones, las cuales deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos. Asimismo, el programa podrá financiar estudios, saneamientos de títulos, adquisición y habilitación de terrenos y/o inmuebles, arriendo de inmuebles, adquisición de equipos y equipamiento, y contrataciones de asistencias e inspecciones técnicas y legales, para la ejecución, supervisión y seguimiento de proyectos financiados con este programa. Con las iniciativas de inversión indicadas se podrán intervenir bienes de propiedad fiscal, municipal, de empresas públicas, de instituciones privadas sin fines de lucro e inmuebles de propiedad privada que se encuentren en las áreas de intervención del programa, pudiendo incluir intervenciones tales como fachadas, techumbres, corta fuegos, redes eléctricas, alcantarillado, entre otras, que se requieran para cumplir con los objetivos del programa. Asimismo, se podrán financiar iniciativas que se encuentran en las áreas de influencia del programa y que cuenten con la no objeción del Banco Interamericano del Desarrollo. El financiamiento de estudios preinversionales o diseños que den origen a proyectos cuyo costo total no exceda las 5.000 UTM y de proyectos cuyo costo total no superen dicho monto, quedará exento del informe de evaluación del Ministerio de Desarrollo Social. Parte de estos recursos se podrá transferir a otros programas de esta Subsecretaría, a los gobiernos regionales y a otras instituciones públicas para iniciativas consideradas en los objetivos del Programa. La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante Resolución dispondrá la transferencia de estos recursos a las municipalidades, pudiendo determinar además, las condiciones de las respectivas transferencias."
- Que, por Resolución N° 8612, de 12 de julio de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, totalmente tramitado el 12 de noviembre de 2019, se aprobó última modificación al Reglamento Operativo del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática.
- Que, el Decreto Exento N° 1884, del 10 de septiembre de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, aprobó el Acuerdo de Subejecución, en el marco del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE), celebrado con fecha 26 de julio de 2018, entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Ñuñoa.
- Que, mediante Oficios Ords. N° A 1200/1921, del 8 de octubre de 2021, N° A 1200/1708, del 10 de septiembre de 2021, N° A 1200/1848, del 28 de septiembre de 2021 y N° A 1200/140, del 19 de enero de 2021, la Municipalidad de Ñuñoa, solicitó recursos para el financiamiento de los proyectos "DISEÑO Y MODELO DE GESTIÓN DE BOULEVARD DE EMPRENDEDORES DE VILLA OLÍMPICA", "FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EN

VILLA OLÍMPICA", "FONDOS CONCURSABLES PARA EL EMPRENDIMIENTO EN VILLA FREI" y "PLAN DE FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA".

5. Que, ante dicho requerimiento, esta Subsecretaría, accede a lo solicitado mediante este acto administrativo, siendo necesario dictar la presente resolución disponiendo la distribución de los respectivos fondos y su correspondiente transferencia.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º.- AUTORÍCESE Y DISPÓNGASE la distribución y transferencia de recursos a la Municipalidad de Nuñoa, hasta la suma máxima de \$ 245.000.000.-(doscientos cuarenta y cinco millones de pesos), con cargo a Municipalidades (Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática), para financiar los proyectos: "DISEÑO Y MODELO DE GESTIÓN DE BOULEVARD DE EMPRENDEDORES DE VILLA OLÍMPICA", "FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EN VILLA OLÍMPICA", "FONDOS CONCURSABLES PARA EL EMPRENDIMIENTO EN VILLA FREI" y "PLAN DE FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA", en las condiciones que se establecen en los artículos siguientes de esta resolución.

Código	Descripción	Municipalidad	Tipología	Plazo (días)	Presupuesto	Monto (\$)
13120221704	DISEÑO Y MODELO DE GESTIÓN DE BOULEVARD DE EMPRENDEDORES DE VILLA OLÍMPICA	NUÑO A	Fomento Productivo	0	2022	30.000.000
13120221703	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO EN VILLA OLIMPICA	NUÑO A	Fomento Productivo	0	2022	80.000.000
13120221702	FONDOS CONCURSABLES PARA EL EMPRENDIMIENTO EN VILLA FREI	NUÑO A	Fomento Productivo	0	2022	80.000.000
13120221701	PLAN DE FORTALECIMIENTO CULTURAL VILLA OLÍMPICA	NUÑO A	Fomento Productivo	0	2022	55.000.000

ARTÍCULO 2º.- La Municipalidad de Nuñoa deberá rendir cuenta de los fondos transferidos de conformidad a las normas establecidas en la Resolución N°30, del año 2015, de la Contraloría General de la República, considerando los antecedentes que respalden los avances de las actividades realizadas. Para ello, la Municipalidad deberá entregar la rendición de cuentas y los informes de actividades, debidamente respaldados, para la aprobación de esta Subsecretaría. En caso que estos no sean presentados, sean observados o rechazados, la Municipalidad deberá restituir los correspondientes recursos.

ARTÍCULO 3º.- Los recursos serán transferidos a la Municipalidad de Nuñoa en una cuota una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- Se deja constancia que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo velará por la adecuada inversión de los recursos asignados, pudiendo solicitar información adicional al municipio en caso que se considere necesario.

ARTÍCULO 5º.- En el evento de existir saldos de recursos no ejecutados, estos deberán ser reintegrados por la municipalidad conjuntamente con el informe final de la inversión realizada.

ARTÍCULO 6º.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente resolución a la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 111, glosa 06 "Municipalidades (Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática)" del Presupuesto del año 2022, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN A LA SRTA. DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA, A LA SRTA. ALCALDESA Y SRES. DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NUÑO A.

14/10/22, 09:16

SUBDERE SGDOC



NICOLAS EDUARDO CATALDO ASTORGA
Subsecretario
Gabinete

NCA/ / BND/ FDFT/ FPR/ REEY/ JHN/ majs

DISTRIBUCION:

ALEJANDRA SEPULVEDA - Secretaria - División de Municipalidades
ALVARO FRANCISCO CERENO - Asesor - Departamento de Finanzas
Jefe Departamento (S) - Departamento de Inversión e Infraestructura Municipal
Jefe División - División de Municipalidades
MARIA ANGELICA JULIO - Asesor - Unidad de Recuperación, Inversión y Desarrollo de Ciudades
RODOLFO ANDRES FUENTES - Asesor - Unidad de Recuperación, Inversión y Desarrollo de Ciudades
ROSSANA ESPINOZA - Encargado (a) Unidad - Unidad de Recuperación, Inversión y Desarrollo de Ciudades

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799



DOCUMENTO ELECTRONICO

AUTORIZA PROYECTOS Y DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS "FONDO DE INICIATIVAS COMUNITARIAS VILLA OLÍMPICA - COMUNA ÑUÑO A", "FONDOS CONCURSABLES PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS BARRIALES", "PLAN DE EDUCACION MEDIOAMBIENTAL" y "PLAN DE COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN PRBIPE ÑUÑO A", CON CARGO A "MUNICIPALIDADES", (PROGRAMA REVITALIZACIÓN DE BARRIOS E INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL EMBLEMÁTICA), DEL PRESUPUESTO DE ESTA SUBSECRETARÍA (E21165/2022).
RESOLUCION EXENTO N°: 9652/2022
Santiago, 13/10/2022

VISTOS:

El Decreto Ley N° 1.028, de 1975, que Precisa Atribuciones y Deberes de los Subsecretarios de Estado; la Ley N° 18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior; el D.F.L. N° 1- 18.359, de 1985, del Ministerio del Interior, que Traspasa y Asigna Funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la glosa 06 del Programa 03, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Programas de Desarrollo Local, de la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; el D.S. N° 258, del 9 de septiembre de 2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo; las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020, de la Contraloría General de la República; y, los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 33, Ítem 03, del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para el año 2022, considera la Asignación 111 denominada "Municipalidades" (Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática), cuya glosa N°06 determina "Estos recursos se destinarán al financiamiento, total o parcial, de actividades, proyectos y programas que tengan por objeto la revitalización de barrios e infraestructura patrimonial emblemática.

Se podrán financiar programas de fomento productivo, culturales y sociales, actividades de participación ciudadana y gobernanza, y debiendo financiarse aquellos gastos que se consideren en los Planes de Revitalización de Barrios ya aprobados por el programa, según contrato de préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en su Reglamento Operativo y Anexos, aprobados por las Resoluciones N°6755, de 2016 y sus modificaciones, las cuales deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos. Asimismo, el programa podrá financiar estudios, saneamientos de títulos, adquisición y habilitación de terrenos y/o inmuebles, arriendo de inmuebles, adquisición de equipos y equipamiento, y contrataciones de asistencias e inspecciones técnicas y legales, para la ejecución, supervisión y seguimiento de proyectos financiados con este programa.

Con las iniciativas de inversión indicadas se podrán intervenir bienes de propiedad fiscal, municipal, de empresas públicas, de instituciones privadas sin fines de lucro e inmuebles de propiedad privada que se encuentren en las áreas de intervención del programa, pudiendo incluir intervenciones tales como fachadas, techumbres, corta fuegos, redes eléctricas, alcantarillado, entre otras, que se requieran para cumplir con los objetivos del programa. Asimismo, se podrán financiar iniciativas que se encuentran en las áreas de influencia del programa y que cuenten con la no objeción del Banco Interamericano del Desarrollo.

El financiamiento de estudios preinversionales o diseños que den origen a proyectos cuyo costo total no exceda las 5.000 UTM y de proyectos cuyo costo total no superen dicho monto, quedará exento del informe de evaluación del Ministerio de Desarrollo Social. Parte de estos recursos se podrá transferir a otros programas de esta Subsecretaría, a los gobiernos regionales y a otras instituciones públicas para iniciativas consideradas en los objetivos del Programa.

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante Resolución dispondrá la transferencia de estos recursos a las municipalidades, pudiendo determinar además, las condiciones de las respectivas transferencias."

2. Que, por Resolución N° 8612, de 12 de julio de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, totalmente tramitado el 12 de noviembre de 2019, se aprobó la última modificación al Reglamento Operativo del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática.

3. Que, el Decreto Exento N° 1884, del 10 de septiembre de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, aprobó el Acuerdo de Subejecución, en el marco del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE), celebrado con fecha 26 de julio de 2018, entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Ñuño a.

4. Que, mediante Oficio Ord. N° A1200/1847, del 28 de septiembre de 2021, N° A/1200/595, del 25 de marzo de 2022, N° A/1200/124, del 14 de enero de 2021 y N° A/1200/606, del 1 de abril de 2021, la Municipalidad de Ñuño a, solicitó recursos para el financiamiento de los proyectos "FONDO DE INICIATIVAS COMUNITARIAS VILLA OLÍMPICA - COMUNA ÑUÑO A", "FONDOS CONCURSABLES PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS BARRIALES", "PLAN DE EDUCACION MEDIOAMBIENTAL"

y "PLAN DE COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN PRBIPE ÑUÑO".

5. Que, ante dicho requerimiento, esta Subsecretaría, accede a lo solicitado mediante este acto administrativo, siendo necesario dictar la presente resolución disponiendo la distribución de los respectivos fondos y su correspondiente transferencia.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÉSE Y DISPÓNGASE la distribución y transferencia de recursos a la Municipalidad de Ñuñoa, hasta la suma máxima de \$ 240.000.000 (doscientos cuarenta millones de pesos), con cargo a Municipalidades (Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática), para financiar los proyectos: "FONDO DE INICIATIVAS COMUNITARIAS VILLA OLÍMPICA - COMUNA ÑUÑO", "FONDOS CONCURSABLES PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS BARRIALES", "PLAN DE EDUCACION MEDIOAMBIENTAL" y "PLAN DE COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN PRBIPE ÑUÑO", en las condiciones que se establecen en los artículos siguientes de esta resolución.

Codigo	Descripcion	Municipalidad	Tipologia	Plazo (días)	Presupuesto	Monto (\$)
13120221801	FONDO DE INICIATIVAS COMUNITARIAS VILLA OLÍMPICA - COMUNA ÑUÑO	ÑUÑO	Gobernanza y Participación Ciudadana	0	2022	60.000.000
13120221802	FONDOS CONCURSABLES PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS BARRIALES	ÑUÑO	Gobernanza y Participación Ciudadana	0	2022	60.000.000
13120221803	PLAN DE EDUCACION MEDIOAMBIENTAL	ÑUÑO	Gobernanza y Participación Ciudadana	0	2022	50.000.000
13120221804	PLAN DE COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN PRBIPE ÑUÑO	ÑUÑO	Gobernanza y Participación Ciudadana	0	2022	70.000.000

ARTÍCULO 2º.- La Municipalidad de Ñuñoa deberá rendir cuenta de los fondos transferidos de conformidad a las normas establecidas en la Resolución N°30, del año 2015, de la Contraloría General de la República, considerando los antecedentes que respalden los avances de las actividades realizadas. Para ello, la Municipalidad deberá entregar la rendición de cuentas y los informes de actividades, debidamente respaldados, para la aprobación de esta Subsecretaría. En caso que estos no sean presentados, sean observados o rechazados, la Municipalidad deberá restituir los correspondientes recursos.

ARTÍCULO 3º.- Los recursos serán transferidos a la Municipalidad de Ñuñoa en una cuota una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- Se deja constancia que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo velará por la adecuada inversión de los recursos asignados, pudiendo solicitar información adicional al municipio en caso que se considere necesario.

ARTÍCULO 5º.- En el evento de existir saldos de recursos no ejecutados, estos deberán ser reintegrados por la municipalidad conjuntamente con el informe final de la inversión realizada.

ARTÍCULO 6º.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente resolución a la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 111, glosa 06 "Municipalidades (Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática)" del Presupuesto del año 2022, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN A LA SRTA. DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA, A LA SRTA. ALCALDESA Y SRES. DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ÑUÑO.

13/10/22, 14:40

SUBDERE SGDOC



NICOLAS EDUARDO CATALDO ASTORGA
Subsecretario
Gabinete

NCA/ BND/ FDFT/ FPR/ REEY/ JHN/ majs

DISTRIBUCION:

ALEJANDRA SEPULVEDA - Secretaria - División de Municipalidades
ALVARO FRANCISCO CERENO - Asesor - Departamento de Finanzas
Jefe Departamento (S) - Departamento de Inversión e Infraestructura Municipal
Jefe División - División de Municipalidades
MARIA ANGELICA JULIO - Asesor - Unidad de Recuperación, Inversión y Desarrollo de Ciudades
RODOLFO ANDRES FUENTES - Asesor - Unidad de Recuperación, Inversión y Desarrollo de Ciudades
ROSSANA ESPINOZA - Encargado (a) Unidad - Unidad de Recuperación, Inversión y Desarrollo de Ciudades

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799



I. Municipalidad de Ñuñoa

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº12

La presente modificación presupuestaria tiene la finalidad de aumentar ingresos y gastos por reconocimiento de ingresos del Servicio Metropolitano oriente y De la Subsecretaría de Desarrollo Regional. (Subdere) y Ajuste de gastos.

Ingresos:

Subtitulo 05 ITEM 03 Asignación 006 **"Del Servicio de Salud"**, se propone un incremento presupuestario de M\$ 2.200.000, correspondiente a ingresos transferido por el Servicio de Salud Metropolitano Oriente por programas de salud, para lo que resta del presente año. Esta información fue entregada por la CMDS.

Subtitulo 05 ITEM 03 Asignación 007 **"Del Tesoro Público"**, se propone un aumento presupuestario de M \$800.000, correspondiente a ingresos transferido por la Subdere por bonos y otros ingresos, para lo que resta del presente año. Esta información fue entregada por la CMDS.

Subtitulo 13 ITEM 03 Asignación 002 **"De la Subsecretaria de Desarrollo Regional"**, se propone un aumento presupuestario de M\$1.024.343, por el ingreso Transferido por la Subsecretaria de Desarrollo Regional, por el Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial.

Gastos:

Subtitulo 22 ITEM 11 **"Servicio Técnicos y Profesionales"**, se propone un aumento presupuestario de M\$105.000, Resolución 9652/2022, por Plan Educación Medioambiental por M\$50.000, y Resolución 9655/2022, Plan de Fortalecimiento Cultural Villa Olímpica por M\$55.000, con cargo A Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática.

Subtitulo 24 ITEM 01 Asignación 003 **"Salud-Personas Jurídicas Privadas Art13.D.F.L Nº1-3063/80"**, se propone un aumento presupuestario de M\$3.000.000, para cubrir los bonos, y otras transferencias de la Subsecretaria desarrollo regional y administrativo, para el área de Salud.

Subtitulo 24 ITEM 01 Asignación 004 **"Organizaciones Comunitarias"**, se propone un aumento de M\$280.000, conforme a los ingresos transferido por la Subsecretaria de Desarrollo Regional, por el Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, Resolución 9652/2022; Fondo Iniciativa Comunitarias Villa Olímpicas Comuna de Ñuñoa, Fondos Concursables para el desarrollo de iniciativas barriales M\$60.000, Resolución 9655/2022; Fondo para el Desarrollo de la Innovación de Emprendimiento Villa Olímpica M\$80.000, Fondo Concursables para el Emprendimiento Villa Frei M\$80.000.

Subtítulo 31 ITEM 02 Asignación 002 "**Consultorías**", se propone un incremento presupuestario de M\$511.309, conforme a los ingresos transferido por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, por el Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, Resolución 9647/2022; Diseño de Áreas verde y espacios públicos de Villa Olímpica M\$132.700, Diseño Mejoramiento Parque Ramón Cruz y Eje Central Villa Frei M\$165.839, Diseño Mejoramiento Plaza Dublé Almeyda y Eje Peatonal Villa Frei M\$107.075, Estudio Estructural Torres 3 y 7 Villa Frei M\$30.254, y Estudio Mejoramiento Redes Sanitarias Villa Frei M\$103.475, Resolución 9652/2022; Plan de Comunicaciones y Difusión PRBIPE M\$70.000

Resolución 9655/2022, Diseño y Modelo de Gestión de Boulevard de Emprendedores Villa Olímpica M\$30.000, En total por concepto de Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, es la suma de M\$606.309. Se propone una disminución de M\$33.034, por existir disponibilidad presupuestaria.

Subtítulo 33 ITEM 03 Asignación 001 Sub Asignación 001 **A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización**, se propone un incremento presupuestario de M\$8.034, para Diseño de Proyectos de Pavimentos Participativos.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PROPUESTA N° 12/ 2022

I.- INGRESO

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	AUMENTA PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 12	JUST.
05-03-006	De Servicio de Salud	14.152.740	2.200.000	16.352.740	1
05-03-007	Del Tesoro Público	1.543.497	800.000	2.343.497	2
13-03-002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional	1.801.065	1.024.343	2.825.408	3
			4.024.343		

II.- GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	AUMENTA PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 12	JUST.
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	901.560	105.000	1.008.560	4
24-01-003	Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3063/80	20.907.040	3.000.000	23.907.040	6
24-01-004	Organizaciones Comunitarias	504.000	280.000	784.000	7
24-01-005-003	Corporaciones de Deporte	1.193.450	25.000	1.218.450	8
31-02-002	Consultoría	319.953	606.309	926.272	9
33-03-001-001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	87.084	8.034	95.118	10
			4.024.343		

	PPTO. VIGENTE (M\$)	AUMENTA PPTO. (M\$)	PPTO VIGENTE FINAL (M\$)
INGRESOS	93.506.099	4.024.343	97.530.442
GASTOS	93.506.099	4.024.343	97.530.442



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



VºBº
09. 11. 2022

MEMO N° 107 /2022.

ÑUÑOA, 09 NOV. 2022

MAT.: Solicita aprobación del H. Concejo Municipal de Licitación que indica.

**DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA.**

A : H. CONCEJO MUNICIPAL.

Por medio de la presente, solicito la aprobación del H. Concejo Municipal de adjudicación de la licitación, "ADQUISICIÓN DE GIFT CARD JUGUETES NAVIDAD, ÑUÑOA 2022", ID: 5482-91-LE22, al oferente SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, Rut N° 76.045.081-2, puesto que cumple con todos los requisitos de las bases administrativas especiales y técnicas, su oferta se ajusta a los intereses Municipales obteniendo un puntaje final de 70,00.

El porcentaje (%) de bonificación sobre la tarjeta base de \$ 17.000 es de un 24%, lo que se traduce en la entrega de una tarjeta Gift card de \$21.080 por beneficiario. El total de beneficiarios es de 2.000 personas.

La tarjeta podrá utilizarse en Tiendas Ripley y adicional a las tiendas físicas en Ripley.com.

El contrato tendrá una duración de **12 meses** y comenzará a regir a contar de la total tramitación del Decreto que lo apruebe.

Se adjunta Comité de adquisición N° 65 de fecha 08/11/2022.

Atentamente.



**EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA**



ERS/ASB/GAL/AGD

Distribución

- Cedoc
- Secpla
- Concejo Municipal

COMITÉ DE ADQUISICIÓN N°65 DE FECHA 08/11/2022

“ADQUISICIÓN DE GIFT CARD JUGUETES NAVIDAD, ÑUÑOA 2022” ID: 5482-91-LE22

Con fecha 08 de noviembre de 2022 se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada, **“ADQUISICIÓN DE GIFT CARD JUGUETES NAVIDAD, ÑUÑOA 2022”, ID: 5482-91-LE22**, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1533 de fecha 14 de octubre de 2022.

De acuerdo al punto N°23 Procedimiento de evaluación de ofertas de las bases administrativas especiales, la evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con los criterios de evaluación señalados en el punto N°14 de las mismas bases.

La evaluación será realizada por el Comité de Adquisiciones, integrado por:

- A) Secretario Comunal de Planificación [quien lo preside], o su subrogante.
- B) Director Administración y Finanzas, o su subrogante.
- C) Directora Asesoría Jurídica, o su subrogante.
- D) Director Desarrollo Comunitario, o su subrogante.
- D) Jefa Departamento Social, o subrogante.

De la evaluación efectuada por la Comisión, se levantará un acta.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se considera como antecedentes los siguientes documentos:

- Decreto N°1454 de fecha 28 de septiembre de 2022 que autoriza la realización del proceso.
- Decreto N°847 de fecha 07 de Junio de 2021, que aprueba las Bases administrativas generales.
- Decreto N°1080 de 22 julio 2022 que modifica el Decreto N°847 de fecha 7 junio 2021 que aprueba las bases administrativas generales.
- Decreto N° 1533 de fecha 14 de octubre de 2022 que aprueba las bases administrativas especiales y técnicas.
- No hubo consultas al proceso licitatorio.

I. DEL ACTO DE APERTURA

Con fecha 03 de noviembre de 2022 a las 15:15 horas, y según lo establece el punto 22 presentación de ofertas, y posterior al cierre del proceso de recepción de ofertas se procedió a la Apertura electrónica de la propuesta pública ID: 5482-91-LE22, para lo cual se constituyeron los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE
Secretario Municipal [S].	Sara Julia Barra López.
Director de SECPLA [S].	Alvaro Sapag Bonilla.
Director de Administración y Finanzas [S].	Christian Díaz Navarro.
Profesional de Asesoría Jurídica.	Mónica Rivera Lara.

En dicho acto de apertura se constata la presentación de tres [3] ofertas, la que se individualizan a continuación:

CUADRO RESUMEN DE APERTURA

Nº	NOMBRE	RUT	ACEPTAR RECHAZAR	OBSERVACIÓN
1	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA.	76.045.081-2	ACEPTADA	Sin observaciones
2	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA.	76.148.236-K	ACEPTADA	Sin observaciones
3	CONECTEN SPA.	76.334.224-7	ACEPTADA	Sin observaciones

En el Acto de apertura se revisaron los siguientes antecedentes:

11.1 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

A) Garantía de seriedad de la oferta. [esencial].

B) Copia de la patente comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa. [esencial en caso de ser de la comuna de Ñuñoa].

C) Anexo N°1, "Declaración Jurada de no encontrarse Inhabilitado para suscribir contratos con la Municipalidad De Ñuñoa". [esencial] en caso de configurarse una U.T.P, deberá ser firmado por cada integrante.

D) Anexo N° 2, "Identificación del Oferente".

E) Anexo N°3, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores, en caso que corresponda. [esencial].

11.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS.

No aplica.

11.3 DOCUMENTOS ECONÓMICOS.

a) Anexo N°04 "Oferta Económica". [esencial].

II. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se regirá por las siguientes ponderaciones y aspectos a evaluar, en una escala de 0 a 100, de acuerdo a los siguientes criterios y factores:

TIPO CRITERIO	PORCENTAJE
CRITERIO A: Oferta económica.	68%
CRITERIO B: Sello empresa Mujer.	15%
CRITERIO C: Acreditación MIPYME.	15%
CRITERIO D: Cumplimiento de los requisitos.	2%
TOTAL	100%

CRITERIO A. OFERTA ECONÓMICA [68%]: El oferente que ofrezca el mayor porcentaje [%] de bonificación obtendrá el mayor puntaje porcentual que corresponda a este factor, para efectos de evaluación se considerará la siguiente fórmula:

La fórmula a utilizar es la siguiente:

$$\left[\frac{\text{Monto base tarjeta} + \% \text{ de Bonificación a evaluar}}{\text{Mayor monto base tarjeta} + \% \text{ de Bonificación Ofertado}} \times 100 \right] \times 0.68$$

La evaluación será acorde al precio ofertado mediante el "Anexo N°4, Oferta Económica".

Nota: el oferente deberá presentar sólo una oferta.

RESULTADO CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA: [68%]

N°	OFERENTE	MONTO TARJETA BASE	% BONIFICACIÓN OFERTADO	MONTO TARJETA MÁS BONIFICACIÓN OFERTADO	PONDERACIÓN	PUNTAJE FINAL OFERTA ECONÓMICA [68%]
1	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA.	\$17.000	24,00%	\$21.080	100,00	68,00
2	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA.	\$17.000	22,00%	\$20.740	98,39	66,90
3	CONECTEN SPA.	\$17.000	19,05%	\$20.239	96,01	65,29

CRITERIO B: SELLO EMPRESA MUJER . [15%]:

El Sello Empresa Mujer identifica las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado, otorgado por Chile Compra. La evaluación será acorde a lo informado en la **ficha de proveedor** de cada oferente, donde se señala si posee o no el sello Empresa Mujer, y se hará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	TABLA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Posee sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor.	100
2	No posee sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor.	0

Evaluación final = [Puntaje obtenido] x [0.15].

RESULTADO CRITERIO C: SELLO EMPRESA MUJER: [15%].

Nº	NOMBRE OFERENTE	RESULTADO SELLO EMPRESA MUJER [15%]		
		ACREDITA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA.	NO	0	0.00
2	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA.	NO	0	0.00
3	CONECTEN SPA.	NO	0	0.00

CRITERIO C. ACREDITACIÓN MIPYME [15%]:

La evaluación será acorde a lo informado en la ficha de proveedor de cada oferente en el Portal de Mercado Público. La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	RANGO DE ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Acredita ser micro empresa	100
2	Acredita ser pequeña empresa	75
3	Acredita ser mediana empresa	50
4	No acredita o acredita otro tamaño	0

Evaluación Criterio acreditación Mipyme = [Puntaje obtenido] x [0.15].

RESULTADO CRITERIO B: ACREDITACIÓN MIPYME: (15%).

N°	OFERENTE	RESULTADO CRITERIO B (15%)		
		ACREDITACIÓN MIPYME		
		ACREDITA	PONDERACIÓN	PUNTAJE
1	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA.	EMPRESA GRANDE	0	0.00
2	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA.	EMPRESA GRANDE	0	0.00
3	CONECTEN SPA.	EMPRESA GRANDE	0	0.00

CRITERIO D.- Cumplimiento de los requisitos [2%]:

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de **forma y no de fondo**:

FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE
CUMPLE. Los Oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de forma y no de fondo .	100
NO CUMPLE.	0

Evaluación final= = [Puntaje obtenido] x [0.02].

RESULTADO CRITERIO E: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: [2%]

N°	OFERENTES	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS [2%]		
		CUMPLE	PUNTAJE	PUNTAJE FINAL
1	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA.	SI	100	2
2	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA.	SI	100	2
3	CONECTEN SPA.	SI	100	2

III. EVALUACIÓN FINAL

La evaluación final se realizará de acuerdo al siguiente cuadro de ponderación, considerando las calificaciones obtenidas en las evaluaciones anteriores:

PUNTAJE FINAL OFERENTE:

El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente formula:

$$PFO=[\text{Criterio A} \times 0,68] +[\text{Criterio B} \times 0,15] +[\text{Criterio C} \times 0,15]+ [\text{Criterio E} \times 0,02]$$

RESULTADO FINAL EVALUACIÓN:

N°	OFERENTES	PUNTAJES POR CRITERIO DE EVALUACIÓN				PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO		
		A	B	C	D		
		OFERTA ECONÓMICA	Sello empresa Mujer	Acreditación Mipyme	Cumplimiento requisitos		
		[68%]	[15%]	[15%]	[2%]		
1	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA.	68,00	0,00	0,00	2,00	70,00	PRIMERO
2	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA.	66,90	0,00	0,00	2,00	68,90	SEGUNDO
3	CONECTEN SPA.	65,29	0,00	0,00	2,00	67,29	TERCERO

IV. CONCLUSIÓN

Habiéndose evaluado la oferta presentada, la Comisión de Evaluación propone a la Alcaldesa adjudicar la licitación, **“ADQUISICIÓN DE GIFT CARD JUGUETES NAVIDAD, ÑUÑO A 2022”, ID:5482-91-LE22**, al oferente **SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA**, Rut N° 76.045.081-2, puesto que cumple con todos los requisitos de las bases administrativas especiales y técnicas, su oferta se ajusta a los intereses Municipales obteniendo un puntaje final de 70,00.

El porcentaje (%) de bonificación sobre la tarjeta base de \$17.000 es de un 24%, lo que se traduce en la entrega de una tarjeta Gift card de \$21.080 por beneficiario.

El total de beneficiarios es de 2.000 personas.

La tarjeta podrá utilizarse en Tiendas Ripley y adicional a las tiendas físicas en Ripley.com.

A nivel nacional la cobertura es de 45 tiendas Ripley y en la Región Metropolitana en las siguientes comunas:

- Santiago (Huérfanos, Crillón, Puente y Alameda);
- Maipú (Arauco Maipú);
- Cerrillos (Plaza Oeste);
- La Florida (Plaza Vespucio y Florida Center);
- Las Condes (Parque Arauco, Los Dominicos y Alto Las Condes);
- Huechuraba(Plaza Norte);
- Puente Alto (Tobalaba),
- Providencia (Costanera Center);
- San Bernardo (San Bernardo);
- La Reina (Plaza Egaña).

El contrato tendrá una duración de **12 meses** y comenzará a regir a contar de la total tramitación del Decreto que lo apruebe.

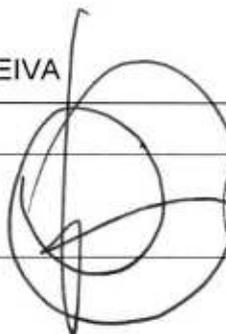
En señal de conformidad firman la presente Acta:

Director SECPLA [S].

Nombre : GONZALO ARANGUIZ LEIVA

RUT : 16.123.074-K

Firma :

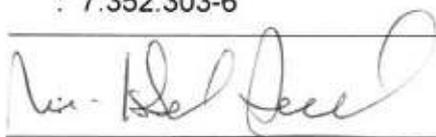


Sub Directora de ASESORÍA JURÍDICA.

Nombre : MARÍA ISABEL ARCE CORNEJO

RUT : 7.352.303-6

Firma



Director ADM. Y FINANZAS [S].

Nombre : CHRISTIAN DÍAZ NAVARRO

RUT : 7.933.887-7

Firma

: Ratifica por correo.

Director de DESARROLLO COMUNITARIO.

Nombre : Felipe Maltes Cañas.

RUT : 17.026.645-5

Firma

: Ratifica por correo.

Jefa DEPARTAMENTO SERVICIOS SOCIALES.

Nombre : Lorena Jara Gimpels.

RUT : 12.011.152-3

Firma : Ratifica por correo.

CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de la Ley 18575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los Gerentes, administradores, representantes o Directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.

ANEXO N°04

OFERTA ECONOMICA

PORCENTAJE [%] DE BONIFICACIÓN POR EL MONTO DE UNA TARJETA GIFT CARD

"ADQUISICIÓN DE GIFT CARD JUGUETES NAVIDAD, ÑUÑO A 2022"

ID: 5482-91-LE22

Razón Social: Sociedad de Confecciones Cler Ltda.	
R.U.T. 76.045.081-2	Dirección: General Carrera #61 Temuco

DESCRIPCIÓN	OFERTA POR UNIDAD PORCENTAJE [%] DE BONIFICACIÓN OFERTADO SOBRE EL VALOR DE UNA TARJETA	TOTAL OFERTA [MONTO TARJETA+% BONIFICACIÓN] [IVA INCLUIDO]
Tarjeta Gift Card, por un valor unitario mínimo por tarjeta de \$ 17.000 [Diecisiete mil pesos], IVA incluido.	24%	\$21.080.-
TOTAL\$		[Valor a evaluar]

Gift card válidas para canje en tiendas Ripley y Ripley.com (excepción productos Marketplace)
Monto total de bonificación \$ 8.160.000.-

El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerará: todos los gastos de mano de obra, pago de servicios, materiales, costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicio los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas y Anexos.

Además declara bajo juramento que Acepta las bases de la licitación.

Ciudad, 03-11-2022



Cristian Lissette Espinoza Rioseco

8.264.497-0

**NOMBRE Y FIRMA
OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**



Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Solicita V°B° a Comité ADQUISICIONES Gift card JUGUETES

Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

8 de noviembre de 2022, 13:11

Para: Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Christian Díaz Navarro <cdiazn@nunoa.cl>, Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>, Lorena Jara <ljara@nunoa.cl>

Estimado Comité de Adquisiciones.

Por medio de la presente se solicita su V°B° o ratificación al Comité de Adquisiciones de a licitación **"ADQUISICIÓN DE GIFT CARD JUGUETES NAVIDAD, ÑUÑO A 2022".5482-91-LE22"**, realizado hoy martes 8 de noviembre. Agradecida de su atención, me despido quedando atenta.

Se adjunta copia del Comité de Adquisiciones N°65 de fecha 08/11/2022

--



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Angélica González Díaz
Adm. Público - Licitaciones
Secretaría Comunal de Planificación

✉ agonzalezd@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7514

Acta evaluación GIFT CARD JUGUETES.docx
271K



Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Solicita V°B° a Comité ADQUISICIONES Gift card JUGUETES

Christian Díaz Navarro <cdiazn@nunoa.cl>

8 de noviembre de 2022, 16:08

Para: Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Cc: Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, María Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Felipe Maltés Cañas <fmaltés@nunoa.cl>, Lorena Jara <ljara@nunoa.cl>

Estimada, envío V°B° al Acta de Evaluación.

Atte.,

Christian Díaz Navarro

Dirección de Administración y Finanzas

 cdiazn@nunoa.cl



0

[El texto citado está oculto]



Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Solicita V°B° a Comité ADQUISICIONES Gift card JUGUETES

Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>

8 de noviembre de 2022, 19:11

Para: Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Cc: Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Christian Díaz Navarro <cdiazn@nunoa.cl>, Lorena Jara <ljara@nunoa.cl>

Estimados,

VB,

Saludos

[El texto citado está oculto]



Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Solicita V°B° a Comité ADQUISICIONES Gift card JUGUETES

Lorena Jara <ljara@nunoa.cl>

8 de noviembre de 2022, 13:24

Para: Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

V°B°

Cordialmente,



Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

Lorena Jara Gimpels
Jefa Dpto. Servicio Sociales
DIDECO

✉ ljara@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7330

De: Angélica González Díaz [mailto:agonzalezd@nunoa.cl]**Enviado el:** martes, 8 de noviembre de 2022 13:12**Para:** Gonzalo Aránguiz; María Isabel Arce; Christian Díaz Navarro; Felipe Maltes Cañas; Lorena Jara**Asunto:** Solicita V°B° a Comité ADQUISICIONES Gift card JUGUETES

Estimado Comité de Adquisiciones.

Por medio de la presente se solicita su V°B° o ratificación al Comité de Adquisiciones de la licitación "**ADQUISICIÓN DE GIFT CARD JUGUETES NAVIDAD, ÑUÑO A 2022".5482-91-LE22**", realizado hoy martes 8 de noviembre.

Agradecida de su atención, me despido quedando atenta.

Se adjunta copia del Comité de Adquisiciones N°65 de fecha 08/11/2022

--



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 108 /2022.

ÑUÑOA, 10 NOV. 2022

ANT.: D.A N° 43 (03.01.2022)
D.A N° 1451 (27.09.2022)

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal para aprobar la autorización de los excedentes de la subvención aprobada a la Defensa Civil de Chile.

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

A : CONCEJO MUNICIPAL

Como es de su conocimiento, a la Defensa Civil de Chile, se le aprobó una subvención para el programa "MANTENIMIENTO Y RENOVACIONES OPERATIVAS" por un monto de \$ 9.097.687.- según D.A N° 43 (03.01.2022). Con fecha 27.09.2022 se le aprobó en el D.A N° 1451 la ampliación de glosa del programa quedando de la siguiente forma "MANTENIMIENTO, RENOVACIONES OPERATIVAS, ADQUISICION DE CALEFON Y EXTINTORES"

De acuerdo a documento adjunto, es que se solicita la autorización para utilizar los excedentes de \$ 1.150.000 del programa anterior en "INSUMOS DE SANIDAD, UN TALADRO, MATERIALES DE TRABAJO Y UNA ANTENA BASE HF MULTIBANDA"

Por lo cual esta aprobación, es solo para efectos de rendición de cuentas en contraloría municipal y no cambia la naturaleza del programa que realiza la Defensa Civil de Chile Sede Ñuñoa.



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA



ERS/ASB/GAL/ETM
Distribución
Cedoc
Secpla
Concejo Municipal



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1/2 / HOJA N° 4/11

DGDCCH/DLOG/SUBV. (P) N° 1021/13
/ ___ / IM. de Ñuñoa.

OBJ.: Solicita autorizar uso de
excedentes de fondos
asignados por Subvención
Municipal año 2022.

REF.: Decreto Alcaldicio N° 43 de
fecha 13.ENE.2022.

SANTIAGO, 25 AGO 2022

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

A LA ALCALDESA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

1. En conformidad a documento citado en "Referencia", se otorgó por parte de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa a la Defensa Civil de Chile Sede Ñuñoa, la Subvención Municipal año 2022.
2. Durante el proceso de adquisición y producto de una buena gestión y variación en los valores de los elementos considerados, existe un excedente de fondos una vez invertido todo lo ya autorizado y previsto por la Subvención Municipal de este año.
3. De acuerdo a lo anterior, se solicita a US., tener a bien autorizar junto al Concejo Municipal, el uso de este excedente en los fondos asignados por Subvención Municipal año 2022, cuyo monto asciende a una suma aproximada de \$ 1.150.000, a objeto de poder adquirir elementos no considerados en el proyecto inicial de necesidades tramitado y aprobado en la respectiva solicitud de Subvención Municipal, de acuerdo al detalle presentado en la FICHA DE POSTULACIÓN que se adjunta.
4. Finalmente, y junto con agradecer desde ya su predisposición con la Defensa Civil de Chile, la cual siempre estará disponible en apoyar las actividades de prevención y respuesta que le correspondan, ante la ocurrencia de una emergencia o necesidades programadas por ustedes en la Comuna de Ñuñoa, queda atento a la confirmación de la autorización solicitada.

Saluda a US.,



[Handwritten signature]

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Director General
Defensa Civil de Chile

"Al servicio de la comunidad desde 1945"

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Ñuñoa ✓ (etobar@nunoa.cl)
2. DGDCCH/DLOG/SUBV. (Archivo)
2 Ejs. / 1 Hja.



I. Municipalidad de Ñuñoa



N° PROYECTO

(No llenar, uso interno del municipio)

**ANEXO N° 1
CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A
SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022**

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZON SOCIAL) :	DEFENSA CIVIL DE CHILE
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO) :	FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
FIRMA :	
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN :	

Nota: El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)



I. Municipalidad de Ñuñoa



**FICHA POSTULACIÓN
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2022**

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	Defensa Civil de Chile (Sede Ñuñoa)				
DOMICILIO	Direccion General, calle Villavicencio 352, Sede Local, calle Guillermo Mann 1852, Ñuñoa.				
EMAIL	logistica@defensacivil.cl	TELEFONO	226884743	RUT N°	61.109.000-5
N° PERSONALIDAD JURÍDICA	Ley 8.059 año 1945	OTORGADA POR	Congreso Nacional		

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE	Fernando Germán Morales Fernández		
RUT	9.356.512-6	TELEFONO	226884743
DOMICILIO	VILLAVICENCIO 352, SANTIAGO		
MAIL	logistica@defensacivil.cl		

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO:

NOMBRE	Carlos Diez Egaña		
RUT	7.924.958-0	TELEFONO	226884743
DOMICILIO	VILLAVICENCIO 352, SANTIAGO		
MAIL	logistica@defensacivil.cl		

4.- NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

Solicitud de uso excedentes de la Subvención Municipal año 2022 otorgada.

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCION MUNICIPAL?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	¿DE CUAL?	Subvención Municipal año 2022, a la Defensa Civil de Chile Sede Ñuñoa.
NO	<input type="checkbox"/>		



I. Municipalidad de Ñuñoa

6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	Sede Local Ñuñoa, Guillermo Mann 1852, Ñuñoa.
DIAS	Sábados y días de servicios en la comunidad.
HORARIO	De 14:00 a 19:00 horas.

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

\$ 1.152.436

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

\$

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑOA	
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	



I. Municipalidad de Ñuñoa **9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO**

9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Señalar el problema o necesidad que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:

Se solicita autorizar la inversión del excedente de la Subvención año 2022 otorgada, en la adquisición de mayores elementos que permitan mejorar aún más el trabajo de los voluntarios que integran la Sede Local de Ñuñoa, los que irán en directo beneficio de todos los habitantes de la comuna de Ñuñoa, en las diferentes emergencias que se presenten, como en las actividades que sean programadas por las autoridades comunales.

9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará)

La adquisición de estos nuevos elementos permitirá implementar los insumos de sanidad con que cuenta la Sede Local Ñuñoa, los cuales son utilizados en las atenciones de control sanitario preventivo que se dispongan en la comuna, como a su vez, el continuar mejorando las condiciones de vida de los voluntarios e infraestructura que utilizan, como las capacidades de enlace radial de la Sede Local.



I. Municipalidad de Ñuñoa

10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)
Se considera que los beneficiados son la totalidad de los habitantes de la comuna de Ñuñoa.

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
Totalidad de la comuna de Ñuñoa	

11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	
	Aumentar la implementación de mayores elementos a la Sede Local Ñuñoa, que permita mejorar el trabajo de apoyo que realiza su voluntariado en la comuna de Ñuñoa.
Objetivo Específico	
	Dotar de una mayor capacidad en insumos sanitarios, para labores de control preventivo a la población de la comuna y mejorar las condiciones de vida del voluntariado que integra la Sede Local de Ñuñoa.
Objetivo Específico	



I. Municipalidad de Ñuñoa



13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total, solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1.- Personal - 1 Pesa de diagnostica BF-195 - 3 Glucómetros - 6 Cajas de cintas reactivas para cetonas - 3 Cintas reactivas para glucosa - 1 Elementos de aseo	\$ 45.220 \$ 81.039 \$ 85.680 \$ 76.755 \$ 100.000			\$388.694
2.- Bienes o Infraestructura - 1 Taladro percutor inalámbrico 13 mm con 2 baterías Bauker	\$ 110.075			\$110.075
3.- Materiales de Trabajo - 10 Planchas de policarbonato alveolar 4x1050x2.00 mm. - 10 Perfil union planchas policarbonato - 10 Tablero de OSB estructural 9,5X1,22X2,44 - 1 Rollo alambre eléctrico color rojo 2,5 50 mts - 1 Rollo alambre electrico color blanco 2,5 50 mts	\$ 180.880 \$ 143.990 \$ 172.550 \$ 27.549 \$ 27.549			\$ 552.518
4.- Otros - 1 Antena base HF multibanda G5RV	\$ 101.150			\$101.150
TOTAL (\$)				\$ 1.152.437

Nota 1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

ÑUÑOA 14 NOV. 2022

MEMO N° 115

MAT: solicita aprobación de adjudicación.

DE: EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

A: H. CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar y en virtud del artículo 65, letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito al Honorable Concejo Municipal de Ñuñoa acuerdo para la adjudicación de la licitación pública **“CONCESIÓN: MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE AREAS VERDES DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE ÑUÑOA SECTOR NORTE”** ID 5482-30-LR22 al oferente: **DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA RUT: 88.650.400-4**, de acuerdo a formatos económicos adjuntos.

El contrato tendrá una duración de 48 meses y comenzará a partir de la fecha del acta que da inicio a los servicios, acto que se realizará dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha del decreto que aprueba el contrato.

Se adjunta para mejor resolución Comité de Adquisiciones N°62/2022

Lo anterior para su revisión y autorización.

~~ERS/GAL/ASB~~

Distribución:

- Archivo SECPA
- Licitaciones



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA



COMITÉ DE ADQUISICIÓN N° 62/2022

“CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, SECTOR NORTE COMUNA DE ÑUÑOA”

ID: 5482-30-LR22

I. DE LA LICITACIÓN:

El proceso de llamado a Licitación Pública, realizado dentro de los plazos estipulados en las respectivas Bases, contempla la contratación del servicio: **“CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, SECTOR NORTE COMUNA DE ÑUÑOA”, ID: 5482-30-LR22**, bajo la modalidad **SUMA ALZADA y PRECIOS UNITARIOS**, el cual comenzará a regir desde la fecha de total tramitación del decreto que lo aprueba.

II. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES:

Con fecha 11 de noviembre de 2022, se constituye la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública denominada **“CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, SECTOR NORTE COMUNA DE ÑUÑOA”, ID: 5482-30-LR22**, aprobado mediante Decreto N° 1348 de fecha 07 de septiembre de 2022.

De acuerdo al Decreto Alcaldicio antes mencionado, la referida Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Secretario Comunal de Planificación (quien lo preside), o quién subrogue.
- b) Director de la Dirección de Administración y Finanzas, o quién subrogue.
- c) Directora de Asesoría Jurídica, o quién subrogue.
- d) Director de Medio Ambiente, o quién subrogue

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- a) Decreto N° 847 de fecha 07 de junio de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales.
- b) Decreto N° 1080 de fecha 22 de julio de 2022 que aprueba las modificaciones a las Bases Administrativas Generales.

- c) Decreto N°1348 de fecha 07 de septiembre de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas para el llamado a Licitación Pública: **“CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, SECTOR NORTE COMUNA DE ÑUÑO A”, ID: 5482-30-LR22**
- d) Decreto N°1508 de fecha 11 de octubre de 2022, que aprueba las respuestas a las consultas realizadas y las modificaciones de bases de la propuesta Pública: **“CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, SECTOR NORTE COMUNA DE ÑUÑO A”, ID: 5482-30-LR22.**
- e) Decreto N°1576 de fecha 18 de octubre de 2022, que aprueba las modificaciones de bases de la propuesta Pública: **“CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, SECTOR NORTE COMUNA DE ÑUÑO A”, ID: 5482-30-LR22.**

III DEL ACTO DE APERTURA

La apertura del proceso en comento, fue realizada el día 24 de octubre de 2022 a las 15:30 horas, para lo cual se constituyó la Secretario Municipal (S), el Director de la Secretaría Comunal de Planificación, el Director de Administración y Finanzas (S), la Directora de Asesoría Jurídica y el Director de Medio Ambiente, tal como consta en Acta firmada por los asistentes.

En dicho acto se revisaron los siguientes documentos presentados por las empresas oferentes:

ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA:

Documentos Administrativos.

- a) Copia de la patente comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Nuñoa.
- b) Formato N°1, “Declaración Jurada de no encontrarse Inhabilitado para suscribir contratos con la Municipalidad De Nuñoa” (**esencial**, en casos de UTP deberá ser completado por cada uno de sus integrantes).
- c) Formato N° 2, “Identificación del Oferente”.
- d) Formato N° 3, “Declaración Jurada de Aceptación de Bases de la Licitación” (**esencial**).
- e) Formato N° 4, “Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores”¹, en caso de configurarse.

¹ Esencial en caso de configurarse en licitaciones inferiores a 1.000 UTM.

6.2. Documentos Técnicos.

- a) Formato N° 5, "Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos en Mantenimiento de Áreas Verdes en Servicios Públicos".
- b) Formato N° 6 "Remuneraciones personal no calificado" **(esencial)**.
- c) Formato N° 7, "Condiciones de Empleo".
- d) Formato N° 14 "Dotación del personal a ofertar"
- e) Formato N° 15 "Flota de vehículos a ofertar"

6.3. Documentos Económicos.

- a) Formato N° 8 "OFERTA ECONÓMICA DE VALORES PROMEDIO MENSUALES POR ÁREA EN MANTENCIÓN Y POR METRO CUADRADO". **(esencial)**.
- b) Formato N° 09 "OFERTA ECONÓMICA DE VALORES DE PRECIOS UNITARIOS AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DE AREAS VERDES A MANTENER". **(esencial)**.
- c) Formato N° 10 "OFERTA ECONÓMICA DE VALORES DE PRECIOS UNITARIOS PARA MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO". **(esencial)**.
- d) Formato N° 11 "OFERTA ECONÓMICA DE VALORES DE PRECIOS UNITARIOS PARA PROVISIÓN, PLANTACIÓN Y MANEJO DE ARBOLADO". **(esencial)**.
- e) Formato N° 12 "OFERTA ECONÓMICA DE VALORES DE PRECIOS UNITARIOS PARA PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE ARBUSTOS, TREPADORAS, CUBRESUELOS Y FLORALES". **(esencial)**.
- f) Formato N° 13 "VALORES DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO, SECTOR NORTE". **(esencial)**.

En el Acto de Apertura se recibieron cuatro ofertas, siendo aceptadas tres de ellas por el comité al cumplir con todos los requisitos. La ofertas, recibidas a través del sistema de información www.mercadopublico.cl, corresponden a los siguientes oferentes:

CUADRO RESUMEN DE OFERTA

RUT	NOMBRE EMPRESA	OFERTA ACEPTADA
87.645.000-3	AKRO DISENOS S A (en UTP con NUCLEO PAISAJISMO SPA) ²	SI
88.650.400-4	DISENOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA	SI
76.547.643-7	OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. (en UTP con GESTIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y DE DESARROLLO TERRITORIAL JENIFFER AYALA CASTRO E.I.R.L.) ³	SI
78.272.020-1	ALTO JARDIN S.A	NO ⁴

² Denominación de la UTP: CONSORCIO NUCLEO AKRO AREAS VERDES SECTOR NORTE ÑUÑOA

³ Denominación del a UTP: OHL SERVICIOS - GPEyDT

⁴ Se rechaza la oferta por no adjuntar Formatos económicos n° 10 y 13 actualizados de acuerdo a la modificación de bases del Decreto Alcaldicio N° 1508 de fecha 11 de octubre de 2022.

IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Licitación, esta Comisión evaluadora procedió a analizar la oferta aceptada, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación a utilizar son los dispuestos en el punto N° 5 de las Bases Administrativas Especiales de la licitación, esto es:

CRITERIO	PONDERADOR
CRITERIO A: OFERTA ECONOMICA	50.00%
CRITERIO B: CONDICIONES DE EMPLEO	25.00%
CRITERIO C: SELLO EMPRESA MUJER	5.00%
CRITERIO D: EXPERIENCIA	13.00%
CRITERIO E: ANTIGÜEDAD DE LOS VEHICULOS	5.00%
CRITERIO F: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	2.00%

Inadmisibilidad de Oferta:

Durante el proceso de evaluación de las ofertas aceptadas, el comité evaluador detecta inconsistencias en los formatos económicos N° 9, 11 y 13 de la **UTP OHL SERVICIOS – GPEyDT**, donde los valores netos ofertados no coinciden con el valor total de la oferta IVA incluido. Dicha inconsistencia, al no poder ser corregida ni aclarada por el oferente, no permite someterla a la pauta de evaluación, por lo que debe ser declarada inadmisibile por el comité evaluador.

DESARROLLO EVALUACIÓN

7.1. CRITERIO A OFERTA ECONOMICA (50%)

Para la evaluación de los Formatos Económicos, los oferentes deberán oferta por todas y cada una de las líneas, con valores enteros mayores o iguales a uno. Aquellas ofertas que omitan indicar el valor de alguna de las líneas o que oferten valores iguales a 0, serán declaradas fuera de bases.

7.1.1. FORMATO N°8 OFERTA ECONÓMICA DE VALORES PROMEDIO MENSUALES POR ÁREA EN MANTENCIÓN Y POR METRO CUADRADO (60%)

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$(OM/OE) * 100$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

La evaluación será acorde a la sumatoria total de los valores ofertados por cada área verde indicada mediante el *FORMATO N°8 "OFERTA ECONÓMICA DE VALORES PROMEDIO MENSUALES POR ÁREA EN MANTENCIÓN Y POR METRO CUADRADO"*.

OFERENTE	OFERTA	Puntaje	Ponderación
CONSORCIO NUCLEO AKRO AREAS VERDES SECTOR NORTE ÑUÑO A	\$253,546,551	85.30	51.18
DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA	\$216,284,285	100.00	60.00

7.1.2. FORMATO N°9 OFERTA ECONÓMICA DE VALORES DE PRECIOS UNITARIOS AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DE AREAS VERDES A MANTENER (5%)

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$(OM/OE) * 100$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

La evaluación será acorde a la sumatoria de precios unitarios, IVA incluido, ofertados mediante el *FORMATO N°09 "OFERTA ECONÓMICA DE VALORES DE PRECIOS UNITARIOS PARA AUMENTO Y DISMINUCIONES"*.

OFERENTE	OFERTA	Puntaje	Ponderación
CONSORCIO NUCLEO AKRO AREAS VERDES SECTOR NORTE ÑUÑO A	\$45,032	100.00	5.00
DISENOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA	\$145,281	31.00	1.55

7.1.3. FORMATO N°10 OFERTA ECONÓMICA DE VALORES DE PRECIOS UNITARIOS PARA MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO (15%)

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$(OM/OE) * 100$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

La evaluación será acorde a la sumatoria de precios unitarios, IVA incluido, ofertados mediante el *FORMATO N°10 "OFERTA ECONÓMICA DE VALORES DE PRECIOS UNITARIOS PARA MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO"*.

OFERENTE	OFERTA	Puntaje	Ponderación
CONSORCIO NUCLEO AKRO AREAS VERDES SECTOR NORTE ÑUÑO A	\$46,408	86.16	12.92
DISENOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA	\$39,984	100.00	15.00

7.1.4. FORMATO N°11 OFERTA ECONÓMICA DE VALORES DE PRECIOS UNITARIOS PARA PROVISIÓN, PLANTACIÓN Y MANEJO DE ARBOLADO. (10%)

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$(OM/OE) * 100$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

La evaluación será acorde a la sumatoria de precios unitarios, IVA incluido, ofertados mediante el *FORMATO N°11 "OFERTA ECONÓMICA DE VALORES DE PRECIOS UNITARIOS PARA PROVISIÓN, PLANTACIÓN Y MANEJO DE ARBOLADO"*.

OFERENTE	OFERTA	Puntaje	Ponderación
CONSORCIO NUCLEO AKRO AREAS VERDES SECTOR NORTE ÑUÑO A	\$12,503,812	48.63	4.86
DISENOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA	\$6,080,424	100.00	10.00

7.1.5. FORMATO N°12 OFERTA ECONÓMICA DE VALORES DE PRECIOS UNITARIOS PARA PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE ARBUSTOS, TREPADORAS, CUBRESUELOS Y FLORALES (5%)

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$(OM/OE) * 100$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

La evaluación será acorde a la sumatoria de precios unitarios, IVA incluido, ofertados mediante el *FORMATO N°12 "OFERTA ECONÓMICA DE VALORES DE PRECIOS UNITARIOS PARA PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE ARBUSTOS, TREPADORAS, CUBRESUELOS Y FLORALES"*.

OFERENTE	OFERTA	Puntaje	Ponderación
CONSORCIO NUCLEO AKRO AREAS VERDES SECTOR NORTE ÑUÑO A	\$2,348,077	84.74	4.24
DISENOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA	\$1,989,799	100.00	5.00

7.1.6. FORMATO N°13 VALORES DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO, SECTOR NORTE. (5%)

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$(OM/OE) * 100$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

La evaluación será acorde a la sumatoria de precios unitarios, IVA incluido, ofertados mediante el *FORMATO N°13 "VALORES DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO, SECTOR NORTE"*.

OFERENTE	OFERTA	Puntaje	Ponderación
CONSORCIO NUCLEO AKRO AREAS VERDES SECTOR NORTE ÑUÑO A	\$118,267,740	100.00	5.00
DISENOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA	\$173,785,863	68.05	3.40

Puntaje final criterio económico:

$$((\text{Puntaje 7.1.1} * 0.60) + (\text{Puntaje 7.1.2} * 0.05) + (\text{Puntaje 7.1.3} * 0.15) + (\text{Puntaje 7.1.4} * 0.10) + (\text{Puntaje 7.1.5} * 0.05) + (\text{Puntaje 7.1.6} * 0.05))$$

OFERENTE	7.1.1	7.1.2	7.1.3	7.1.4	7.1.5	7.1.6	PUNTAJE	Ponderación
CONSORCIO NUCLEO AKRO AREAS VERDES SECTOR NORTE ÑUÑO A	51.18	5.00	12.92	4.86	4.24	5.00	83.21	41.60
DISENOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA	60.00	1.55	15.00	10.00	5.00	3.40	94.95	47.48

7.2. CRITERIO B MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES (25%)

7.2.1. REMUNERACIONES – SUELDO BASE MANO DE OBRA GENERAL (70%)

La remuneración bruta promedio devengada durante los últimos tres meses calendario, por un trabajador placero (Personal no calificado) alcanza la suma de \$550.611.

Las ofertas de remuneraciones del personal no calificado informadas en el *FORMATO N°6* se evaluarán de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación.

BASE	PUNTAJE
Sueldo base superior a \$590.000	100
Sueldo base entre \$570.000 y \$589.999	50
Sueldo base entre el sueldo mínimo legal y \$569.999	0

De existir una oferta menor al monto mínimo legal vigente al momento de la apertura, esta será declarada inadmisibles.

Sin perjuicio de lo anterior, durante la vigencia del contrato los sueldos base imponibles no podrán ser inferiores al sueldo mínimo establecido por Ley.

OFERENTE	Valor Ofertado	Puntaje	Ponderación
CONSORCIO NUCLEO AKRO AREAS VERDES SECTOR NORTE ÑUÑO A	\$590,100	100.00	70.00
DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA	\$592,000	100.00	70.00

7.2.2. CONDICIONES DE EMPLEO (30%)

Los oferentes que ofrezcan una mayor cantidad de beneficios a los trabajadores de la empresa, entendiéndose como tal "Herramientas que permitan mejorar las condiciones de empleo, la motivación de los trabajadores y el estímulo a la productividad laboral", obtendrán el mayor puntaje, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Descripción de Beneficios	Puntaje
1	Aguinaldo mes de septiembre (mínimo \$40.000)	1
2	Aguinaldo mes de diciembre (mínimo \$40.000)	1
3	Pago colación (mínimo \$30.000 mensual)	1
4	Pago movilización (mínimo \$30.000 mensual)	1
5	Bono Escolaridad para Hijos Estudiantes Enseñanza Media y Básica (acreditados como carga legal y documentos de escolaridad) (mínimo \$20.000 por hijo)	1

6	Bono por muerte familiar directo (padres, madres, cónyuges, hijos) (mínimo \$70.000)	1
7	Bono por matrimonio o pacto unión civil (mínimo \$40.000)	1
8	Capacitaciones anuales (mínimo 1 capacitación por semestre).	1
9	Mantiene Convenios o Contratos Colectivos con Organizaciones Sindicales, lo anterior en conformidad a lo señalado en el artículo 6°, inciso penúltimo de la ley N° 19.886	1

No serán considerados los beneficios aportados por las Cajas de Compensación de Asignación Familiar (CCAF).

La evaluación será acorde a lo ofertado mediante el *FORMATO N°7 "CONDICIONES DE EMPLEO"*. El puntaje del presente subcriterio corresponderá a la fórmula:

$$(Puntos\ obtenidos) * \frac{100}{9}$$

N°	Descripción de Beneficios	CONSORCIO NUCLEO AKRO AREAS VERDES SECTOR NORTE ÑUÑO A	DISENOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA.
1	Aguinaldo mes de septiembre (mínimo \$40.000)	1	1
2	Aguinaldo mes de diciembre (mínimo \$40.000)	1	1
3	Pago colación (mínimo \$30.000 mensual)	1	1
4	Pago movilización (mínimo \$30.000 mensual)	1	1
5	Bono Escolaridad para Hijos Estudiantes Enseñanza Media y Básica (acreditados como carga legal y documentos de escolaridad) (mínimo \$20.000 por hijo)	1	1
6	Bono por muerte familiar directo (padres, madres, cónyuges, hijos) (mínimo \$70.000)	1	1
7	Bono por matrimonio o pacto unión civil (mínimo \$40.000)	1	1

N°	Descripción de Beneficios	CONSORCIO NUCLEO AKRO AREAS VERDES SECTOR NORTE ÑUÑO A	DISENOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA
8	Capacitaciones anuales (mínimo 1 capacitación por semestre).	1	1
9	Mantiene Convenios o Contratos Colectivos con Organizaciones Sindicales, lo anterior en conformidad a lo señalado en el artículo 6°, inciso penúltimo de la ley N° 19.886	1	1
Puntaje Total		9	9

OFERENTE	Puntos obtenidos	Puntaje	Ponderación
CONSORCIO NUCLEO AKRO AREAS VERDES SECTOR NORTE ÑUÑO A	9	100.00	30.00
DISENOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA	9	100.00	30.00

Puntaje final condiciones de empleo y remuneraciones:

$$((\text{Puntaje 7.2.1} * 0.70) + (\text{Puntaje 7.2.2} * 0.30))$$

OFERENTE	Subcriterio 7.2.1	Subcriterio 7.2.2	Total	PONDERACION
CONSORCIO NUCLEO AKRO AREAS VERDES SECTOR NORTE ÑUÑO A	70.00	30.00	100.00	25.00
DISENOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA	70.00	30.00	100.00	25.00

7.3. CRITERIO C SELLO EMPRESA MUJER (5%)

El Sello Empresa Mujer identifica las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado, otorgado por Chile Compra.

La evaluación será acorde a lo informado en la ficha de proveedor en el portal de Mercado Publico, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:



Nº	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Posee sello Empresa Mujer en su ficha de proveedor	100
2	No posee sello Empresa Mujer en su ficha de proveedor	0

OFERENTE	Sello Empresa Mujer	Puntaje	Ponderación
CONSORCIO NUCLEO AKRO AREAS VERDES SECTOR NORTE ÑUÑOA	SI ⁵	100.00	5.00
DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA	NO	0.00	0.00

7.4. CRITERIO D EXPERIENCIA (13%)

La evaluación será acorde a lo informado mediante el *FORMATO N°5* "EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS EN MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES EN SERVICIOS PÚBLICOS" y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	Tramo	Puntaje
1	Menos de 500.000 m ² mantenidos o no acredita	0
2	Entre 500.000 m ² y menos de 1.250.000 m ² mantenidos	25
3	Entre 1.250.000 m ² y menos de 2.000.000 m ² mantenidos	50
4	Entre 2.000.000 m ² y menos de 3.000.000 m ² mantenidos	75
5	3.000.000 m ² mantenidos o más	100

Para acreditar experiencia, solo se considerarán contratos que se encuentren finalizados, los contratos en curso no serán considerados pudiendo afectar el puntaje final.

⁵ Acredita a través de empresa UTP Nucleo Paisajismo SPA.

Para la evaluación de este criterio solo se considerarán **aquellos contratos de mantención de áreas verdes sobre 100.000 m²**. Cada servicio ejecutado se deberá detallar en el *FORMATO N°5 "EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS EN MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES EN SERVICIOS PÚBLICOS"*, el cual deberá venir acompañado por **copia digital de certificados emitidos por el mandante debidamente firmado**, que den cuenta de la información proporcionada en el *FORMATO N°5*. **La experiencia solicitada deberá haber sido ejecutada dentro de los últimos 5 (cinco) años anteriores al cierre de la recepción de ofertas, es decir, haber terminado su ejecución dentro de dicho periodo.**

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación. En caso de presentar más de ocho acreditaciones de las solicitadas solo se considerarán las primeras ocho primeras de acuerdo al orden de prelación señalado en el *FORMATO N°5*.

CONSORCIO NUCLEO AKRO AREAS VERDES SECTOR NORTE ÑUÑO A			
Experiencia informada	Acreditada	m2	Observación
MUNICIPALIDAD PUENTE ALTO	SI	2,146,897	
MUNICIPALIDAD DE MAIPU	SI	422,359	
MUNICIPALIDAD VITACURA (S1)	SI	195,679	
MUNICIPALIDAD VITACURA (S2)	SI	215,601	
MUNICIPALIDAD VITACURA (S3)	SI	225,223	
MUNICIPALIDAD VITACURA (BICENTENARIO)	SI	229,878	
MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA	SI	714,014	
TOTAL		4,149,651	

DISENOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA			
Experiencia informada	Acreditada	m2	Observación
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	SI	1,022,077	
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	SI	1,022,077	
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	SI	832,339	
MUNICIPALIDAD DE RENCA	SI	821,877	
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	SI	475,380	
MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN	SI	290,903	
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	SI	227,105	
MUNICIPALIDAD DE LA REINA	SI	227,134	
TOTAL		4,918,892	

OFERENTE	M2 acreditados	Puntaje	Ponderación
CONSORCIO NUCLEO AKRO AREAS VERDES SECTOR NORTE ÑUÑO A	4,149,651	100.00	13.00
DISENOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA	4,918,892	100.00	13.00

7.5. CRITERIO E: ANTIGÜEDAD DE LOS VEHÍCULOS (5%)

Se evaluará de acuerdo a lo informado por los oferentes en el FORMATO N° 16 y bajo la siguiente tabla de evaluación:

N°	Tramo	Puntaje
1	Vehículos con antigüedad menor a un año	100
2	Vehículos entre uno y menos de cuatro años de antigüedad	50
3	Vehículos de cuatro años de antigüedad	0

OFERENTE	Valor Ofertado	Puntaje	Ponderación
CONSORCIO NUCLEO AKRO AREAS VERDES SECTOR NORTE ÑUÑO A	MENOR UN AÑO	100.00	5.00
DISENOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA	MENOR UN AÑO	100.00	5.00

7.6. CRITERIO F: PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES (2%)

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

Factor a Evaluar	Puntaje
<p>Cumple.</p> <p>Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de forma y no de fondo.</p>	100
<p>Cumple con observaciones.</p> <p>Los oferentes que presenten, posterior al cierre de las ofertas y previa solicitud de la municipalidad a través del foro inverso, los antecedentes requeridos para subsanar observaciones o aclaraciones de oferta, en caso de errores u omisiones de forma y no de fondo.</p>	50

No cumple.

Aquellos oferentes que no presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin dar respuesta a observaciones o aclaraciones de oferta posteriores.

0

OFERENTE	Valor Ofertado	Puntaje	Ponderación
CONSORCIO NUCLEO AKRO AREAS VERDES SECTOR NORTE ÑUÑOA	SI	100.00	2.00
DISENOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA	SI	100.00	2.00

Puntaje final criterio económico:

((Puntaje A * 0.50) + (Puntaje B * 0.25) + (Puntaje C * 0.05) + (Puntaje D * 0.13) + (Puntaje E * 0.05) + (Puntaje F * 0.02))

OFERENTE	CRITERIO						TOTAL
	A	B	C	D	E	F	
CONSORCIO NUCLEO AKRO AREAS VERDES SECTOR NORTE ÑUÑOA	41.60	25.00	5.00	13.00	5.00	2.00	91.60
DISENOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA	47.48	25.00	0.00	13.00	5.00	2.00	92.48

OFERENTE	PUNTAJE FINAL	LUGAR
DISENOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA	92.48	PRIMER LUGAR
CONSORCIO NUCLEO AKRO AREAS VERDES SECTOR NORTE ÑUÑOA	91.60	SEGUNDO LUGAR

VI.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal www.mercadopublico.cl, la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente Acta de Evaluación.

De acuerdo al proceso de evaluación efectuado y detallado anteriormente, los antecedentes revisados por esta Comisión de Evaluación y en atención a que el oferente cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas y se ajustan a los intereses Municipales, esta Comisión propone a la alcaldesa, adjudicar el llamado a Licitación

Pública: **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, SECTOR NORTE COMUNA DE ÑUÑO A"**, ID: 5482-30-LR22, al oferente: **DISENOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA RUT: 88.650.400-4**, bajo la modalidad de **SUMA ALZADA**, con un valor de **\$ \$216.284.285 IVA incluido**, y bajo la modalidad de **PRECIOS UNITARIOS** de acuerdo a **Formatos N°9, 10, 11, 12 y 13 adjuntos**, todo lo anterior conforme a lo establecido en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas. El oferente adjudicado deberá ejecutar el servicio indicado de acuerdo a las especificaciones técnicas, fichas presentadas y a las ofertas económicas propuestas. El contrato tendrá una duración de 48 meses y comenzará a partir de la fecha del acta que da inicio a los servicios, acto que se realizará dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha del decreto que aprueba el contrato.

De acuerdo a lo indicado en el punto 9.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la empresa adjudicada deberá presentar en la Dirección de Asesoría Jurídica una garantía de fiel cumplimiento de contrato por un monto de \$598.282.284, de los cuales \$519.082.284 corresponden al 5% del monto total del contrato a suma alzada y \$79.200.000 al 5% del presupuesto total disponible para trabajos a precio unitario. La señalada garantía tendrá una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días.

En señal de conformidad firman la presente Acta:



DIRECTOR SECPLA
GONZALO ARANGUIZ LEIVA
16.123.074-K

Notifica por mail

DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
CHRISTIAN DÍAZ NAVARRO
7.933.887-7



DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
JESSICA CAYUPI LLANCALEO
15.585.097-3

Notifica por mail

DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE (S)
PATRICIO JEREZ ROBLES
16.099.301-4

CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Reenvia para VB Comité de Adquisiciones licitación 5482-30-LR22

Christian Díaz Navarro <cdiazn@nunoa.cl>

Mon, Nov 14, 2022 at 9:07 AM

To: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Cc: Patricio Jerez Robles <pjerezr@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Fanny Quintanilla Torrent <fquintanilla@nunoa.cl>, Marcelo Lobos Grau <mlobosg@nunoa.cl>, Felipe Macaya Araya <fmacaya@nunoa.cl>

Estimados, envío V°B° al Acta de Comité.

Atte.,

Christian Díaz Navarro

Dirección de Administración y Finanzas

 cdiazn@nunoa.cl**Ñuñoa**
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

0

El lun, 14 nov 2022 a las 8:45, Alvaro Sapag (<asapag@nunoa.cl>) escribió:

[Quoted text hidden]



Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Reenvia para VB Comité de Adquisiciones licitación 5482-30-LR22

Patricio Jerez Robles <pjerezr@nunoa.cl>

Mon, Nov 14, 2022 at 9:18 AM

To: Christian Díaz Navarro <cdiazn@nunoa.cl>

Cc: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Fanny Quintanilla Torrent <fquintanilla@nunoa.cl>, Marcelo Lobos Grau <mlobosg@nunoa.cl>, Felipe Macaya Araya <fmacaya@nunoa.cl>

doy VB.

Saludos y gracias.



Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

Patricio Jerez Robles
Director
Dirección de Medio Ambiente

✉ pjerezr@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7450

[Quoted text hidden]

FORMATO N°8

OFERTA ECONÓMICA DE VALORES PROMEDIO MENSUALES POR ÁREA EN
MANTENCIÓN Y POR METRO CUADRADO

N° ÁREA VERDE	NOMBRE ÁREA VERDE	SUPERFICIE APROX. (m2)	VALOR PROMEDIO MENSUAL (\$)
1	BJ. CENTRAL IRARRAZAVAL	7.580	\$2.967.646
2	PLAZA ÑUÑO A NORTE	7.223	\$2.827.877
3	PZA. ÑUÑO A SUR	11.902	\$4.659.752
4	JD. CASA DE LA CULTURA	14.986	\$5.867.169
5	JARDIN CASTILLO MUNICIPAL	6.463	\$2.530.329
6	PARQUE TOBALABA Y ADYACENTES	11.951	\$4.678.936
7	MURO VERDE PARQUE TOBALABA	226	\$88.481
8	MURO VERDE ASCENSOR CONSISTORIAL	88	\$34.453
9	PLAZA EGAÑA (INCLUYE TOPES Y REJILLAS CANALETA DE DESAGUE ENTORNO A CALLE COURTOIS)	7.084	\$2.773.457
10	PQUE. JUAN XXIII	28.870	\$11.302.894
11	PQUE. RAMON CRUZ (INCLUYE MULTICANCHA)	45.634	\$17.866.167
12	BJ. PONIENTE AMERICO VESPUCIO	4.095	\$1.603.233
13	BJ. CENTRAL AMERICO VESPUCIO	1.323	\$517.968
14	PQUE. GRECIA NORTE	6.135	\$2.401.914
15	ROTONDA GRECIA	5.477	\$2.144.300
16	PZA. HOLANDA	541	\$211.807
17	PQUE. BOTANICO	14.606	\$5.718.395
18	PLAZA AUGUSTO D'HALMAR	5.528	\$2.164.267
19	PLAZOLETA BERTA PINO SILVA	313	\$122.543
20	PLAZA PEDRO MONTT	7.928	\$3.103.891
21	PZA. LO PLAZA	361	\$141.335



I. Municipalidad
de Nuñoa



Nuñoa
MUNICIPALIDAD

N° ÁREA VERDE	NOMBRE ÁREA VERDE	SUPERFICIE APROX. (m2)	VALOR PROMEDIO MENSUAL (\$)
22	PLAZA LOS GUINDOS	3.451	\$1.351.101
23	PZA. FRANCISCO VILLAGRA	450	\$176.180
24	PZA. LOS TALAVERAS	2.300	\$900.473
25	JD. CLINICA ÑUÑO A (INT. Y EXT.)	3.423	\$1.340.139
26	PLAZA MELVIN JONES	987	\$386.420
27	JD. CASA CARLOS MONTT	620	\$242.736
28	CONTORNO COLEGIO B. CLARO VELASCO	1.186	\$464.331
29	ED. CONSISTORIAL	20	\$16.311
30	BJ. REGINA PACIS	1.850	\$724.294
31	AV. OSSA ESQ. LA VERBENA	480	\$187.925
32	PARQUE AMAPOLAS Y ADYACENTES	16.029	\$6.275.514
33	AV. OSSA ESQ. ECHEÑIQUE	906	\$354.708
34	FCO. VILLAGRA / A. VESPUICIO	1.813	\$709.808
35	PZA. MICALVI	1.677	\$656.562
36	A. VESPUICIO / EDO. CASTILLO VELASCO	490	\$191.840
37	BJ. MARIA CELESTE	6.693	\$2.620.379
38	PLAZA ANGEL PINO	200	\$78.302
39	JD. MANUEL DE SALAS N° 151 Y CASAS BROWN NORTE	1.967	\$770.100
40	PZA. GENERAL FLORES	2.234	\$874.633
41	PLAZA PUCARA	2.726	\$1.067.256
42	PLAZA BOMBERO HEBERTO VALENCIA Y BJ. PEDRO TORRES NORTE	1.547	\$605.666
43	PLAZA FANOR BLANCO	2.066	\$808.860
44	PLAZA ALBERTO RIED	440	\$172.264
45	TALUD DUBLE ALMEYDA	2.249	\$880.506

Hidrosym



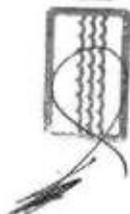


I. Municipalidad
de Nuñoa



Nº ÁREA VERDE	NOMBRE ÁREA VERDE	SUPERFICIE APROX. (m2)	VALOR PROMEDIO MENSUAL (\$)
46	PASO SUPERIOR EDO. CASTILLO VELASCO	4.000	\$1.566.040
47	TALUD EDO. CASTILLO VELASCO	2.052	\$803.379
48	PZA. TRAPILHUE	591	\$231.382
49	PZA. ARTIFICIO	1.119	\$438.100
50	PZA. QUINQUIMO - TOTORAL	2.638	\$1.032.803
51	PZA. GUARQUEN / LA CALERA	3.239	\$1.268.101
52	PZA. PEÑABLANCA	823	\$322.213
53	PZA. PLAYA ANCHA	2.424	\$949.020
54	PLAZA LA RADA	2.802	\$1.097.011
55	PZA. LAS BRUMAS 1, 2 Y 3	4.339	\$1.698.762
56	PZA. REINA DEL MAR	3.000	\$1.174.530
57	BJ. ELIECER PARADA / BROWN NORTE	55	\$31.533
58	PLAZA GALILEO	633	\$247.826
59	BANDEJON ELIECER PARADA	743	\$290.892
60	BANDEJON EMILIA TELLEZ	93	\$36.410
61	PLAZOLETA RENATO BENITEZ QUEVEDO	240	\$93.962
62	PLAZOLETA AMAPOLAS	417	\$183.260
63	PLAZA CORBETA ESMERALDA	990	\$387.595
64	PZTA. JUEGOS LOS ALMENDROS	416	\$162.868
65	PLAZA LUIS MARCHANT	1.037	\$405.996
66	PZAZA EMILIA TELLEZ / MONTENEGRO	988	\$386.812
67	JARDINES DE LA CRUZ ROJA	60	\$23.491
68	P.H.LING ESQ. GALICIA	150	\$58.727
69	PLAZOLETA LOS ALMENDROS	129	\$50.505
70	DUBLE ALMEYDA / J. MONCKEBERG	323	\$126.458

Hidrosym



N° ÁREA VERDE	NOMBRE ÁREA VERDE	SUPERFICIE APROX. (m2)	VALOR PROMEDIO MENSUAL (\$)
71	PZTA. LOS ALIAGAS	371	\$145.250
72	PZA. CUESTA EL MELON	375	\$146.816
73	BJ. LA CALERA	1.145	\$448.279
74	BJ. TOTORAL	2.114	\$827.652
75	TALUD RAMON CRUZ	1.302	\$509.746
76	PZA. LAGUNA VERDE	1.946	\$761.878
77	CURAMILLA / ARTIFICIO	133	\$52.071
78	BJ. TOTORAL 2	700	\$274.057
79	PZA. N° 6 VILLA FREI	1.520	\$595.095
80	PZTA. EL COBRE	400	\$156.604
81	CURAMILLA / EL COBRE	184	\$72.038
82	PZA. SALVADOR REYES	611	\$239.213
83	BJ. A. VESPUCIO / S. REYES	566	\$221.595
84	BJ. A. VESPUCIO FRENTE AL LIDER	300	\$117.453
85	BJ. GUARQUEN	4.211	\$1.648.649
86	PZA. LOS VELEROS	1.978	\$774.407
87	PZA. LAS TORPEDERAS	1.500	\$587.265
88	PZA. LOS NAVIOS	625	\$244.694
89	PZA. LOS SALVAVIDAS	2.245	\$878.940
90	PZA. LA ADUANA	1.701	\$665.959
91	JARDIN INTERIOR U.V. 23	750	\$293.833
92	PZA. LAS OLAS	1.958	\$766.577
93	PLAZA LAS OLAS BLOCK 15	265	\$103.750
94	MARIA CELESTE / LA PROA	5.433	\$2.127.074
95	PZTA. LA PROA / LAS BRUMAS	742	\$290.500



N° ÁREA VERDE	NOMBRE ÁREA VERDE	SUPERFICIE APROX. (m2)	VALOR PROMEDIO MENSUAL (\$)
96	LA PROA 1 Y 2	2.161	\$846.053
97	PZA. LA PROA	1.322	\$517.576
98	PLAZA SECTOR PONIENTE DE U. VECINA N° 23	420	\$164.434
99	VEREDON LA RESACA Y LA PROA	150	\$58.727
100	FRANCISCO VILLAGRA ENTRE LOS ALIAGAS Y PLAZA FRANCISCO VILLAGRA/AV. A. VESPUCCIO (B.N.U.P)	150	\$58.727
101	JULIO ZEGERS N°4223 (OFICINAS DIDECO)	216	\$84.566
102	ÁREA VERDE CICLOVIA DIAGONAL ORIENTE	600	\$234.906
103	ÁREA VERDE ESQ. BATTLE Y ORDÓÑEZ CON ELIECER PARADA	112	\$43.849
104	JARDINERA DE LADRILLO DE J. P ALESSANDRI VEREDA ORIENTE Y PONIENTE, ENTRE DUBLE ALMEYDA E IRARRÁZVAL	40	\$15.660
105	BANDEJÓN DE ALCALDE JORGE MONCKEBERG A LA ALTURA DE ALBERTO RIED	165	\$64.599
106	METRO CHILE ESPAÑA (JARDINERAS)	1.813	\$709.808
107	CICLOVIAS SIMÓN.BOLIVAR	7.865	\$3.079.226
108	PQUE. SN ESTEBAN DE HUNGRIA	4.136	\$1.619.285
109	PZA. GMO. FRANKE	6.600	\$2.583.966
110	PASEO, BJ. CENTRAL Y CICLOVIA P. DE VALDIVIA	3.734	\$1.461.898
111	PZA. PEDRO LAUTARO FERRER	1.149	\$449.845
112	PQUE. BUSTAMANTE	16.729	\$6.549.571
113	PZA. RICARDO POEHLER	1.280	\$501.133
114	PLAZA LILLO	6.836	\$2.676.362
115	BJ. CENTRAL DE J.P. ALESSANDRI	525	\$205.543
116	BJ. LATERAL NORTE DGO. FAUSTINO SARMIENTO	135	\$52.854
117	FRONTIS LICEO 7	323	\$126.458

N° ÁREA VERDE	NOMBRE ÁREA VERDE	SUPERFICIE APROX. (m2)	VALOR PROMEDIO MENSUAL (\$)
118	PZA. SUCRE	1.071	\$419.307
119	PASEO IRARRAZAVAL (VILLASECA/P.DE VALDIVIA)	200	\$78.302
120	PASEO IRARRAZAVAL (SUECIA)	147	\$57.552
121	PZA. ARMENIA	3.521	\$1.378.507
122	PZA. EL BOMBERO	1.700	\$665.567
123	BJ. CAMPOS DE DEPORTES	8.044	\$3.149.306
124	BJ. PEDRO DE VALDIVIA	697	\$272.882
125	PZTA. AV. ITALIA	40	\$15.660
126	PZA. EL LEON	150	\$58.727
127	JARDINES EDIF. SERV. PUBLICOS	375	\$146.816
128	BJ. Y JARDINERA LOS LEONES	1.245	\$487.430
129	BJ. JOSE DGO. CAÑAS	1.260	\$493.303
130	BJ. CRECENTE ERRAZURIZ	50	\$19.576
131	GRECIA / S.MUJICA	666	\$260.746
132	PLATABANDA NORTE AV. GRECIA (LOS 3 ANTONIOS /P.DE VALDIVIA)	294	\$115.104
133	PZA. 4 DE SEPTIEMBRE	5.109	\$2.000.225
134	PZA. LUIS ARANEDA	763	\$298.722
135	PZA. ENRIQUE BUNSTER	930	\$364.104
136	PLATABANDA SUR DE CALLE LUIS URIBE	575	\$225.118
137	PLATABANDA PONIENTE DE CALLE VILLASECA	400	\$156.604
138	JD. J. P. ALESSANDRI N° 61	811	\$317.515
139	PZA. CLAUDIO HERRERA PRIETO	418	\$163.651
140	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL A.HALES	424	\$166.000
141	PLATABANDAS ORIENTE Y PONIENTE DE LOS TRES ANTONIOS ENTRE JUEN	1.273	\$498.392

Nº ÁREA VERDE	NOMBRE ÁREA VERDE	SUPERFICIE APROX. (m2)	VALOR PROMEDIO MENSUAL (\$)
	GOMEZ MILLAS Y DIAGONAL SUAREZ MUJICA		
142	PLAZA DUBLE ALMEYDA / REP. DE ISRAEL	960	\$375.850
143	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	55	\$21.533
144	PZA. LOS TRES ANTONIOS PONIENTE	4.752	\$1.860.456
145	PZA. LOS TRES ANTONIOS ORIENTE	2.515	\$984.648
146	PZA. VILLA YUGOSLAVIA (INCLUYE MULTICANCHA, PLAZAS INTERIORES Y PLATABANDA NORTE DE JUAN GOMEZ M.)	8.383	\$3.282.028
147	VILLA ALEMANA	2.500	\$978.775
148	PZA. LONGITUDINAL	2.215	\$867.195
149	ÁREA VERDE MIGUEL CLARO ESQ. IRARRÁZVAL	85	\$33.278
150	PLATABANDA CRESCENTE ERRAZURIZ CON PEDRO DE VALDIVIA, ESQUINA NORPONIENTE	112	\$43.849
151	JARDINES DE AV. JOSE PEDRO ALESSANDRI, VEREDA PONIENTE	15	\$5.873
152	PASEO IRARRÁZVAL (JARDINERAS VEREDA OPUESTA DE EDIFICIO DE SERVICIOS PÚBLICOS)	48	\$18.792
153	PASEO, BANDEJÓN Y CICLOVÍA PEDRO DE VALDIVIA, PLATABANDA HERNÁN CORTÉS (ESQUINA SURORIENTE)	152	\$59.510
154	BANDEJÓN LATERAL VEREDA PONIENTE DE FAUSTINO SARMIENTO DESDE IRARRÁZVAL HASTA EL N° 42 DE FAUSTINO SARMIENTO (INCLUIDO)	92	\$38.019
155	VILLA MÉXICO	1.273	\$498.392
156	METRO MONSEÑOR EYZAGUIRRE	60	\$23.491
157	CAPITÁN ORELLA	545	\$213.373
158	PLAZA PEDRO DE VALDIVIA – CRESCENTE ERRÁZURIZ	1.188	\$465.114
159	CONTORNO COLEGIO SIRIA Y U.V N°20	1.357	\$531.279
160	PLATABANDAS CONVENIO MUNICIPAL NORTE	128.964	\$50.490.678



N° ÁREA VERDE	NOMBRE ÁREA VERDE	SUPERFICIE APROX. (m2)	VALOR PROMEDIO MENSUAL (\$)
VALOR TOTAL (MONTO A EVALUAR)		552.389	\$216.284.285
TOTAL PROMEDIO POR METRO CUADRADO (m2) [INCLUYE IVA]		1	\$392

Los oferentes deberán oferta por todas y cada una de las líneas, las ofertas que no lo hagan serán declaradas fuera de bases. Aquellas ofertas que omitan indicar el valor de alguna de las líneas o que oferten valores iguales a 0, serán declaradas fuera de bases.



Patricio Latorre Sepúlveda
Representante Legal
Diseños Servicios y Construcciones Hidrosym Ltda.
Rut N°88.650.400-4

FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

Ñuñoa, 24 de Octubre del 2022.

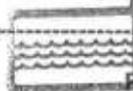


FORMATO N°9
OFERTA ECONÓMICA DE VALORES DE PRECIOS UNITARIOS
PARA AUMENTO Y DISMINUCIONES

<u>ÍTEM</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>VALOR NETO</u>	<u>IVA</u>	<u>VALOR IVA INCLUIDO</u>
Mantenión de césped con riego	m2	360	68	428
Mantenión de césped sin riego	m2	840	160	1.000
Mantenión de césped con riego automático	m2	294	56	350
Mantenión pavimento duro	m2	210	40	250
Mantenión pavimento blando	m2	210	40	250
Mantenión muro verde	m2	7.230	1.374	8.604
Mantenión techo verde	m2	2.940	559	3.499
1 Guardaparques adicional	1 turno por guardaparques	110.000	20.900	130.900
<u>TOTAL</u>				\$ 145.281

Los oferentes deberán oferta por todas y cada una de las líneas, las ofertas que no lo hagan serán declaradas fuera de bases. Aquellas ofertas que omitan indicar el valor de alguna de las líneas o que oferten valores iguales a 0, serán declaradas fuera de bases.

Patricio Latorre Sepúlveda
Representante Legal
Diseños Servicios y Construcciones Hidrosym Ltda.
Rut N°88.650.400-4



Hidrosym

FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

Ñuñoa, 24 de Octubre del 2022.

FORMATO N°10

OFERTA ECONÓMICA DE VALORES DE PRECIOS UNITARIOS PARA
MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO

PARTIDAS PARA MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO SISTEMAS DE RIEGO	UNIDAD	VALOR NETO (\$) (A)	VALOR IVA (\$) (B)	VALOR TOTAL (\$) (A)+(B)
INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO AUTOMÁTICO	M2	5.900	1.121	7.021
INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO SEMIAUTOMÁTICO	M2	5.300	1.007	6.307
INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO AUTOMÁTICO	ML	11.800	2.242	14.042
INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO SEMIAUTOMÁTICO	ML	10.600	2.014	12.614
TOTAL				\$39.984

Los oferentes deberán oferta por todas y cada una de las líneas, las ofertas que no lo hagan serán declaradas fuera de bases. Aquellas ofertas que omitan indicar el valor de alguna de las líneas o que oferten valores iguales a 0, serán declaradas fuera de bases.



Patricio Latorre Sepúlveda
Representante Legal
Diseños Servicios y Construcciones Hidrosym Ltda.
Rut N°88.650.400-4

FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)



Hidrosym

Nuñoa, 24 de Octubre del 2022.

FORMATO N°11
OFERTA ECONÓMICA VALORES DE PRECIOS UNITARIOS PARA PROVISIÓN,
PLANTACIÓN Y MANEJO DE ARBOLADO.

Se considerarán valores de precio unitario de plantación y manejo de arbolado fuera de las áreas verdes indicadas dentro de la mantención.

ÁRBOL	UNIDAD	VALOR NETO (\$) (A)	IVA (\$) (B)	VALOR TOTAL (\$) (A) + (B)
ACACIO JAPONES	Unidad	75.000	14.250	89.250
ACER NEGUNDO	Unidad	65.000	12.350	77.350
ACER PALMATUM	Unidad	99.000	18.810	117.810
ACER PALMATUM ATROPURPUREA	Unidad	99.000	18.810	117.810
ACER PSEUDOPLATANO	Unidad	75.000	14.250	89.250
ALGARROBO CHILENO	Unidad	110.000	20.900	130.900
ALGARROBO EUROPEO	Unidad	105.000	19.950	124.950
ALMEZ (CELTIZ AUSTRALIS)	Unidad	57.000	10.830	67.830
ÁRBOL DE JUDEA	Unidad	78.000	14.440	90.440
BELLOTO DEL NORTE	Unidad	65.000	12.350	77.350
BOLDO	Unidad	70.000	13.300	83.300
BOLLEN	Unidad	70.000	13.300	83.300
BRACHICHITO	Unidad	60.000	11.400	71.400
CANELO	Unidad	75.000	14.250	89.250
CARBONILLO	Unidad	45.000	8.550	53.550
CASTAÑO DE LA INDIA BLANCO	Unidad	66.000	12.540	78.540
CASTAÑO DE LA INDIA ROSADO	Unidad	66.000	12.540	78.540
CEIBO	Unidad	75.000	14.250	89.250
CEREZO	Unidad	38.000	7.220	45.220
CEREZO EN FLOR	Unidad	56.000	10.640	66.640
CHAÑAR	Unidad	62.000	11.780	73.780
CIRUELO EN FLOR	Unidad	57.000	10.830	67.830
CRISPÓN	Unidad	72.000	13.680	85.680
DURAZNO EN FLOR	Unidad	62.000	11.780	73.780
ENCINO COMÚN	Unidad	131.000	24.890	155.890
ENCINO ROJO	Unidad	139.000	26.410	165.410
ESPIÑO	Unidad	53.000	10.070	63.070
FRESNO COMÚN	Unidad	75.000	14.250	89.250
FRESNO DE FLOR	Unidad	90.000	17.100	107.100
GINKGO BILOBA	Unidad	100.000	19.000	119.000
GUAYACAN	Unidad	55.000	10.450	65.450

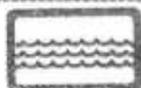
ÁRBOL	UNIDAD	VALOR NETO	IVA (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		(\$)	(\$)	(\$)
		(A)	(B)	(A) + (B)
HUINGAN	Unidad	37.000	7.030	44.030
JABONERO DE LA CHINA	Unidad	68.000	12.920	80.920
JACARANDA	Unidad	76.000	14.440	90.440
LIGUSTRO	Unidad	75.000	14.250	89.250
LIMONERO	Unidad	120.000	22.800	142.800
LIQUIDÁMBAR	Unidad	60.000	11.400	71.400
LITRE	Unidad	131.000	24.890	156.890
MAGNOLIO GRANDIFLORA	Unidad	110.000	20.900	130.900
MAITÉN	Unidad	60.000	11.400	71.400
MANDARINO	Unidad	76.000	14.440	90.440
MANZANO EN FLOR	Unidad	57.000	10.830	67.830
MAQUI	Unidad	55.000	10.450	65.450
MAYU	Unidad	60.000	11.400	71.400
MELIA	Unidad	60.000	11.400	71.400
MIOSPORUM	Unidad	72.000	13.680	85.680
NARANJO	Unidad	76.000	14.440	90.440
OMBU	Unidad	80.000	15.200	95.200
PALMERA ABANICO	Unidad	150.000	28.500	178.500
PALMERA PHOENIX	Unidad	150.000	28.500	178.500
PALO BORRACHO	Unidad	68.000	12.920	80.920
PARQUINSONIA	Unidad	60.000	11.400	71.400
PATA DE VACA	Unidad	48.000	9.120	57.120
PATAGUA	Unidad	62.000	11.780	73.780
PELÚ	Unidad	58.000	11.020	69.020
PEUMO	Unidad	65.000	12.350	77.350
PIMIENTO	Unidad	53.000	10.070	63.070
PITOSPORUM ONDULATUM	Unidad	40.000	7.600	47.600
PLÁTANO ORIENTAL	Unidad	100.000	19.000	119.000
QUEBRACHO	Unidad	62.000	11.780	73.780
QUILLAY	Unidad	60.000	11.400	71.400
ROBINIA (FALSA ACACIA)	Unidad	53.000	10.070	63.070
ROBLE NEGRO	Unidad	95.000	18.050	113.050
STERCULIA ROSADA	Unidad	92.000	17.480	109.480
TARA	Unidad	92.000	17.480	109.480
TULIPERO	Unidad	78.000	14.820	92.820
FUMIGACIÓN INSECTOS T1	Unidad	5.600	1.064	6.664

ÁRBOL	UNIDAD	VALOR NETO (\$) (A)	IVA (\$) (B)	VALOR TOTAL (\$) (A) + (B)
FUMIGACIÓN INSECTOS T2	Unidad	12.000	2.280	14.280
FUMIGACIÓN INSECTOS T3	Unidad	25.000	4.750	29.750
FUMIGACIÓN HONGOS T1	Unidad	6.000	1.140	7.140
FUMIGACIÓN HONGOS T2	Unidad	14.000	2.660	16.660
FUMIGACIÓN HONGOS T3	Unidad	26.000	4.940	30.940
REPOSICIÓN DE TUTORES	Unidad	4.000	760	4.760
COLOCACIÓN DE TENSOR	Unidad	3.000	570	3.570
COLOCACIÓN DE SOPORTE VERTICAL (PUNTAL)	Unidad	12.000	2.280	14.280
TOTAL				\$ 6.080.424

Los oferentes deberán oferta por todas y cada una de las líneas, las ofertas que no lo hagan serán declaradas fuera de bases. Aquellas ofertas que omitan indicar el valor de alguna de las líneas o que oferten valores iguales a 0, serán declaradas fuera de bases.



Patricio Latorre Sepúlveda
Representante Legal
Diseños Servicios y Construcciones Hidrosym Ltda.
Rut N°88.650.400-4



Hidrosym OFERENTE O DE SU(S)
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

Nuñoa, 24 de Octubre del 2022.

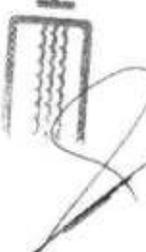
FORMATO N°12
OFERTA ECONÓMICA

VALORES DE PRECIOS UNITARIOS PARA PROVISIÓN
Y PLANTACIÓN DE ARBUSTOS, TREPADORAS, CUBRESUELOS Y FLORALES

ARBUSTO	UNIDAD	VALOR NETO (\$) (A)	IVA (\$) (B)	VALOR TOTAL (\$) (A) + (B)
AGATHEA	Unidad	1.800	342	2.142
ALCAPARRA	Unidad	25.000	4.750	29.750
ARRAYAN	Unidad	28.000	5.320	33.320
ASEROSA	Unidad	28.000	5.320	33.320
ASTER	Unidad	2.800	532	3.332
BERBERIS MORADO	Unidad	15.000	2.850	17.850
BERBERIS VERDE	Unidad	15.000	2.850	17.850
BUGAMBILIA	Unidad	35.000	6.650	41.650
CACTACEAS Unidad	Unidad	25.000	4.750	29.750
CAPACHITO	Unidad	4.100	779	4.879
CARBONILLO	Unidad	15.000	2.850	17.850
CEANOTHUS	Unidad	15.000	2.850	17.850
CERASTIUM	Unidad	20.000	3.800	23.800
CHAGUAL	Unidad	35.000	6.650	41.650
CHAMIZA BLANCA	Unidad	62.000	11.780	73.780
CHILCO	Unidad	12.000	2.280	14.280
CHOICIA TERNATA	Unidad	12.000	2.280	14.280
CHUPA CHUPA	Unidad	12.000	2.280	14.280
CHUPALLA	Unidad	25.000	4.750	29.750
CINERARIA MARITIMA	Unidad	6.000	1.140	7.140
COILE	Unidad	8.500	1.615	10.115
COLLIGUAY	Unidad	9.000	1.710	10.710
COPROSMA	Unidad	15.000	2.850	17.850
CORCOLEN	Unidad	15.000	2.850	17.850
CORONA DEL POETA	Unidad	25.000	4.750	29.750
CORONTILLO	Unidad	18.000	3.420	21.420
COTONEASTER HORIZONTALIS	Unidad	15.000	2.850	17.850
COTONEASTER SP.	Unidad	15.000	2.850	17.850
CRATEGUS	Unidad	12.000	2.280	14.280
CUERNO DE CABRA	Unidad	25.000	4.750	29.750

ARBUSTO	UNIDAD	VALOR NETO (\$) (A)	IVA (\$) (B)	VALOR TOTAL (\$) (A) + (B)
DIMORFOTECA	Unidad	7.000	1.330	8.330
DODONEA VISCOSA	Unidad	14.000	2.660	16.660
DRACENA	Unidad	25.000	4.750	29.750
ELEAGNUS	Unidad	28.000	5.320	33.320
ERICA RASTRERA DE INVIERNO	Unidad	10.000	1.900	11.900
ERICA RASTRERA DE VERANO	Unidad	10.000	1.900	11.900
ESPINILLO	Unidad	48.000	9.120	57.120
EVONIMUS	Unidad	31.000	5.890	36.890
FICUS	Unidad	20.000	3.800	23.800
FLOR DE LA PLUMA	Unidad	22.000	4.180	26.180
FORNIUM TENAX	Unidad	35.000	6.650	41.650
GAZZANIAS	Unidad	1.100	209	1.309
GRANADO DE FLOR	Unidad	18.000	3.420	21.420
GRANADO DE FRUTO	Unidad	20.000	3.800	23.800
HIEDRA VERDE	Unidad	1.100	209	1.309
HIERBA DE LA PERLITA	Unidad	3.000	570	3.570
HORIZONTE	Unidad	28.000	5.320	33.320
ILAN ILAN	Unidad	20.000	3.800	23.800
INCIENSO	Unidad	9.000	1.710	10.710
INGA FULGENS	Unidad	40.000	7.600	47.600
JAZMIN	Unidad	15.000	2.850	17.850
KERRIA JAPONICA	Unidad	15.000	2.850	17.850
LANTANA	Unidad	15.000	2.850	17.850
LAUREL DE FLOR ENANO	Unidad	18.000	3.420	21.420
LAURENTINA	Unidad	20.000	3.800	23.800
LAVANDA	Unidad	9.000	1.710	10.710
LIGUSTRINA	Unidad	12.000	2.280	14.280
LUN	Unidad	15.000	2.850	17.850
MADRE SELVA	Unidad	14.000	2.660	16.660
MANZANILLON	Unidad	8.000	1.520	9.520
MICHAY	Unidad	12.000	2.280	14.280
MIRTO ENANO	Unidad	18.000	3.420	21.420
NIPA	Unidad	12.300	2.337	14.637
PAQUERETTE	Unidad	12.000	2.280	14.280
PICHI-ROMERO	Unidad	12.000	2.280	14.280

Hidrosym

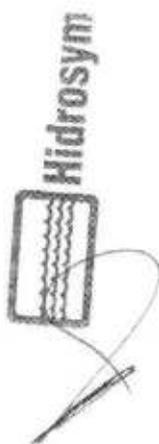




I. Municipalidad
de Nuñoa



ARBUSTO	UNIDAD	VALOR NETO (\$) (A)	IVA (\$) (B)	VALOR TOTAL (\$) (A) + (B)
PITOSPORO NIGRICAN	Unidad	22.000	4.180	26.180
PITOSPORO TOBIRA	Unidad	18.000	3.420	21.420
PITOSPORO VARIEGADO	Unidad	18.000	3.420	21.420
PITRA	Unidad	35.000	6.650	41.650
PLUMBAGO	Unidad	15.000	2.850	17.850
QUILO	Unidad	35.000	6.650	41.650
RETAMO	Unidad	15.000	2.850	17.850
ROSAS Spp	Unidad	20.000	3.800	23.800
RUBY	Unidad	20.000	3.800	23.800
SALVIA	Unidad	12.000	2.280	14.280
SENECIO	Unidad	7.000	1.330	8.330
SPIREA	Unidad	15.000	2.850	17.850
STENOCARPUS	Unidad	18.000	3.420	21.420
TABACO DEL DIABLO	Unidad	15.000	2.850	17.850
VARIEGADO (PITA VARIEGADA)	Unidad	18.000	3.420	21.420
VAUTRO	Unidad	20.000	3.800	23.800
VERONICA COMUN	Unidad	9.000	1.710	10.710
VERONICA VARIEGADA	Unidad	15.000	2.850	17.850
VINCA	Unidad	1.100	209	1.309
VITADINIA	Unidad	1.100	209	1.309
ARMERIA	Unidad	1.100	209	1.309
CHINITA	Unidad	1.100	209	1.309
DOQUILLA	Unidad	1.100	209	1.309
HIERBA DEL CLAVO	Unidad	8.400	1.596	9.996
FLOR DE SAN JOSE	Unidad	3.400	646	4.046
AZULILLO	Unidad	20.000	3.800	23.800
QUINCHAMALI	Unidad	12.000	2.280	14.280
NUÑO	Unidad	16.000	3.040	19.040
HIPERICUM rastrero	Unidad	3.500	665	4.165
ALYSSUM	Unidad	1.100	209	1.309
ARCTOTIS	Unidad	2.500	475	2.975
POLIGONO	Unidad	1.100	209	1.309
VERBENA	Unidad	1.100	209	1.309
VINCAS	Unidad	1.100	209	1.309
TIQUI TIQUI	Unidad	3.500	665	4.165



ARBUSTO	UNIDAD	VALOR NETO (\$) (A)	IVA (\$) (B)	VALOR TOTAL (\$) (A) + (B)
COTULA	Unidad	3.000	570	3.570
DOMONDIA	Unidad	1100	209	1.309
NEPETA	Unidad	4.000	760	4.760
HIERBA DEL SALITRE	Unidad	6.000	1.140	7.140
FICUS	Unidad	22.000	4.180	26.180
HIEDRA VERDE	Unidad	1.100	209	1.309
MADRE SELVA	Unidad	14.000	2.660	16.660
COILE	Unidad	11.000	2.090	13.090
BUGAMBILIA	Unidad	30.000	5.700	35.700
CHUPA CHUPA	Unidad	14.000	2.660	16.660
SALVIA ROJA Y AZUL Unidad	Unidad	2.600	494	3.094
VERBENA CHILENA LILA O BLANCA	Unidad	1.300	247	1.547
VITADINEA	Unidad	1.100	209	1.309
ALSTROEMERIA	Unidad	6.000	1.140	7.140
TOTAL (\$)				\$ 1.989.799

Los oferentes deberán oferta por todas y cada una de las líneas, las ofertas que no lo hagan serán declaradas fuera de bases. Aquellas ofertas que omitan indicar el valor de alguna de las líneas o que oferten valores iguales a 0, serán declaradas fuera de bases.


 Patricio Latorre Sepúlveda
 Representante Legal
 Diseños Servicios y Construcciones Hidrosym Ltda.
 Rut N° 88.650.400-4



FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

Nuñoa, 24 de Octubre del 2022.

FORMATO N°13
VALORES DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES
Y EQUIPAMIENTO, SECTOR NORTE.

PARTIDAS PARA MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO	UNIDAD	VALOR NETO (\$) (A)	VALOR NETO (\$) (B)	VALOR TOTAL (\$) (A) + (B)
SIEMBRA DE CESPED	m2	2.400	456	2.856
PASTO ALFOMBRA	m2	3.860	733	4.593
PASTO SINTETICO SIN RADIER	m2	10.500	1.995	12.495
PASTO SINTETICO CON RADIER DE ESPESOR 7 CM	m2	32.300	6.137	38.437
SOLERAS	ml	35.000	6.650	41.650
SOLERILLAS	ml	16.500	3.135	19.635
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MAICILLO	m2	1.180	224	1.404
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LADRILLO MOLIDO	m2	3.900	741	4.641
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GRAVILLA FINA	m2	2.300	437	2.737
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ARENA FINA	m2	2.450	466	2.916
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ARENA DE PLAYA	m2	3.950	751	4.701
TIERRA DE RELLENO	m3	26.300	4.997	31.297
PLANTACIÓN DE ARBOLES	Unidad	15.000	2.850	17.850
PLANTACIÓN DE ARBUSTOS	Unidad	3.400	646	4.046
Plantación de Cubresuelos y flores	m2	3.300	627	3.927
DESMALEZADO DE TERRENO	m2	100	19	119
IMPLEMENTACIÓN DE DRENES	Unidad	2.600	494	3.094
TUNEO CON TUNELERA PARA ATRAVIESOS DE CAÑERIAS	ml	15.800	3.002	18.802
TRASLADO DE MOBILIARIO Y MATERIALES	gl/ por vez.	63.000	11.970	74.970
Juegos para primera infancia - paneles o murallas interactivas	Unidad	730.000	138.700	868.700
Juegos para primera infancia - juegos de resortes	Unidad	600.000	114.000	714.000



I. Municipalidad
de Nuñoa



PARTIDAS PARA MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO	UNIDAD	VALOR NETO (\$) (A)	VALOR NETO (\$) (B)	VALOR TOTAL (\$) (A) + (B)
Juegos para primera infancia - modular grande	Unidad	7.800.000	1.482.000	9.282.000
Juegos para primera infancia - modular chico	Unidad	6.500.000	1.235.000	7.735.000
Juegos para primera infancia - juegos musicales	Unidad	800.000	152.000	952.000
Juegos infantiles individuales - Modulares mayores	Unidad	9.300.000	1.767.000	11.067.000
Juegos infantiles individuales - Modulares menores	Unidad	6.600.000	1.254.000	7.854.000
Columpios - Columpio doble para niños menores de 2 años	Unidad	1.450.000	275.500	1.725.500
Columpios - Columpio doble para niños mayores de 2 años	Unidad	950.000	180.500	1.130.500
Columpios - Columpio inclusivo	Unidad	2.200.000	418.000	2.618.000
Balancín antivandálico niños menores de 3 años	Unidad	510.000	96.900	606.900
Balancín antivandálico niños mayores de 3 años	Unidad	940.000	178.600	1.118.600
Juego giratorio	Unidad	1.145.000	217.550	1.362.550
Juego giratorio inclusivo	Unidad	1.750.000	332.500	2.082.500
Juegos de cuerda o geodésicos - Geodésico de base 6 x 6 metros y altura 5 metros, con variación máxima de 50 cm.	Unidad	24.500.000	4.655.000	29.155.000
Juegos de cuerda o geodésicos - Geodésico de base 4 x 4 metros y altura 5 metros, con variación máxima de 50 cm.	Unidad	18.900.000	3.591.000	22.491.000
Juegos de cuerda o geodésicos - Geodésico de base 3 x 3 metros y altura 3 metros, con variación máxima de 50 cm.	Unidad	9.500.000	1.805.000	11.305.000
Valla de protección en zona de juegos	m	180.000	34.200	214.200
Basurero tipo urbano hormigón (fácil cambio de bolsa)	Unidad	320.000	60.800	380.800
Basurero tipo urbano 100% reciclado	Unidad	250.000	47.500	297.500
Basurero tipo plaza	Unidad	120.000	22.800	142.800
Basurero tipo urbano con cenicero	Unidad	220.000	41.800	261.800
Basurero tipo plaza con cenicero	Unidad	280.000	53.200	333.200
Contenedores de basura de 120 l	Unidad	70.000	13.300	83.300
Contenedores de basura de 240 l	Unidad	98.000	18.620	116.620
SOMBREADEROS Y TOLDOS - Grande 10 x 10 m	Unidad	7.000.000	1.330.000	8.330.000





I. Municipalidad
de Nuñoa



Nuñoa
MUNICIPALIDAD

PARTIDAS PARA MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO	UNIDAD	VALOR NETO (\$) (A)	VALOR NETO (\$) (B)	VALOR TOTAL (\$) (A) + (B)
SOMBREADEROS Y TOLDOS - Mediano 8 x 8 m	Unidad	6.600.000	1.254.000	7.854.000
SOMBREADEROS Y TOLDOS - Mediano 6 x 6 m	Unidad	5.500.000	1.045.000	6.545.000
Escaños tipo plaza - con apoyabrazos	Unidad	350.000	66.500	416.500
Escaños - de hormigón	Unidad	730.000	138.700	868.700
Escaños - de hormigón con apoyabrazos	Unidad	1.080.000	205.200	1.285.200
Escaños - de hormigón y madera	Unidad	380.000	72.200	452.200
Escaños - asiento 100% reciclado	Unidad	320.000	60.800	380.800
Jardineras de hormigón - tipo cilindro	Unidad	750.000	142.500	892.500
Jardineras de hormigón - cubo	Unidad	480.000	91.200	571.200
Jardineras de hormigón - asiento	Unidad	1.130.000	214.700	1.344.700
Segregadores - cilindro	Unidad	270.000	51.300	321.300
Segregadores - esfera	Unidad	360.000	68.400	428.400
Segregadores - media esfera	Unidad	300.000	57.000	357.000
Segregadores - piramidal	Unidad	360.000	68.400	428.400
Segregadores - luz	Unidad	480.000	91.200	571.200
Tope vehicular - media esfera	Unidad	360.000	68.400	428.400
Tope vehicular - vertical	Unidad	280.000	53.200	333.200
Tope vehicular - luz	Unidad	540.000	102.600	642.600
Alcorque de hormigón en taza de árbol	Unidad	250.000	47.500	297.500
MOBILIARIO CANILES - Receptáculos para desechos de mascotas con dispensadores de bolsas	Unidad	700.000	133.000	833.000
MOBILIARIO CANILES - Receptáculos para desechos de mascotas	Unidad	360.000	68.400	428.400
MOBILIARIO CANILES - dispensadores de bolsas	Unidad	340.000	64.600	404.600
MOBILIARIO CANILES -Bebederos de agua simple hormigón	Unidad	1.200.000	228.000	1.428.000
MOBILIARIO CANILES -Bebederos de agua doble hormigón	Unidad	1.240.000	235.600	1.475.600





I. Municipalidad
de Nuñoa



PARTIDAS PARA MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO	UNIDAD	VALOR NETO (\$) (A)	VALOR NETO (\$) (B)	VALOR TOTAL (\$) (A) + (B)
MOBILIARIO CANILES -Bebederos de agua triple hormigón	Unidad	1.300.000	247.000	1.547.000
MOBILIARIO CANILES -Bebederos de agua simple metálico	Unidad	1.250.000	237.500	1.487.500
MOBILIARIO CANILES -Bebederos de agua doble metálico	Unidad	1.450.000	275.500	1.725.500
MOBILIARIO CANILES -Bebederos de agua triple metálico	Unidad	1.600.000	304.000	1.904.000
MOBILIARIO CANILES - Rampa	Unidad	1.090.000	207.100	1.297.100
MOBILIARIO CANILES - Túnel de entrenamiento	Unidad	1.760.000	334.400	2.094.400
MOBILIARIO CANILES - Vallas de salto	Unidad	1.600.000	304.000	1.904.000
MOBILIARIO CANILES - Arco	Unidad	1.080.000	205.200	1.285.200
Valla peatonal modificada altura 1,0 m	Unidad	180.000	34.200	214.200
Valla peatonal Acmafor 3D altura 1,0 m	Unidad	180.000	34.200	214.200
PALMETA DE CAUCHO, CAUCHO CONTINUO (IN SITU)	m2	72.500	13.775	86.275
SOLERILLA DE CAUCHO	ml	18.600	3.534	22.134
SEÑALÉTICA O PANEL INFORMATIVO	Unidad	1.260.000	239.400	1.499.400
VALLAS PEATONALES CONASET	ml	110.000	20.900	130.900
VALLAS PEATONALES TIPO ÑUÑO A	ml	220.000	41.800	261.800
OTRAS ACTIVIDADES Y PARTIDAS A PRECIO UNITARIO - FORMACIÓN DE TAZA MENOR T1	Unidad	28.000	5.320	33.320
OTRAS ACTIVIDADES Y PARTIDAS A PRECIO UNITARIO - FORMACIÓN DE TAZA MENOR T2	Unidad	36.300	6.897	43.197
OTRAS ACTIVIDADES Y PARTIDAS A PRECIO UNITARIO - FORMACIÓN DE TAZA MENOR T3	Unidad	54.500	10.355	64.855
OTRAS ACTIVIDADES Y PARTIDAS A PRECIO UNITARIO - FORMACIÓN DE TAZA MAYOR T1	Unidad	70.800	13.452	84.252
OTRAS ACTIVIDADES Y PARTIDAS A PRECIO UNITARIO - FORMACIÓN DE TAZA MAYOR T2	Unidad	100.000	19.000	119.000
OTRAS ACTIVIDADES Y PARTIDAS A PRECIO UNITARIO - FORMACIÓN DE TAZA MAYOR T3	Unidad	140.000	26.600	166.600
OTRAS ACTIVIDADES Y PARTIDAS A PRECIO UNITARIO - INSTALACIÓN DE TAZAS ESPECIALES EN ESPACIOS PÚBLICOS	Unidad	250.000	47.500	297.500
OTRAS ACTIVIDADES Y PARTIDAS A PRECIO UNITARIO - PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TAZAS ESPECIALES EN ESPACIOS PÚBLICOS - Hormigón amado	Unidad	400.000	76.000	476.000





I. Municipalidad
de Ñuñoa

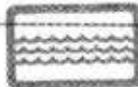


PARTIDAS PARA MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO	UNIDAD	VALOR NETO (\$) (A)	VALOR NETO (\$) (B)	VALOR TOTAL (\$) (A) + (B)
OTRAS ACTIVIDADES Y PARTIDAS A PRECIO UNITARIO – PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TAZAS ESPECIALES EN ESPACIOS PÚBLICOS – Fierro fundido	Unidad	520.000	98.800	618.800
ESCANEADO DE PARTE AÉREA Y RADICULAR (FUSTE Y COPA EN GENERAL)	Unidad	1.200.000	228.000	1.428.000
TRASLADO DE PALMERAS O ESPECIES ARBÓREAS - T1	Unidad	178.000	33.820	211.820
TRASLADO DE PALMERAS O ESPECIES ARBÓREAS - T2	Unidad	375.000	71.250	446.250
TRASLADO DE PALMERAS O ESPECIES ARBÓREAS - T3	Unidad	1.850.000	351.500	2.201.500
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS METÁLICAS GRABADAS	Unidad	174.000	33.060	207.060
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS DE MADERA GRABADAS	Unidad	174.000	33.060	207.060
TOTAL (\$)				\$173.785.863

Los oferentes deberán oferta por todas y cada una de las líneas, las ofertas que no lo hagan serán declaradas fuera de bases. Aquellas ofertas que omitan indicar el valor de alguna de las líneas o que oferten valores iguales a 0, serán declaradas fuera de bases.

Patricio Latorre Sepúlveda
Representante Legal

Diseños Servicios y Construcciones Hidrosym Ltda.
Rut N° 88.650.400-4



Hidrosym

FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

Ñuñoa, 24 de Octubre del 2022.



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 111 /2022.

NUÑO A, 11 NOV. 2022

ANT.:

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal de las distintas solicitudes de cambio y ampliación de glosa de organizaciones funcionales y territoriales.

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

A : CONCEJO MUNICIPAL

Se solicita aprobación del Concejo Municipal de las distintas solicitudes de cambio y ampliación de glosa de las organizaciones funcionales y territoriales a continuación.



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA



ERS/ASB/GAL/ETM
Distribución
Cedoc
Secpla
Concejo Municipal



SOLICITUDES DE CAMBIO Y AMPLIACIÓN DE GLOSA

N° ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	PROYECTO APROBADO	MONTO ENTREGADO	CAMBIO DE GLOSA	AMPLIACIÓN DE GLOSA
1	CLUB ADULTO MAYOR ALEGRÍA OTOÑAL	65.186.833-5	CONTRATACIÓN DE MONITOR PARA TALLER DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA	\$600.000	VIAJANDO CON ALEGRÍA PARA MANTENERNOS SALUDABLES	
2	CLUB ADULTO MAYOR BRISAS DE TANGO	65.044.559-7	ADQUISICION DE MUEBLE PARA LA ORGANIZACIÓN	\$249.900	LA PANDEMIA NOS SEPARÓ Y UN VIAJE NOS ENCONTRARÁ	
3	JUNTA DE VECINOS LA PORTADA DE ÑUÑA	65.115.788-9	INFOCENTRO	\$2.485.521	EQUIPAMIENTO DE SEDE	
4	LA CASA DE TODOS DE ÑUÑA	71.805.900-3	COMPRA DE COMPUTADOR	\$450.000		COMPRA DE COMPUTADOR, TINTA, FUNDA Y MOUSE
5	JUNTA DE VECINOS POETA WASHINGTON ESPEJO	65.742.950-3	ARRIENDO DE SEDE	\$4.000.000		ARRIENDO DE SEDE, EQUIPAMIENTO Y TALLER
6	JUNTA DE VECINOS POETA WASHINGTON ESPEJO	65.742.950-3	INFOCENTRO	\$2.485.521		INFOCENTRO Y EQUIPAMIENTO DE SEDE

Ñuñoa, 10 Noviembre de 2022

SRTA. EMILIA RIOS SAAVEDRA

ALCALDESA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

PRESENTE

De nuestra consideración:

Junto con saludar, en representación de la organización "Club Adulto Mayor Alegría Otoñal" RUT: 65.186.833-5, en contexto de la postulación y adjudicación de subvención municipal 2022, es que, a través de esta carta, solicitamos poder realizar un cambio de glosa, puesto que inicialmente realizaríamos un taller de estimulación, sin embargo, hemos tenido dificultades para coordinar los tiempos, por lo que, finalmente la asamblea desistió de esto, y necesitamos realizar el cambio para poder hacer un paseo recreativo y una cena de finalización de año, esto nos permitirá incentivar la participación de las socias, y poder el próximo año, coordinarnos de mejor manera para hacer un taller.

Alcaldesa, aprovechamos esta oportunidad para agradecer todo el apoyo que nos ha brindado, puesto que, sin su ayuda, difícilmente podríamos optar a todos los beneficios que nos entrega y que nos permiten mejorar nuestras condiciones de vida, y mantener un envejecimiento saludable.

Club Adultos Mayores de Ñuñoa
"Alegría Otoñal"
65.186.833-5

SONIA REYES
PRESIDENTA



"CLUB ADULTO MAYOR ALEGRIA OTOÑAL"



I. Municipalidad de Ñuñoa



FICHA POSTULACIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	Club Adulto Mayor Alegria Otoñal				
DOMICILIO	Av. Grecia 04369				
EMAIL	reyesonia@hotmail.com	TELÉFONO	978878517	RUT N°	65.186.833-5
N° PERSONALIDAD JURIDICA	282864	OTORGADA POR	Registro civil		

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE	Sonia Reyes		
RUT	4175065-0	TELÉFONO	978878517
DOMICILIO	Av. Suecia 3328 depto 405		
MAIL	reyesonia@hotmail.com		

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

NOMBRE	Sonia Reyes		
RUT	4175065-0	TELÉFONO	978878517
DOMICILIO	Av. Suecia 3328 depto 405		
MAIL	reyesonia@hotmail.com		

4.- NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

Viajando con alegría para mantenernos saludables-

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI	<input type="checkbox"/>	¿DE CUAL?	<input type="text"/>
NO	<input checked="" type="checkbox"/>		



I. Municipalidad de Ñuñoa



6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	Av. Grecia 4369
DIAS	Jueves
HORARIO	10:00 a 13:00

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO
 APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN
 COSTO TOTAL DEL PROYECTO

S 600.000
S600.000

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	20
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑO A	20
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	20

Ç



I. Municipalidad de Ñuñoa



9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

<p>Señalar el problema o necesidad que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:</p>
<p>Somos una organización de personas mayores, que nace del programa vínculos, donde realizamos una intervención que nos permitió fortalecer nuestras redes de apoyo, es en ese sentido, donde surge la necesidad de dar continuidad a nuestras reuniones, a fin de mantenernos comunicadas y continuar estimulando habilidades cognitivas, físicas y sociales.</p> <p>Lamentablemente durante el periodo de pandemia, no pudimos reunirnos de forma presencial, lo que implicó muchas consecuencias negativas en la salud física y emocional de los integrantes, dado que nuestra organización es un pilar fundamental para mantener vinculación con la comunidad, es por esto, que habíamos pensado en realizar un taller de estimulación cognitiva, sin embargo, hemos tenido algunas dificultades para poder llevarlo a cabo, por lo que, hemos pensado que un viaje podría servirnos para poder compartir y poder realizar una actividad que motive a las integrantes a participar de nuestras reuniones, teniendo presente que un viaje de estas características no puede ser solventados por las socias, puesto que muchas reciben pensiones precarias que solo alcanzan para costear gastos de alimentación y salud.</p>

9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará))

<p>El proyecto busca beneficiar a las 20 integrantes, mediante una jornada recreativa, que nos permita estar en un ambiente agradable para todas, y a su vez, podamos compartir, tener actividades recreativas, y generar espacios que nos permitan fortalecer nuestras relaciones interpersonales. -</p>



I. Municipalidad de Ñuñoa



10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)
Somos 20 adultas mayores, la mayoría vivimos solas y tenemos escasa red de apoyo, por lo que el club, es fundamental para mantenernos activas. - Somos adultas mayores con escasos recursos económicos, y requerimos de estos apoyos para poder realizar actividades que nos permitan mantener un envejecimiento saludable.

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
20	20

11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	Contribuir en mejorar la calidad de vida de los integrantes de la organización
Objetivo Específico	Estimular habilidades cognitivas, sociales y físicas
	Generar espacios de sociabilización y recreación

	Fomentar la participación de las socias en las actividades del club. -
Objetivo Específico	
Objetivo	



I. Municipalidad de Ñuñoa



12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
1. Realizar un paseo recreativo para estimular la sociabilización y envejecimiento saludable de los socios del club	1.1 plantear la necesidad de reactivar la organización 1.2 realizar asamblea consultiva 1.3 cotizar viajes 1.4 realizar reunión extraordinaria 1.5 subvención 1.6 ejecutar el proyecto 1.7 rendir	PROCESO DE POSTULACION, Y EJECUCION DEL PROYECTO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE.
2.	2.1 2.2 2.3	
3.	3.1 3.2 3.3	
4.	4.1 4.2	

	4.3	
--	-----	--

() INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS*



I.Municipalidad de Nuñoa



13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1.- <u>Personal</u>				
2.- <u>Bienes o Infraestructura</u>				
3.- <u>Materiales de Trabajo</u>				
4.- <u>Otros</u> Viaje recreativo	\$600.000			\$600.000
TOTAL (\$)	\$600.000			\$600.000

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

Nota2: Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.



I. Municipalidad de Ñuñoa

13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.

Personal (Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)	Costo por persona (mensual o por servicio)	Periodo (Mes de Inicio y Término)	COSTO TOTAL (Solicitado al Municipio)
a) Profesional(es)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
b) Técnico(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
c) Administrativo(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
d) Otros			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
SUBTOTAL			\$

BIENES E INFRAESTRUCTURA¹ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
	\$
MATERIALES DE TRABAJO² (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
	\$



I. Municipalidad de Ñuñoa

¹ Bienes e infraestructura: deben ser inventariables, no fungibles como mesas, muebles, maquinarias, camisetas, balones, entre otros.

² Materiales de trabajo: son elementos fungibles que se consumen con el uso, tales como telas, hilos, etc.

OTROS GASTOS ³ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
Paseo recreativo por el día, que incluye transporte, alimentación completa y actividades recreativas.	
	\$600.000
SUBTOTAL	\$
TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$600.000

Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.

³ Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos.



14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre :	Sonia Reyes
Función	<u>Presidente</u>
Experiencia	<u>Tres años liderando la organización.</u>
Nombre :	
Función	
Experiencia	
Nombre :	
Función	
Experiencia	
Nombre :	
Función	
Experiencia	

Nota: En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.



I.Municipalidad de Ñuñoa



15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			

NOMBRE	Alegría Otoñal	RUT	65.196.622-5
DIRECCIÓN	Av Grecia 3340 Ñuñoa	COMUNA	Ñuñoa
NOMBRE DE PRESIDENTE(A)	Sonia Reyes	FONO	+56978878517
CANTIDAD DE PERSONAS	20	OBSERVACIÓN	Sin transporte



Rancho el Establo 2022

RESTAURANT & CENTRO DE EVENTOS



Tour recreativo, medicinal y cultural

Disfrutaras de la mejor gastronomía para delegaciones en un entorno agrícola y campestre, rodeado de vegetación que oxigena sus sentidos, además de una gran piscina al aire libre y camas de cuarzo que cargan su cuerpo de energía positiva para que regrese a su hogar con toda la energía repuesta.

El servicio incluye Desayuno - almuerzo - onces - música - baño en piscina de agua fría natural - Camas de Cuarzo - 8.000 metros cuadrados de áreas verdes sombreadas por diferentes especies arbóreas (liquidámbar tulíneros sauces nogales álamos castaños palmas palmeras acacias, eucaliptus, canelos, entre otros.) - pérgolas techadas - 300 metros cuadrados de local - pista de baile - bar - mesas con excelente espacio para caminar.

Descripción de nuestra gastronomía:

Desayuno: Sándwich jamón queso en pan amasado + té, café y/o leche + queque c similar.

Almuerzo:

Consomé de ave.

Plato de fondo optativo:

(1) Trilogía de carnes (trozo de carne de vacuno + trutro entero de pollo asado + ensalada de verduras + arroz + papa cocida).

(2) Pernil con papas cocidas.

Postre + bebida + ensalada + pan amasado + pebre.

Onces: Sándwich de queso caliente en pan amasado + té, café + Cup Cake.

Valor por persona: \$20.500.- sin IVA - \$24.395.- con IVA.

Total por 20 personas \$410.000. sin IVA. - \$487.900. con IVA

(valor de Lunes a Sábado, no valido para días festivos)

Incluye todo lo mencionado en el programa. (propina no incluida, se sugiere el 10%). Tarifa no vigente para días feriados

Cotización válida hasta Diciembre del 2022

COTIZACIÓN ONCE Y DESAYUNO.

Estimada, según lo solicitado los valores son los siguientes:

DESAYUNO COMPLETO VALOR \$ 6.900 P/P

TE, CAFÉ O LECHE

VASO JUGO 125 CC

1 PORCION GALLETAS (5 UNIDADES)

2 TOSTADAS MANTEQUILLA O MERMELADA

1 PORCIÓN DE KUCHEN A ELECCIÓN.

ONCE COMPLETA VALOR \$ 7.900 P/P

TE, CAFÉ O LECHE

COPA HELADO 2 SABORES

1 PORCIÓN GALLETAS (5 UNIDADES)

1 VASO JUGO 125 CC

1 SANDWICH QUESO O JAMÓN

1 PORCION KUCHEN O PASTEL

Santiago 26 de Octubre de 2022

Alcaldesa
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa
Presente

Estimada Alcaldesa:

Se dirige a usted, Julián Sanz Ruiz, presidente del Club Cultural "Brisas de Tango" y junto con saludarla en lo personal, también soy portador de todos los saludos afectuosos de los socios de nuestro club de adultos mayores, hacia vuestra persona. Todos le agradecemos profundamente, el siempre apoyo incondicional que nos ha brindado como organización y como adultos mayores vecinos de la comuna de Ñuñoa.

El motivo de esta misiva, es solicitarle estimada Alcaldesa, que usted considere a bien, la posibilidad de autorizar el cambio de glosa del proyecto 2022 adjudicado por nuestra organización, por la adquisición de un **mueble** para guardar las pertenencias de nuestro Club Cultural "Brisas de Tango", por un **viaje** para sus socios.

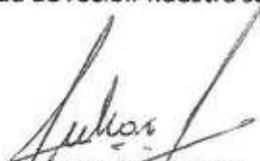
Dicho proyecto de adquisición de mueble, fue elaborado y presentado por la anterior Directiva de nuestro Club, pero que, por motivos de pandemia, no pudo consultar, si este proyecto de adquisición de mueble, respondía a las reales necesidades.

Por otro lado (y lo que más nos moviliza para solicitar su venia para realizar el cambio de la glosa del proyecto adjudicado), es que este año 2022 luego de 2 años de Pandemia, nos hemos reencontrado físicamente los integrantes de nuestro Club y nos hemos dado cuenta del fuerte impacto físico, emocional y social que nos ha marcado como Adultos Mayores esta catástrofe sanitaria. Nos hemos tenido que reconocer nuevamente y hemos tenido que volver a reactivarnos y esto estimada Alcaldesa ha sido una dura tarea, la cual estamos trabajando, pero nos queda mucho aún por hacer y necesitamos de ayuda externa. Por eso todos nuestros socios le solicitan que por favor considere, el cambio de glosa de mueble por subvención para un viaje de reencuentro para todos nosotros. Un viaje que nos permita volver a reírnos juntos, volver a disfrutar del aire puro luego de tantos años de encierro, volver a abrazarnos en ese baile de Tango que tanto bien nos hace, que nos permita reencontrarnos con la vida, con la amistad y con la belleza de un nuevo paisaje.

Querida Alcaldesa, estamos en nuestros años Dorados, por favor permítanos volver a brillar... un viaje juntos, nos implica tener un bello recuerdo que atesoraremos cuando nuestros cuerpos ya no puedan movilizarse y cuando nuestras mentes nos abandonen. Compartir con los amigos es un disfrute y un gozo que aún podemos atesorar, permítanos por favor ese regalo de vida, para nuestra alma.

De antemano le agradecemos la posibilidad de recibir nuestra solicitud y estaremos atentos y atentas a vuestra resolución.

Saludos Cordiales


JULIAN SANZ RUIZ
Presidente del Club Cultural
"Brisas de Tango" de Ñuñoa



*Club Cultural
Brisas de Tango*



I.Municipalidad de Ñuñoa



FICHA POSTULACIÓN SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2022

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	Club cultural Brisas de Tango				
DOMICILIO	Av. Grecia 04369				
EMAIL	juliansanzruiz@gmail.com	TELEFONO	978817331	RUT N°	5.202.310-6
N° PERSONALIDAD JURIDICA	211952	OTORGADA POR	Registro civil		

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE	Julian Sanz Ruiz		
RUT	5202310-6	TELEFONO	978817331
DOMICILIO	Av. San Eugenio 1065 depto 74f		
MAIL	juliansanzruiz@gmail.com		

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

NOMBRE	Julian Sanz Ruiz		
RUT	5202310-6	TELEFONO	978817331
DOMICILIO	Av. San Eugenio 1065 depto 74f		
MAIL	juliansanzruiz@gmail.com		

4.-NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

La pandemia nos separó, y un viaje nos reencontrara.
--

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI	<input type="checkbox"/>	¿DE CUAL?	<input type="text"/>
NO	<input checked="" type="checkbox"/>		



I.Municipalidad de Ñuñoa



6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	Parral de Purén S/N Coltauco, sexta región
DIAS	1
HORARIO	08:00 a 19:00

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

\$ 249.9000

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

\$425.100

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$675.000

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	25
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑO A	25
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	25



I. Municipalidad de Ñuñoa





I.Municipalidad de Ñuñoa



10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)
Somos 25 personas mayores, todos de la tercera o cuarta edad, nuestra principal fuente de ingresos son nuestras pensiones básicas solidarias, la mayoría somos viudos, y con escasa red de apoyo, siendo el club un pilar fundamental en nuestras vidas.

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
25	25

11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	Contribuir en mejorar la calidad de vida de los integrantes de la organización
Objetivo Específico	Estimular habilidades cognitivas, sociales y físicas
	Generar espacios de sociabilización y recreación
	Reactivar la red de apoyo que significa el club en la vida de los socios.
Objetivo Específico	

12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
1. Realizar un paseo recreativo para estimular la sociabilización y envejecimiento saludable de los socios del club	1.1 plantear la necesidad de reactivar la organización 1.2 realizar asamblea consultiva 1.3 cotizar 1.4 realizar reunión extraordinaria 1.5 postular a subvención 1.6 ejecutar el proyecto 1.7 rendir	1 día
2.	2.1 2.2 2.3	
3.	3.1 3.2 3.3	
4.	4.1 4.2 4.3	

(*) *INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS*



I.Municipalidad de Ñuñoa



13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1.- <u>Personal</u>				
2.- <u>Bienes o Infraestructura</u>				
3.- <u>Materiales de Trabajo</u>				
4.- <u>Otros</u> Viaje recreativo	249900		425100	\$675.000
TOTAL (\$)	249900		425100	\$675.000

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

Nota2: Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.



I.Municipalidad de Ñuñoa



13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.

Personal (Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)	Costo por persona (mensual o por servicio)	Período (Mes de Inicio y Término)	COSTO TOTAL (Solicitado al Municipio)
a) Profesional(es)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
b) Técnico(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
c) Administrativo(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
d) Otros			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
SUBTOTAL			\$

BIENES E INFRAESTRUCTURA ¹ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
	\$
MATERIALES DE TRABAJO ² (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
	\$



I.Municipalidad de Ñuñoa



¹ Bienes e infraestructura: deben ser inventariables, no fungibles como mesas, muebles, maquinarias, camisetas, balones, entre otros.

² Materiales de trabajo: son elementos fungibles que se consumen con el uso, tales como telas, hilos, etc.

OTROS GASTOS ³ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
Paseo recreativo por el día, que incluye transporte, alimentación completa, actividades recreativas, ferias artesanales, tinajas de agua caliente, hidromasajes, etc.	\$249.900
SUBTOTAL	\$
TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$249.900

Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.

³ Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos.



14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre :	Julián Sanz Ruiz
Función	<u>Presidente</u>
Experiencia	<u>Mas de 8 años liderando directivas de organización y postulando a proyectos</u>
Nombre :	<u>Kaliopé Koronios Santiago</u>
Función	<u>Secretaria</u>
Experiencia	<u>Seis años de experiencia como secretaria y apoyo en la postulación a proyectos.</u>
Nombre :	<u>Roberto Meneses contreras</u>
Función	<u>Tesorero</u>
Experiencia	<u>Seis años de experiencia como tesorero y apoyo en la postulación a proyectos.</u>
Nombre :	
Función	
Experiencia	

Nota: En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.



15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			

RESTORANT
CENTRO DE EVENTOS
Programa 2022



Fono:722988732/979208984

rukadelquillayquen@gmail.com

Parral de Puren s/n, Coltauco, Sexta Región

**HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A DOMINGO DE 9:00
HASTA LAS 19:00 HRS**

Gracias por considerar los servicios de nuestro centro de eventos, nuestra reapertura y cada evento que se realiza cumple estrictamente con todas las normas sanitarias y protocolos indicados por las autoridades de salud, los niños mayores de +4 años cancelan su entrada al recinto

Nuestro recinto cuenta con espacios de usos públicos, jardines, sala de juegos, vivero de plantas, feria artesanal, animación y cantante en vivo, grato ambiente y atención personalizada, zonas de relajación, camas de cuarzo y guía turístico.

Está prohibido entrar con bebidas alcohólicas al recinto.

COSTO ADICIONAL ACCESO Tinajas de agua caliente, Saunas e hidromasaje de agua temperada, además nuestro local cuenta con **CÁMARAS DE VIGILANCIAS** y **AIRE ACONDICIONADO**.

**-REALIZAMOS: MATRIMONIOS, BAUTIZOS,
CUMPLEAÑOS, COMIDAS Y CENAS FAMILIARES,
EVENTOS PRIVADOS, SERVICIOS DE ALIMENTACION A
EMPRESAS ETC**

MENU DEL DIA:

DESAYUNO:

- Te, café o leche.
- Pan amasado con queso caliente.
- Pastelito de la zona o queque.
- Sopaipillas pasadas (época invierno)
- Copa de jugo (una por persona).

-ALMUERZO:

- Ensalada Surtida (personal)
- Consomé (pollo o Vacuno)
- Pan y pebre

-PLATOS DE FONDO:

- Pernil de cerdo
- Costillar de cerdo
- Vacuno a la cacerola
- Pollo al Horno
- Prietas
- Cazuela de Vacuno o Pollo
- Pastel de choclo y vegetarianos

-POSTRES:

-Helados, Flan de leche, Mote con Huesillos, Frutas de estación,

EN LA HORA DE ALMUERZO LAS MESAS ESTAN CONTEMPLADAS PARA SEIS PERSONAS, CADA MESA INCLUYE:

- Botellín de vino tinto $\frac{3}{4}$ (vino 120)**

Once:

-Te o café.

-Pan amasado con mantequilla y jamón.

-Trozo de torta (individual).

-VALOR POR PERSONA(TEMPORADA OCTUBRE - DICIEMBRE) :

\$17.500+IVA

TOTAL: 437.500 POR 25 PERSONAS

PROMOCIÓN SOLO LOS DÍAS SÁBADO DE OCTUBRE

\$15.500+IVA

Datos para deposito o transferencia de abono:

- Iris Ximena Zúñiga pavez
- 12.367.418-9
- Cuenta corriente
- Banco Falabella
- Número de cuenta: 16000110433
- xzuniga.pavez@gmail.com

Le saluda atentamente Iris Ximena Zúñiga Pavez.

-FOTOS DEL RECINTO:



PARA MÁS INFORMACIÓN FOTOS Y VIDEOS DE NUESTRO RECINTO Y EVENTOS BUSCANOS EN REDES SOCIALES

Nuñoa, 27 Octubre 2022

Alcaldesa
Emilia Ríos Saavedra
Ilustre Municipalidad de Nuñoa
Presente

MUNICIPALIDAD DE NUÑOA	
SECRETARÍA MUNICIPAL	
CENTRAL DE ORGANIZACIÓN	
INGRESOS	
RECIBIDO:	27 OCT 2022
HORA:	11:37
FOLIO:	7524

Estimada alcaldesa:

Nuevamente recurrimos a usted por la necesidad de solicitar el cambio de glosa de nuestro proyecto de Infocentro.

Por diversos motivos administrativos del municipio y locales en nuestra organización territorial, problemas de salud y duelo por nuestra querida secretaria María Cristina Ríos (Q.E.P.D). No hemos realizado los trámites para lograr que, el terreno que nos entregaron en comodato, cuente con las condiciones básicas para su adecuado funcionamiento, tales como: luz, agua, alcantarillado, teléfono, internet y alarma, entre otros.

Por ello, solicitamos a Ud autorizar a esta directiva modificar los gastos del proyecto INFOCENTRO, adjudicado este año 2022. El ítem presupuestario a modificar, corresponde al destinado a gastos de personal, internet y alarma, por gastos de bienes y material de trabajo, correspondiente a la compra de un proyector audiovisual y un telón para nuestra Junta de Vecinos. Además de hacer ajustes menores para adaptar nuestra sede y comprar diversos materiales necesarios para su funcionamiento, estos son: forrar interiormente con madera el container, kardex, carpetas colgantes para kardex, pizarra blanca magnética/ plumones/borrador con imán, organizador de documentos, entre otros materiales de oficina).

Esperando que nuestra solicitud tenga una favorable acogida en el Municipio y agradecidos por su permanente comprensión y apoyo-

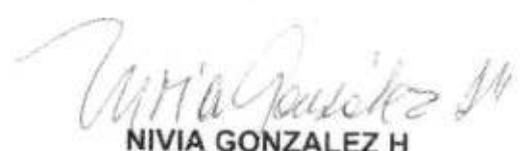
Le saluda atentamente.

Directiva JJ.VV La Portada de Nuñoa




ANA MARIA ROJAS

Pdta. JJVV La Portada de Nuñoa


NIVIA GONZALEZ H

Directora JJ.VV La Portada de Nuñoa

Dirección Estación Pirque # 1758

Celular +56 9 9625 1553 / +56 9 5704 0333



I.Municipalidad de Ñuñoa



**FICHA POSTULACIÓN
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2022**

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	JUNTA DE VECINOS LA PORTADA DE ÑUÑOA				
DOMICILIO	ESTACION POIRQUE 1758				
EMAIL	laportadadenunoa@gmail.com	FONO	9 4987 1800 9 9625 1553	RUT N°	65.115.788-9
N° PERSONALIDA JURIDICA	208818		OTORGADA POR	REGISTRO CIVIL	

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE	ANA MARIA ROJAS ACEITUNO		
RUT	7.017.702-1	TELEFONO	+569 96251553
DOMICILIO	ESTACION PIRQUE 1758		
MAIL	lanitaroja@gmail.com		

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

NOMBRE	ANA MARIA ROJAS ACEITUNO		
RUT	7.017.702-1	TELEFONO	+569 96251553
DOMICILIO	ESTACION PIRQUE 1758		
MAIL	laportadadenunoa@gmail.com		

4.-NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

IMPLEMENTACION OFICINA/CONTAINER

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI	X	¿DE CUAL?	Infocentro
NO			



I. Municipalidad de Ñuñoa



6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	ESTACION PIRQUE N° 1815 VILLA LA PORTADA DE ÑUÑOA
DIAS	MARTES Y JUEVES
HORARIO	18:00 21:00 HORAS

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

\$ 2.500.000

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

\$ 180.000

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$ 2.680.000

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	334
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑOA	660
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	994



9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

El proyecto tiene como objetivo, permitir que la organización vecinal cuente con los elementos logísticos necesarios para atender, representar a los socios y vecinos de nuestra comunidad que requieran servicios de su junta de vecinos.
Esperamos poder iniciar la implementación física y administrativa del Container que emplazamos en un terreno otorgado en comodato por el municipio, esto es muy necesario para una mejor gestión de nuestra organización vecinal y realizar actividades tan necesaria para la comunidad para la cual trabajamos:
1.- INICIAR REVESTIMIENTO CONTAINER OFICINA.
2.-PROTECCIÓN VENTANAS DE CONTAINER OFICINA.
3.- LINEA TELEFONICA MOVIL
4.- KARDEX METALICO
5.- INSUMOS DE OFICINA Y COMPUTACIONALES

9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará)

Con nuestro proyecto deseamos financiar los siguientes ítems:
1.- Iniciar Revestimiento del container/oficina, necesario y de gran importancia para Protegermos del calor en verano y del frio del invierno.
2.-Instalar protecciones de fierro las ventanas del container para proteger los bienes adquiridos con aporte del municipio y de los vecinos.
3.-Linea telefónica móvil muy necesaria para el quehacer de los dirigentes, por años hemos utilizado el celular particular de un miembro de nuestra directiva, el cual no puede desconectarse del trabajo comunitario durante todo el año
4.-Adquirir un Kardex Metálico de 4 cajones para mantener nuestros documentos y archivos clasificados, en orden y protegidos.
5.- Insumos que incluye la compra de: resmas de papel (oficio y carta), cargadores de tinta negra/color, data show y telón, pendrive, impresora, mouse, pizarra magnética borrador imantado, parlante/micrófono, cuadernos, carpetas colgantes, corchetes Fundas plásticas separadores de colores plumones pizarra entre otros.



10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)
La cobertura de nuestra organización incluye a vecinos desde infante hasta la 4° edad. Aquí cohabitamos mujeres, hombres, diversidad y vecinos con capacidades distintas. Dueñas de casa, profesionales, comerciantes, técnicos, estudiantes básico, media y universitaria, artesanos, emprendedores, jubilados y cesantes.
Los ingresos son de acuerdo a la actividad realizada, tenemos vecinos que han debido realizar actividades de ventas de diversas artesanías y alimentos para salir adelante en estos tiempos tan difíciles para todos.

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
660	990

11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	1.- lograr un lugar físico adecuado y digno para reforzar interacción entre los vecinos, realizando actividades que nos permitan trabajar y crear lazos entre vecinos y solucionar los problemas existentes en coordinación con el Municipio.
Objetivo Específico	1.- Optimizar planilla computarizada con información que nos permita mantener una buena gestión administrativa de nuestra Organización territorial
Objetivo Específico	2.- Lograr un lugar adecuado y digno para la atención de socios y Vecinos de la U.V 36

Objetivo Específico	3.- Entrega de certificados de residencia a los vecinos de la U.V 36
	4.- Postular proyectos que permitan mejorar el entorno y la calidad de vida de los residentes de nuestra comunidad
	5.- Lograr cada día mayor seguridad al lugar que tendremos como
	Oficina antes de tener nuestra anhelada sede vecinal



--	--

12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
1.- Mejorar infra estructura del contener de medidas 6 x 3 x 2,4mt.	1.1 Revestimiento con placas vulcanita 1.2 Colocar aislante térmico con lana industrial	Una vez aprobado cambio de glosa por parte del municipio y duración de 1 semana
2.- Reforzar protección	2.1 Instalación de reja de protección en ventanas del contener	Una vez aprobado cambio de glosa 2 días
3.-Adquisición de bienes muebles	3.1 Kardex metálico de 4 cajones 3.2 Celular para optimizar comunicación constante de la directiva con los vecinos.	Desde Marzo hasta Diciembre
2. Adquisición de insumos para funcionamiento	4.1.- Resmas papel carta/oficio 4.2 .- Recarga Tinta negra y color	Durante el año y según necesidad

	<p>4.3.- Carpetas colgantes para Kardex 4.4.- Pizarra Magnética, borrador y plumones negro, verde, azul y rojo 4.5.- Impresora 4.6.- Data show y telón. 4.7.- Fundas plásticas, lápices pasta, separadores de colores entre otros artículos de oficina.</p>	
--	---	--

(*) INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS



I. Municipalidad de Ñuñoa



13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1.- <u>Personal</u> NO CORRESPONDE				
2.- <u>Bienes o Infraestructura</u> REVESTIMIENTO REJA EN VENTANAS IMPRESORA KARDEX DATA SHOW CELULAR	\$ 1.800.000		\$ 170.000	\$ 1.970.000
3.- <u>Materiales de Trabajo</u> LAPICES CUADERNOS PLUMONES RESMA HOJAS OFICIO/CARTA PORTADOCUMENTOS TINTA NEGRA Y COLOR PIZARRA MAGNETICA ENTRE OTRAS	\$ 685.521		\$ 60.000	\$ 745.521
4.- <u>Otros</u>				
TOTAL (\$)	\$2.485.521		\$230.000	\$2.715.521

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

Nota2: Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.



I. Municipalidad de Ñuñoa



13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.

Personal <i>(Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)</i>	Costo por persona <i>(mensual o por servicio)</i>	Período <i>(Mes de Inicio y Término)</i>	COSTO TOTAL <i>(Solicitado al Municipio)</i>
a) Profesional(es)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
b) Técnico(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
c) Administrativo(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
d) Otros			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
SUBTOTAL			\$

BIENES E INFRAESTRUCTURA¹ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
	\$ 1.800.000
MATERIALES DE TRABAJO² (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
	\$ 685.521.

¹ Bienes e infraestructura: deben ser inventariables, no fungibles como mesas, muebles, maquinarias, camisetas, balones, entre otros.

² Materiales de trabajo: son elementos fungibles que se consumen con el uso, tales como telas, hilos, etc.



I. Municipalidad de Nuñoa



OTROS GASTOS ³ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
	\$ _____
SUBTOTAL	\$ _____
TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$ 2.485.521.-

Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.

³ Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos.



14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre :	Ana Maria Rojas
Función	Presidenta
Experiencia	7 años
Nombre :	Arturo Rojas Alvarez
Función	Tesorero
Experiencia	7 años
Nombre :	
Función	
Experiencia	
Nombre :	
Función	
Experiencia	

Nota: En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.



I. Municipalidad de Ñuñoa



15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1. INFOCENTRO	2020	\$ 3.600.000	MUNICIPALIDAD
2. INFOCENTRO	2021	\$ 2.329.448	MUNICIPALIDAD
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			



I. Municipalidad de Ñuñoa



**FICHA POSTULACIÓN
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2022**

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	LA CASA DE TODOS DE ÑUÑOA				
DOMICILIO	AV. IRARRÁZAVAL 4280				
EMAIL	LACDTDN@GMAIL.COM	TELEFONO	981226174	RUT N°	71.805.900-3
N° PERSONALIDAD JURIDICA			OTORGADA POR		

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE	SANDRA BARRIA SAAVEDRA		
RUT	4.391.239-9	TELEFONO	227248346
DOMICILIO	ORTUZAR 175		
MAIL	SALDENT716@GMAIL.COM		

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

NOMBRE	SANDRA BARRIA SAAVEDRA		
RUT	4.391.239-9	TELEFONO	227248346
DOMICILIO	ORTUZAR 175		
MAIL	SALDENT716@GMAIL.COM		

4.- NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

COMPRA DE COMPUTADOR, TINTA, FUNDA Y MOUSE
--

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI	<input type="checkbox"/>	¿DE CUAL?	<input type="text"/>
NO	<input checked="" type="checkbox"/>		



I.Municipalidad de Ñuñoa



6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	IRARRÁZVAL 4280
DIAS	LUNES A VIERNES SEGÚN NECESIDAD
HORARIO	9:00 A 18:00 SEGÚN NECESIDAD

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

\$ 450.000

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

\$ 5.000

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$ 455.000

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	120
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑO A	120
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	120



I.Municipalidad de Ñuñoa



9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Señalar el problema o necesidad que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:

NUESTRA INSTITUCIÓN CUENTA CON UN COMPUTADOR COMPRADO HACE YA VARIOS AÑOS QUE TODAVÍA FUNCIONA Y NOS PERMITE LLEVAR LA ADMINISTRACIÓN DEL CLUB Y REALIZAR OTRAS OPERACIONES EN WORD Y EXCEL. SIN EMBARGO, EN ESTE MOMENTO NECESITAMOS UN COMPUTADOR MÁS MODERNOS Y SOBRE TODO MÁS FÁCIL DE TRANSPORTAR A OTROS LUGARES DEL RECINTO. ADEMÁS, QUEREMOS USARLO PARA CONECTARLO A UN TELEVISOR PARA QUE DESDE ALLÍ LOS SOCIOS RECIBAN CLASES DE LOS PROFESORES DESDE LOS LUGARES DONDE ESTOS LAS EJECUTEN.

9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará)

LA IDEA ES QUE LOS PROFESORES PUEDAN REALIZAR CLASES ONLINE A TRAVÉS DEL COMPUTADOR O BIEN CONECTAR EL COMPUTADOR A UN TELEVISOR DE 50'' Y QUE EL PROFESOR EJECUTE LA CLASE DESTRO OTRO LUGAR Y LOS SOCIOS Y SOCIAS VEAN.



I. Municipalidad de Nuñoa



10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)
LOS BENEFICIARIOS SON LOS SOCIOS Y SOCIAS DE LA CADA DE TODOS DE ÑUÑO A: ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS, TODOS VECINOS DE LA COMUNA, JUBILADOS Y LA GRAN MAYORÍA PROFESIONALES Y EDUCADORES.

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Nuñoa
120	120

11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	REALIZAR CLASES ONLINE
Objetivo Especifico	REALIZAR CLASES DE MEMORIA, DE INGLÉS
	USO DEL CELULAR EN FORMA ONLINE
	O CONECTAR AL TELEVISOR PARA QUE EL
Objetivo Especifico	PROFESOR SE COMUNIQUE DE FORMA
	LEJANA CON SUS ALUMNOS.
Objetivo Especifico	



I. Municipalidad de Ñuñoa



12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
1. REALIZAR CLASES ONLINE	1.1 CONECTARSE CON LOS ALUMNOS A TRAVÉS DE INTERNET 1.2 1.3	HASTA EL 31/12/22
2.	2.1 2.2 2.3	
3.	3.1 3.2 3.3	
4.	4.1 4.2 4.3	

(*) INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS



13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO



I. Municipalidad de Ñuñoa

13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1.- <u>Personal</u>				
2.- <u>Bienes o Infraestructura</u>	\$450.000		\$5.000	\$455.000
3.- <u>Materiales de Trabajo</u>				
4.- <u>Otros</u>				
TOTAL (\$)	\$450.000		\$5.000	\$455.000

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

Nota2: Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.



I. Municipalidad de Ñuñoa

OTROS GASTOS ³ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
	\$
SUBTOTAL	\$ 450.000
TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$ 450.000

Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.

³ Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos.



I. Municipalidad de Ñuñoa



14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre :	<u>SANDRA BARRIA SAAVEDRA</u>
Función	<u>PRESIDENTA DEL CLUB</u>
Experiencia	<u>6 AÑOS GENERAL ZONA DE SERVICIO NACIONAL DE SALUD, 25 AÑOS EMPLEADA CIVIL ODONTOLOGÍA FUERZA AÉREA DE CHILE</u>
Nombre :	<u>JORGE DIAZ SOTO</u>
Función	<u>TESORERO</u>
Experiencia	<u>11 ADMINISTRACIÓN DE INDUSTRIA DE ALUMNIO, CRISTALES Y ESPEJOS. 30 AÑOS ADMINISTRACIÓN ESTABLECIMEINTO FRIGORÍFICOS ENAFRI</u>
Nombre :	
Función	
Experiencia	
Nombre :	
Función	
Experiencia	

Nota: En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.



I.Municipalidad de Ñuñoa

15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			

LA CASA DE TODOS DE ÑUÑO A

R.U.T. 71.805.900-3

Irarrázaval N° 4280

Fono 981226174

MAIL: lacdttn@gmail.com

Santiago 11 de octubre de 2022

Sra Alcaldesa Emilia Ríos

Y demás miembros del Consejo Municipal de Ñuñoa

Me dirijo a Ud como Presidenta de la directiva de La Casa de Todos de Ñuñoa, para solicitar el cambio de glosa de la subvención titulada "Compra de una computadora " por \$ 450.000, otorgada por esta ilustre Municipalidad a nuestra institución.

La solicitud previa a esta subvención era con el objetivo de comprar una Notebook del valor solicitado cuya utilidad era la expresada en el proyecto.

Dado que hemos encontrado una computadora a un menor precio que reúne todos los requisitos que necesitamos solicitamos nos permitan utilizar el dinero recibido para comprar otros artículos que para nosotros representan también necesidades para un buen desarrollo de nuestra institución. A saber:

1. Compra de notebook	\$ 400.000
2. Compra de forro para notebook	\$ 10.000
3. Compra de tinta para impresora Brother	\$ 38.000
4. Compra de Mouse para la notebook	\$ 7.000
TOTAL	\$ 455.000

Es claro que el monto necesario, de acuerdo con presupuestos provisionales, supera al monto de la subvención. Sin embargo, pensamos que con un poco de búsqueda se pueden conseguir precios más baratos y que de todas maneras el monto faltante podemos realizarlo con aportes propios

Saludo atentamente



Sandra Barria
Presidenta de la Casa de Todos de Ñuñoa

PARIS.CL



Mouse Inalambrico Philips SPK7305 / 1600DPI / 4 Botones

34% \$6.990

- Ancho: 10
- Largo: 15

Vendido por Macrotron
Colecciones de Evolucion

FALABELLA.CL

BROTHER

Pack De Tinta Brother 4 Botellas C M Y Bk

(0) [Escribir comentario](#)

Vendido por [Satech](#)

\$ 37.990

RIPLEY.CL



ASUS

NOTEBOOK ASUS E410MA BV057T INTEL CELERON N4020 14" - 4GB, 64GB EMMC

\$469.990

\$399.990



FACTORY.CL

HP ®

Bolsos Notebooks

Funda Protectora Reversible para Notebook 15"

ID 46704

5. Limit





\$9.490

Precio Efectivo



Municipalidad de Ñuñoa
Alcaldesa Emilia Ríos
Presente

Buenos días,

Somos de la Junta de Vecinos 10, (sede en Infante 1987), le solicitamos el cambio de glosa del proyecto adjudicado por la directiva anterior del Arriendo de Sede. Por las dificultades de la pandemia, no se pudo empezar desde el principio de año a ejecutar este proyecto.

En el arriendo de sede hay una diferencia (no gastada) de **1 millón** y queremos utilizarla en actividades hasta fin de año.

La nueva directiva hicimos una encuesta para consultar a l@s vecin@s en sus preferencias de talleres, lo que nos instó a hacerlos.

Además haremos un cambio de imagen o logotipo de la JV10, ya que necesita una actualización. Esto va con un nuevo pendón (servicios gráficos).

Finalmente, necesitamos comprar sillas para la sede, ya que no contamos con ninguna. Los montos son los siguientes (*valores incluyen impuestos*): :

Servicios Gráficos

Diseño logo:\$ 56.980
Pendón.....\$ 57.120
subTotal:\$ **114.100**

Talleres

Yoga\$ 410.256
Cueca\$ 170.940
Bici-niños.....\$ 113.960
subTotal:\$ **695.156**

Mobiliario

12 sillas plegables para la sede
SubTotal..... \$ **179.800**

Total: \$ 989.136

Atte.

Gabriela Cánovas (comisión Cultura) JV 10, Poeta W. Espejo.

Santiago, octubre 2022



I. Municipalidad de Ñuñoa



FICHA POSTULACIÓN
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2022

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	Junta de Vecinos 10 Poeta Washington Espejo				
DOMICILIO	José Manuel Infante 1987				
EMAIL	Jvecinos.pwe102022@gmail.com	TELEFONO		RUT N°	65742950-3
N° PERSONALIDAD JURIDICA				OTORGADA POR	

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE	Nicolás Olivares		
RUT	17156332-1	TELEFONO	+569 9999970
DOMICILIO	Luis Beltrán 1750		
MAIL	nicolasolivaresfarias@gmail.com		

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

NOMBRE	Gabriela Cánovas		
RUT	8454934-7	TELEFONO	998267115
DOMICILIO	Guillermo Franke 2224		
MAIL	gpcanovas@gmail.com		

4.- NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

Cambio de Glosa

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	¿DE CUAL?	Arriendo de sede
NO	<input type="checkbox"/>		





I. Municipalidad de Nuñoa

NUÑOA

6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	José Manuel Infante 1987
DIAS	De lunes a viernes
HORARIO	A definir

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

\$ 989.136

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

s

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

989.136

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	677
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE NUÑOA	250.000
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	250.677

10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)
El nivel socioeconómico de l@s vecin@s del sector es heterogéneo, en general es de nivel medio pero hay mucha pobreza encubierta. En nuestro sector hay mucho adulto mayor y en estos últimos años hay familias jóvenes con niños. Profesionales, pequeños y esforzados emprendedores, estudiantes, jubilados. Nuestra idea es que participen todos los socios de la JV pero no nos cerramos a otros ñuñoínos que viven cerca y estén interesados.

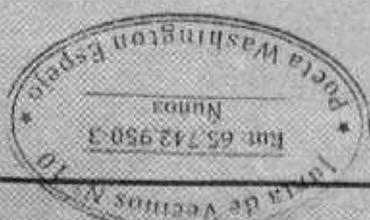
Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
677	250 000 aprox

11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	Utilizar la diferencia de fondos del proyecto que no se pudo usar por pandemia y así lograr beneficios para la comunidad.
Objetivo Especifico	Dar continuidad al ciclo de talleres que teníamos pensado, sobretudo el taller de Yoga que fue el preferido en encuesta a los vecinos. Serán para 2 grupos: uno para adultos y jóvenes y otro para adultos mayores, 2 veces/semana. Dar continuidad al taller de Cueca Urbana y incentivar a los niños al aprendizaje de la bicicleta.
Objetivo Especifico	Es necesario una renovación de la imagen de la junta de vecinos, su nuevo logo también fue consultado a sus socios.
Objetivo Especifico	Finalmente, tener sillas para la sede es una necesidad inmediata.



Handwritten signature



12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
Servicios gráficos Y Mobiliario	Creación de logotipo (2 posibilidades) Encuesta a los vecin@s y votación Presupuestos de logo y pendón - Presupuestos de sillas plegables - Compra y traslado sillas a la sede	10 días aprox
Taller Bici-niños	2.1 Convocar a los vecinos mediante la difusión del taller. 2.2 Inscripción 2.3 Este taller incluye bicicletas especiales para que los niños aprendan a andar (sin rueditas) y se realiza al aire libre.	2 días
Taller de Yoga	3.1 Convocar a los vecinos mediante la difusión del taller. 3.2 Dividir en 2 grupos etéreos. Inscripción previa. 3.3 Comienzo del taller (2 veces/semana) hasta finalizar el ciclo.	6 semanas
Taller de Cueca	4.1 Convocar a los vecinos mediante la difusión del taller. 4.2 Comenzar nuevo ciclo del taller.	5 semanas



Alfonso

	4.3 Finalización del taller con una presentación en el barrio.	
--	--	--

(*) INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS



I. Municipalidad de Ñuñoa

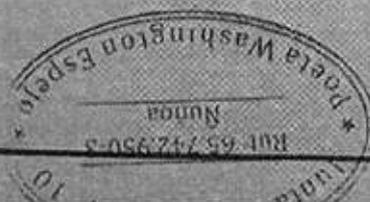


13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
<u>1.- Personal</u> Talleristas y diseñador gráfico	752.136			752.136
<u>2.- Bienes o Infraestructura</u> Sillas plegables (12)	179.800			179.800
<u>3.- Materiales de Trabajo</u>				
<u>4.- Otros</u> Pendón	57.120			57.120
TOTAL (\$)	989.056			989.056

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.



[Firma manuscrita]

Nota2: Para el item de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros items debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.



[Handwritten signature]



I. Municipalidad de Nuñoa



13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.

Personal <i>(Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)</i>	Costo por persona <i>(mensual o por servicio)</i>	Período <i>(Mes de Inicio y Término)</i>	COSTO TOTAL <i>(Solicitado al Municipio)</i>
a) Profesional(es)			
1. Monitora de de Yoga	20.512 /alumno	6 semanas	\$ 410.256
2. Monitora de Cueca	17.094 / alumno	5 semanas	\$ 170.940
3. Profesora de Educación Física (bicicleta)	9.496 /alumno	2 días	\$ 113.960
b) Técnico(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
c) Administrativo(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
d) Otros			
1. diseñador			\$ 56.980
2. Imprenta			\$ 57.120
3.			\$
SUBTOTAL			\$ 809.256

BIENES E INFRAESTRUCTURA¹ (DESCRIBIR CUALES)	MONTO solicitado al Municipio
12 sillas plegables	\$ 179.800
MATERIALES DE TRABAJO² (DESCRIBIR CUALES)	MONTO solicitado al Municipio
	\$

¹ Bienes e infraestructura: deben ser inventariables, no fungibles como mesas, muebles, maquinarias, camisetas, balones, entre otros.

² Materiales de trabajo: son elementos fungibles que se consumen con el uso, tales como telas, hilos, etc.



[Firma manuscrita]



Municipalidad de Nuñoa



OTROS GASTOS ³ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
SUBTOTAL	\$
TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$ 989.056

³ Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos.



[Firma manuscrita]



14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre :	<u>Gabriela Cánovas</u>
Función	<u>coordinadora</u>
Experiencia	<u>Gestión cultural en instituciones</u>
Nombre :	<u>Gloria Neira</u>
Función	<u>Secretaria de la Junta de Vecinos - administración</u>
Experiencia	<u>Proyectos de Organizaciones No gubernamentales y pequeños emprendimientos</u>
Nombre :	
Función	
Experiencia	
Nombre :	
Función	
Experiencia	

Nota: En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.



[Firma manuscrita] 11



I. Municipalidad de Nuñoa



15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1. ARRIENDO DE SEDE	2017	\$2.700.000	municipalidad
2. ARRIENDO DE SEDE	2018	\$2.700.000	municipalidad
3. PROYECTO PLAZA	2018	\$ 940.825	id
4. ARRIENDO DE SEDE	2019	\$3.600.000	id
5. INFOCENTRO	2019	\$1.000.000	id
6. ARRIENDO DE SEDE	2020	\$3.700.800	id
7. INFOCENTRO	2020	\$2.261.600	id
8. PAGINA WEB	2020	\$ 1.313.750	id
9. ARRIENDO DE SEDE	2021	\$3.811.824	id
10. INFOCENTRO	2021	\$2.329.448	id
11. FONDEVE 2021 Historias de Cuarentena	2021	\$2.429.200	id
12. ARRIENDO DE SEDE	2022	\$ 4.000.000	id
13. INFOCENTRO	2022	\$ 2.485.521	id
14.			
15.			



[Firma manuscrita]



MAYA FLORES

LICENCIADA EN ACTIVIDAD FÍSICA
ESPECIALISTA EN PSICOMOTRICIDAD CON BICICLETA

Fecha de nacimiento: 22/02/1973

Edad: 49

Nacionalidad: Boliviana

CONTACTO

 (56)984871557

 mayasflores@gmail.com

 <https://www.linkedin.com/in/mayasoledadflores/>

 Manuel Carvallo 920. Casa K
Peñalolén

HABILIDADES

- Sentido de innovación
- Trabajo en equipo
- Trabajo con niños y niñas
- Puntual
- Buena ortografía

SOBRE MÍ

Formación universitaria como Licenciada en Actividad Física y Deportes.

Profesora de ciclismo en la Cooperativa de Eudcación UPA Arte y Movimiento. Trabajo con Jardines Infantiles.

Profesora de Ciclismo para niños y niñas de la Escuela de Ciclismo Inicial, desde el 2011 a la fecha.

Profesora de la Escuela Bici Mujer de la Corporación Macleta. Agosto 2011 a la fecha. Trabajo Voluntario.

Integración de la bicicleta como instrumento pedagógico al Currículum de la Educación Parvularia, para el desarrollo psicomotriz de los niños y niñas. 2016 a la fecha.

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENÉ MORENO

Licenciatura en Actividad Física

Especializada en psicomotricidad de la Educación Parvularia

ACTUALIZACIONES

MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN CURRÍCULUM
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN - UMCE

2021 - 2022

CURSO GESTIÓN EN PROYECTOS DEPORTIVOS
INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE - IND
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO -
PUCV

2022

CURSO APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS APB
2020

Datos personales:

Nombre: Pamela Quero Pizarro

Correo: pamelaquero@gmail.com

Teléfono: +56995287931

Reseña:

Trabajadora independiente, cuenta con formación multidisciplinaria. Creadora escénica, Directora, Coreógrafa, Profesora, Indagadora, Danzante, Performer, Cultora, Aprendiz.

Con más de treinta años de experiencia en el arte escénico y en el trabajo con las personas en diversos territorios, en las temáticas: cuerpo, memoria, identidad, tradición, patrimonio, desplazamiento, género, comunidad, derechos humanos entre otros.

Dirige Pamela Quero & Compañía, se instala en un lugar que alberga propuestas dentro de la contingencia del arte independiente.

Creadora subterránea, desarrolla su trabajo escénico profundizando en el trabajo de laboratorio, interpretación y factura. Sus propuestas son el resultado del material creativo que viene desarrollando de manera autogestionada, valora la incorporación de textos, el trabajo de la voz, el gesto que nace desde la emoción, como extensión del cuerpo expresivo. Invita e interactúa con artistas que provienen de otras áreas, generando encuentros, diálogos, colaboraciones, reuniendo y compartiendo intereses afines.

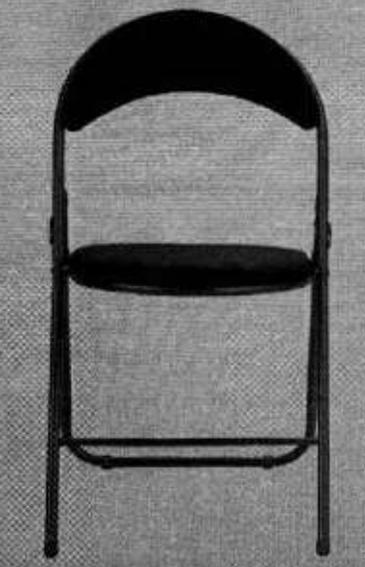
Sus intervenciones, danzas en contextos, son interpretadas por elencos diversos. La realización de las danzas extraescénicas, las adapta a las convocatorias de urgencia social, ofreciendo el espacio para que sigan evolucionando, como el movimiento que fluye constante a través del tiempo. Pamela Quero en sus indagaciones valora las voces antiguas, populares, que nutren la memoria colectiva de los lugares, poniendo énfasis en la relación poética "Mujer-Tiempo-Memoria".

Pamela Quero; artista independiente, realiza sus creaciones como bailarina y performer indagando en la memoria del cuerpo y el rescate de las experiencias de nuestros cultores, para relevar la riqueza de su conocimiento. Fundamenta sus procesos de investigación en la labor docente, impregnando en sus clases el trabajo de recopilación que realiza y responsabilizando al artista en formación, sobre la necesidad de generar y fundamentar un discurso creativo.

Por ser parte de **CMR puntos** tus compras desde **\$29.990** tienen **ENVÍO GRATIS** en miles de productos

- ofas
- Pisos, Pintura y Terminaciones
- Muebles, Decoración e Iluminación
- Electrohogar, Baño y Cocina
- Aire Libre, Jardín y Parrillas
- Inspírate y Construye
- Servicios y Asesorías

Home > Sodimax > Deportivas y Aire Libre > Sillas Plegables



JUST HOME COLLECTION

Código del producto: 110004989

Silla multiuso plegable pvc negra

★★★★☆ 4.3 (29) [Escribir comentario](#)

Vendido por **Sodimax**

\$ 13.990

Acumula hasta **93 Pts**

Tipo de entrega

- Despacho a domicilio**
[Revisar disponibilidad](#)
- Retira tu compra**
[selecciona un punto de retiro](#)
- Stock en tienda**
[Revisar](#)

[Precio bajo Garantizado](#)

1 [Mostrar todas las opciones](#)

Agregar al Carro

¡AUMENTA TUS PUNTOS EN EL BANCO LALABELLA!
Abre tu check y obtén \$10.000 de descuentos

Selecciona servicios adicionales

Retiro y reciclaje \$31.990

Envío de muebles \$32.990

product/110090119/Silla-plegable-80x43-cm-ratan/110090127?exp=sodimar

ser parte de **CMR puntos** tus compras desde **\$29.990** tienen **ENVÍO GRATIS** en miles de

- Pisos, Pintura y Terminaciones
- Muebles, Decoración e Iluminación
- Electrohogar, Baño y Cocina
- Aire Libre, Jardín y Parrillas
- Inspírate y Construye
- Servicios y Asesorías

Inicio > Sillas > Sillas Plegables



JUST HOME COLLECTION
Silla plegable 80x43 cm ratán

Código del producto: 119

★★★★★ 4.8 (13) [Escribir comentario](#)

Vendido por Sodimar

\$24.990

Tipo de entrega

Acumula hasta **166** puntos

Despacho a domicilio
[Revisar disponibilidad](#)

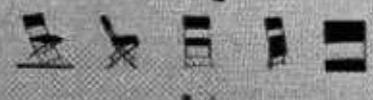
1 Máximo 100 unidades

Retira tu compra
[Seleccionar punto de retiro](#)

Agregar al Carro

Stock en tienda
[Revisar](#)

¿AUN NO TIENES TU CMR BANCO FALABELLA?
Abre tu nueva cuenta \$10.000 de descuento



Devuelve gratis por **Defecto o retrabajo** o **Satisfacción garantizada**.
[Conoce los plazos y exclusiones](#)

Complementa tu compra

Al navegar en nuestro sitio aceptas el uso de cookies para mejorar tu experiencia. [Revisa nuestra política de privacidad](#) y [nuestro política de cookies](#).

Aceptar



[Inicio](#) > [Muebles](#) > [Muebles de comedor con tablas](#) > [Sillas plegables sillas](#) > [Sillas de comedor](#) > [Silla plegable negro M+Design](#)



Presiona para hacer zoom

M+Design
Silla plegable negro M+Design

Código de envío: 125173

\$14.990

- Contenido 1 Silla plegable
- Alto 80 cm
- Ancho 44 cm
- Profundidad 48 cm

[Ver más características](#)

Cantidad

- 1 +

Últimas unidades

[Comprar ahora](#)

[Añadir al carrito](#)

Medios de pago disponibles:



(56-9) 9128 3735
contacto@cppublic.cl
www.cppublic.cl

At.
Gabriela Cánovas
Junta de Vecinos N° 10 de Ñuñoa
Presente

Santiago 24 de septiembre de 2022

Según lo solicitado me es grato cotizarle lo sgte.

1-Pendón Roller

- Características: Impresión sobre papel sintético montado en dispositivo Roller auto soportante de aluminio, de fácil armado y transporte
- Tamaño: 80 x 200 cm.
- Diseño: proporcionado por el cliente
- Cantidad: 1 unidad
- Resolución: 720 x1440 dpi en máquina Roland de alta resolución
- Tintas: UV eco solventadas
- Tiempo de ejecución: 3-4 días hábiles

Valor = \$ 48.000 + IVA.

Condiciones de pago: 50% con la orden.
50% contra entrega.

Claudio Paredes A.
GRAFICA CPPUBLIC
GRAFIKARTE SPA
www.cppublic.cl
+569 91283735

Ñuñoa, octubre de 2022

Señores
Junta de Vecinos N° 10
Poeta Washigton Espejo
PRESENTE

Propuesta de logotipo y presupuesto para Junta de Vecinos.

\$ 50.000 + 12,25% (impuesto)

Atte.
Rubén Reveco
Diseñador gráfico



Municipalidad de Ñuñoa
Alcaldesa Emilia Ríos
Presente

Buenos días,

Somos de la Junta de Vecinos 10, (sede en Infante 1987), le solicitamos el cambio de glosa del proyecto de Infocentro , adjudicado para este año. Por la pandemia, no se pudo ejecutar este proyecto desde principios del año. En el Infocentro hay un monto no gastado y queremos utilizarlo en implementos para la Junta de vecinos. Por una parte los propios del Infocentro, como son los materiales de oficina en general. Por otra parte, la nueva directiva tiene la idea de que la cultura debe vivirse en el territorio y estar al alcance de los vecinos/as. Tenemos la idea de implementar un Cine Club Comunitario, y para esto necesitamos un proyector y un telón. Contamos con una sede pero esta actividad también puede darse fuera de ella. Todo es transportable, al igual que las sillas plegables, que podrían llevarse a espacios al aire libre.

Materiales de oficina:

Resmas de papel, tintas de impresión, carpetas, plumones, remarcadores, perforadora, blocks de notas, etc.

subTotal:\$ 250.000

Honorarios Encargada de sede (Infocentro).....\$ 1.000.000

Telón

subTotal:\$ 84.190

Proyector

subTotal\$ 407.990

Sillas

subTotal\$ 299.800

Total: \$ 2.041.980

Atte.

Gabriela Cánovas (comisión Cultura y directiva) JV 10, Poeta W. Espejo

Santiago, noviembre 2022



I. Municipalidad de Nuñoa



N° PROYECTO

(No llenar, uso interno del municipio)

ANEXO N° 1
CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A
SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO _____

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZON SOCIAL) :	JUNTA de VECINOS NO Poeta W. Espejo
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO) :	Andrés Ariel Olivares Ferrer
FIRMA :	
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN :	

Nota: El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)



I. Municipalidad de Ñuñoa



FICHA POSTULACIÓN
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2022

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	Junta de Vecinos 10 Poeta Washington Espejo				
DOMICILIO	José Manuel Infante 1987				
EMAIL	Jvecinos.pwe102022@gmail.com	TELEFONO		RUT N°	65742950-3
N° PERSONALIDAD JURIDICA		OTORGADA POR			

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE	Nicolás Olivares			
RUT	17156332-1	TELEFONO	+569 9999970	
DOMICILIO	Luis Beltrán 1750			
MAIL	nicolasolivaresfarias@gmail.com			

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

NOMBRE	Gabriela Cánovas			
RUT	8454934-7	TELEFONO	998267115	
DOMICILIO	Guillermo Franke 2224			
MAIL	gpcanovas@gmail.com			

4.- NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

Cambio de Glosa

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	¿DE CUAL?	Infocentro
NO	<input type="checkbox"/>		



I. Municipalidad de Ñuñoa



6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	José Manuel Infante 1987
DIAS	De lunes a viernes
HORARIO	A definir

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

\$ 2.041.980

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$ 2.041.980

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	677
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑO A	250.000
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	250.677



Municipalidad de Ñuñoa



9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

[Firma manuscrita]
 Junta de Vecinos
 RUT: 15.110.000-0
 11

Señalar el problema o necesidad que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:

Solicitamos **cambio de glosa** por el proyecto Infocentro de la Junta de vecinos 10, adjudicado para el 2022, ya que por los tiempos de pandemia no se pudo empezar desde principio de año. Hay una diferencia que no se usó y queremos utilizarlo en otros implementos para actividades con los vecinos.

Como Junta de Vecinos, tenemos una Comisión de Cultura, y queremos que la comunidad viva la cultura en su territorio. Queremos ofrecer a los socios y vecin@s ciclos de documentales y películas tanto chilenas como extranjeras, para conformar un Cine Club. Conocemos a vari@s artistas ligados al medio audiovisual que viven en la comuna y que nos pueden visitar para participar de conversatorios en la sede u otro espacio a definir. Estas instancias de proyección de cine documental o ficción, serían momentos para compartir en comunidad, de encontrarse con vecinos/as, para intercambiar conocimientos y disfrutar del cine de manera gratuita y cercana a sus lugares de residencia.

9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará)

Ahora que contamos con una sede, tenemos a una vecina encargada del Infocentro, con horario de atención para certificados de residencia, correos, trámites y otros. Debemos reservar el monto de sus honorarios por estos, además debemos comprar tintas, resmas de papel y otros implementos para oficina y para el funcionamiento del Infocentro.

Hay una diferencia (no utilizada) por imposibilidad de empezar desde enero, por la pandemia. Es por esto la necesidad de cambio de glosa.

En la idea de que la comunidad pueda disfrutar del séptimo arte, informarse y aprender, sin impedimentos de distancia, desplazamiento o costos, queremos comprar un telón, un data o proyector y sillas plegables.

Esta iniciativa está pensada realizarla en ciclos temáticos y los beneficiarios serían los vecinos/as del barrio y de la comuna en general, ya que se puede realizar en espacios abiertos cuando hay buen tiempo.

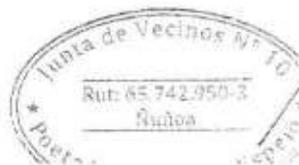
I.



I. Municipalidad de Ñuñoa



10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA



[Firma manuscrita] 3

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)
El nivel socioeconómico de l@s vecin@s del sector es heterogéneo, en general es de nivel medio pero hay mucha pobreza encubierta. En nuestro sector hay mucho adulto mayor y en estos últimos años hay familias jóvenes con niños. Profesionales, pequeños y esforzados emprendedores, estudiantes, jubilados. Nuestra idea es que participen todos los socios de la JV pero estamos abiertos a que participen también otros ñuñoínos que viven cerca y estén interesados.

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
677	250 000 aprox

11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	Utilizar los fondos del proyecto que no se pudieron usar por pandemia y así lograr beneficios para los vecinos/as.
Objetivo Específico	Implementar un Cine Club en la Junta de Vecinos para hacer ciclos y conversatorios, abiertos a toda la comunidad. Comprar sillas para el público asistente, que sean plegables para un traslado fácil, en caso de proyectar el cine en un espacio distinto al de la sede.
Objetivo Específico	Podremos hacer préstamo de estos implementos a otras juntas de vecinos u organizaciones si lo requieren. Promover el intercambio y diálogo entre vecinos/as y realizadores, documentalistas, directores de cine y artistas vinculados al audiovisual.
Objetivo Específico	Compartir conocimiento de forma entretenida y vivir la cultura en el territorio.



[Handwritten signature]

12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
Proveer de materiales de oficina al Infocentro.	Compra de tintas de impresora, resmas de papel y otros implementos de oficina.	3 días
Contratación encargada del Infocentro	Honorarios de la vecina responsable de la sede	4 meses
Implementar un Cine Club	Compra de sillas plegables	1 día
Implementar un Cine Club	Compra de telón	1 día
Implementar un Cine Club	Compra de Data o proyector	1 día

(*) INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS



I. Municipalidad de Ñuñoa



13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

13.1 RESUMEN GENERAL



[Firma manuscrita]

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1. Materiales de oficina	250.000			250.000
2- Honorarios de Encargada Infocentro	1.000.000			1.000.000
3.- Proyector	407.990			407.990
3.- Telón	84.190			84.190
4. Sillas plegables	299.800			299.800
TOTAL (\$)				2.041.980

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

Nota2: Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.





I.Municipalidad de Ñuñoa
I.Municipalidad de Ñuñoa



13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.

Personal (Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)	Costo por persona (mensual o por servicio)	Período (Mes de Inicio y Término)	COSTO TOTAL (Solicitado al Municipio)
a) Profesional(es)			
b) Técnico(s) 1. 2. 3.			
c) Administrativo(s) 1. Encargada Infocentro	250.000	4 meses	\$ 1.000.000
d) Otros			
SUBTOTAL			\$ 1.000.000

BIENES E INFRAESTRUCTURA¹ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
20 sillas plegables	\$ 299.800
Telón	\$ 84.190
Proyector	\$ 407.990
MATERIALES DE TRABAJO² (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
Tintas de impresión	\$ 250.000
Resmas de papel carta	
corchetera	
marcadores	
archivadores	
3 blocks oficio	
Carpetas	
Notas adhesivas	
Multibox	
Cajas plásticas	



¹ Bienes e infraestructura: deben ser inventariables, no fungibles como mesas, muebles, máquinas, camisas, balones, entre otros.

² Materiales de trabajo: son elementos fungibles que se consumen con el uso, tales como telas, hilos, etc.

[Firma manuscrita]

OTROS GASTOS ³ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
SUBTOTAL	\$ 1.041.980
TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$ 2.041.980



[Handwritten signature]

³ Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos.



I. Municipalidad de Ñuñoa



14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre :	<u>Gabriela Cánovas</u>
Función	<u>coordinadora</u>
Experiencia	<u>Gestión cultural en instituciones</u>
Nombre :	<u>Gloria Neira</u>
Función	<u>Secretaria de la Junta de Vecinos - administración</u>
Experiencia	<u>Proyectos de Organizaciones No gubernamentales y pequeños emprendimientos</u>
Nombre :	
Función	
Experiencia	
Nombre :	
Función	
Experiencia	

Nota: En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.



[Firma manuscrita]



I. Municipalidad de Ñuñoa



15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1. ARRIENDO DE SEDE	2017	\$2.700.000	municipalidad
2. ARRIENDO DE SEDE	2018	\$2.700.000	municipalidad
3. PROYECTO PLAZA	2018	\$ 940.825	id
4. ARRIENDO DE SEDE	2019	\$3.600.000	id
5. INFOCENTRO	2019	\$1.000.000	id
6. ARRIENDO DE SEDE	2020	\$3.700.800	id
7. INFOCENTRO	2020	\$2.261.600	id
8. PAGINA WEB	2020	\$ 1.313.750	id
9. ARRIENDO DE SEDE	2021	\$3.811.824	id
10. INFOCENTRO	2021	\$2.329.448	id
11. FONDEVE 2021 Historias de Cuarentena	2021	\$2.429.200	id
12. ARRIENDO DE SEDE	2022	\$ 4.000.000	id
13. INFOCENTRO	2022	\$ 2.485.521	id
14.			
15.			



[Firma manuscrita]



PERSONAL COMPUTER FACTORY S.A.
Ventas e importación artículos computacionales e insumos,
asesoría y administración en venta de equipos y sistemas computacionales.

Casa Matriz: Av. Manuel Montt 170, Providencia, Santiago, Chile
Teléfono: +56 2 2560 0010
pcfactory.cl

R.U.T.: 78.885.550 - 8

COTIZACION

N° 2.205.193

S.I.I. - Santiago Oriente



Fecha Emisión: 9 de Noviembre de 2022

Fecha Vigencia: 11 de Noviembre de 2022 11:19

Señor(es): JUNTA DE VECINOS POETA WASHINGTON ESPEJO

R.U.T.: 65.742.950-3

Giro: JUNTA DE VECINOS

Dirección: MIGUEL CLARO 2390

Comuna: ÑUÑO A

Teléfono: 995913746

Ciudad: SANTIAGO

Email: jvecinos.pwe10@gmail.com

Cond. de Pago: Deposito

Cond. de Entrega: Entrega Inmediata

Vendedor: Jeannette Gallardo T.

Email: jgallardo@pcfactory.cl

Cantidad	Detalle	Garantía	P. Unitario	Total
1	43155 Optoma Proyector 4000 Lúmenes XGA X400LVe	6 meses Garantía Legal	486.546	486.546
1	34817 Spektra Telón para Proyectores 16:9 de 81"	6 meses Garantía Legal	39.824	39.824

Observaciones: Cotización válida desde fecha de emisión hasta fecha señalada en "Vigente:", ambas fechas inclusive o hasta agotar stock, lo que ocurra primero.

La cotización no representa en forma alguna, reserva de inventario.

Cheques o transferencias bancarias a:

Nombre: PC Factory S.A / Rut: 78.885.550-8

Banco : Santander / N° Cuenta Corriente : 0-000-8427329-5

Liberación cheques 72 horas.

Recuerde enviar durante la vigencia de la cotización una copia de su transferencia o deposito al vendedor indicado en el documento.

DESCUENTO \$ 26.387

NETO \$ 499.983

I.V.A 19% \$ 94.997

TOTAL \$ 594.980

Electro > Televisión > Accesorios para TV > Telen para Proyector 112" - CINEMA - 200x200cm con trípode



BRASFORMA SKU: MKUC27E79K1

Telen para Proyector 112" - CINEMA - 200x200cm con trípode

Gran Telen para Proyector CINEMA 112"

[Escribe un comentario](#)

\$119.990

Producto no disponible

- Definición: **No Aplica**
- Conectividad: **Sin Conectividad**
- Compatibilidad: **HD - UHF**

[Ver más detalles](#)

[Productos Similares](#)

WOLFF Categorías Inicia sesión Mi Cuenta

¿Qué estás buscando?

Regalos y Tarjetas

Espacios para compartir ver productos Especial TERRAZA

Inicio > Muebles > Muebles de comedor, cocina y bar > Sillas, sillas y banquetas > Sillas de comedor > Silla plegable negro M+Design



Presione para hacer zoom

M+Design
Silla plegable negro M+Design
Código de producto: 1257413

\$14.990

- Contenido 1 Silla plegable
- Alto 80 cm
- Ancho 44 cm
- Profundidad 48 cm

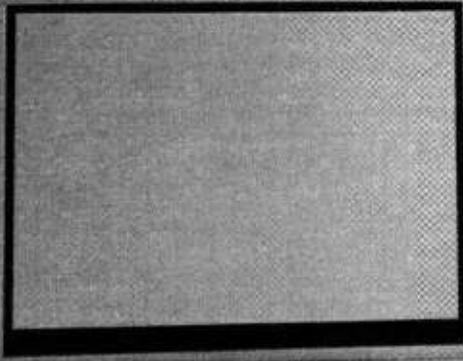
Ver más características

Cantidad: Últimas unidades!

[Comprar ahora](#)

[Añadir al carro](#)

Medios de pago disponibles:



Disponibilidad

Internet	50+
Calera (Mall Plaza)	1
Antofagasta	0
Copiapó	2
La Serena	0
Villa del Mar	5
Santiago	
- Agustinas	2
- Antofagasta	6
- Huarqui	1
- Las Condes	2
- Manuel Montt	6
- Mall Arauco Mapo	0
- Mall Costanera	2
Cerril	
- Mall Plaza Noreste	1
- Mall Plaza Norte	2

Spektra® Telones

Telón para Proyector 4:3 de 72" C/Tripode
ID 34814

\$ 79.990

Precio Efectivo

\$ 84.190

Precio Normal

1

Añadir al carrito

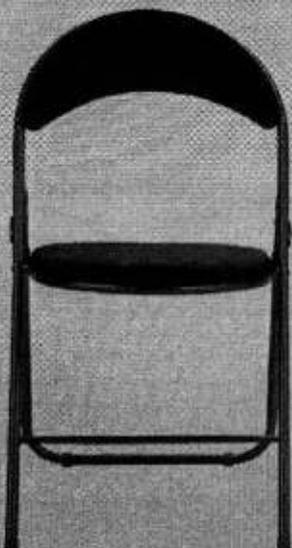
Despacho a Domicilio Disponible

Precio en Tienda Disponible

Cortar Empleo

Por ser parte de **CMR puntos** tus compras desde **\$29.990** tienen **ENVÍO GRATIS** en miles de productos

- ntas
 - Pisos, Pintura y Terminaciones
 - Muebles, Decoración e Iluminación
 - Electrohogar, Baño y Cocina
 - Aire Libre, Jardín y Parrillas
 - Inspírate y Construye
 - Servicios y Asesorías
- ← Home > Sillas > Deportes y aire libre > Camping > Sillas Plegables



JUST HOME COLLECTION

Código del producto: 13803962

Silla multiuso plegable pvc negra

★★★★☆ 4.3 (29) [Escribir comentario](#)

Vendido por [Sodinox](#)

\$ 13.990

Acumula hasta 93

Tipo de entrega

Despacho a domicilio
[Revisar disponibilidad](#)

Retira tu compra
[selecciona un punto de retiro](#)

Stock en tienda
[Revisar](#)

~~Precio Recomendado~~

1 Máximo 500 unidades

Agregar al Carro

¿AUN NO TIENES TU CMR BANCO PALABRAS?
Ábrelo ahora y obtén \$10.000 de descuento

[Selecciona servicios adicionales](#)

Retiro y reciclaje \$31.990

Armado de mueble \$32.990

product/110090119/Silla-plegable-80x43-cm-ratan/110090122?exp=srdimac

ser parte de **CMR puntos** tus compras desde \$29.990 tienen **ENVÍO GRATIS** en miles de

Pisos, Pintura y Terminaciones

Muebles, Decoración e Iluminación

Electrohogar, Baño y Cocina

Aire Libre, Jardín y Parrillas

Inspírate y Construye

Servicios y Asesorías

Home > Soderma > Deportes y Aire Libre > Campesin > Sillas Plegables



JUST HOME COLLECTION
Silla plegable 80x43 cm ratán

Código del producto: 110090119

★★★★★ 4.8 (13) [Escribir comentario](#)

Vendido por Soderma

\$24.990

Tipo de entrega

Despacho a domicilio
[Revisar disponibilidad](#)

Retira tu compra
[Selecciona un punto de retiro](#)

Stock en tienda
[Revisar](#)

Acumula hasta **166** CMR puntos

1 4 Máximo 5 artículos

Agregar al Carro

¿AUN NO TIENES TU CMR BANCO PALARELLA?
Abre tu cuenta y obtén \$10.000 de descuento



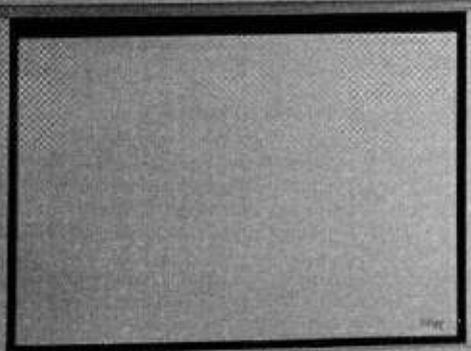
Despacha gratis por Derecho a retracto o Satisfacción Garantizada
[Conoce los plazos y condiciones](#)

Complementa tu compra

Al navegar en nuestro sitio aceptas el uso de cookies para mejorar tu experiencia. [Revisa nuestra política de privacidad](#) y nuestra [política de cookies](#)

Aceptar





Disponibilidad

Internet	30+
Galena - Mall Plaza	1
Antofagasta	0
Copiapó	2
La Serena	1
Vista del Mar	3
Santiago	
- Agustinas	1
- Casapalca	3
- Huérfanos	1
- Las Condes	4
- Manuel Montt	4
- Mall Arauco Mapo	1
- Mall Costanera	1
Coquimbo	
- Mall Plaza Alameda	1
- Mall Plaza Norte	0
- Mall Plaza Oeste	2

Spektra® Telones

Telón Eléctrico para Projectores 4:3 de 85"

ID 34816

Quedan 190 Unidades

\$ 84.990

Precio Efectivo

\$ 89.490

Precio Normal

1

Añadir al carrito

Despacho a domicilio Disponible

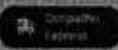
Retiro en Tienda Disponible

Cotización Empresas



CATEGORIAS

Inicio | Productos | Servicios | Contacto



Oficina de venta y atención al cliente en: Calle 100 No. 100, Colonia Centro, Ciudad de México, CDMX. Teléfono: 55 55 55 55. Correo: info@lapizlopez.com



TONER TN-1060 P/HL103-2
NEGRO

\$ 38.990

Agregar al carrito



TONER TN2070 P/HL110-2
Z/DCP1517 NEGRO

\$ 88.990

Agregar al carrito



TONER TN410
P/HL2130/DCP7055 NEGRO

\$ 51.990

Agregar al carrito



PROCT
PORTAMINA 0.5MM HDI SHAKER
H-1000

\$ 18.990

Agregar al carrito



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 112 /2022.

ÑUÑOA,

11 NOV 2022

ANT.: D.A N° 43 (13.01.2022)
D.A N° 1177 (08.08.2022)

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal para suplementar el programa Gastos Generales de Administración y Operación.

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

A : CONCEJO MUNICIPAL

Como es de su conocimiento, a la Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa se le aprobó una subvención por un monto de \$ 596.616.000.- para el programa "Gastos Generales de Administración y Operación" según el D.A N° 43 (13.01.2022).

Con fecha 08.08.2022 se aprobó una subvención según el D.A N° 1177, para suplementar el programa "Gastos Generales de Administración y Operación" por un monto de \$ 8.000.000.- para el pago de finiquito según preacuerdo en causa tramitada en el Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

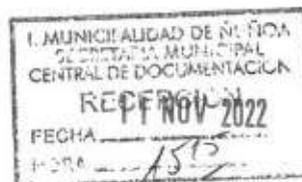
De acuerdo a documento adjunto, es que se solicita **suplementar el programa "GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN"** a la Corporación de Deportes de Ñuñoa por un monto de \$ 26.000.000.-, para saldar deudas judicializadas y no judicializadas de la Corporación, con la Administradora de Fondos de Cesantía.



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA



ERS/ASB/GAL/ETM
Distribución
Cedoc
Secpla
Concejo Municipal





I. Municipalidad de Nuñoa



N° PROYECTO

(No llenar, uso interno del municipio)

ANEXO N° 1
CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A
SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZON SOCIAL) :	Corporación Municipal de Deportes de Nuñoa
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO) :	Natalia Odette Riffo Alonso
FIRMA :	
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN :	

Nota: El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)



Municipalidad de Ñuñoa



FICHA POSTULACIÓN
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2022

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa				
DOMICILIO	Juan Moya 1370, Ñuñoa				
EMAIL	nriffo@nunoadeportes.cl	TELEFONO	+56942825215	RUT N°	65.199.980-4
N° PERSONALIDAD JURIDICA	327	OTORGADA POR	Ministerio de Justicia		

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE	Natalia Odette Riffo Alonso				
RUT	11.907.062-7	TELEFONO	+56942825215		
DOMICILIO	Juan Moya 1370, Ñuñoa				
MAIL	nriffo@nunoadeportes.cl				

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

NOMBRE	Natalia Odette Riffo Alonso				
RUT	11.907.062-7	TELEFONO	+56942825215		
DOMICILIO	Juan Moya 1370, Ñuñoa				
MAIL	nriffo@nunoadeportes.cl				

4.- NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

Suplemento Gastos Generales de Administración y Operación

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	¿DE CUAL?	Gastos Generales de Administración y Operación
NO	<input type="checkbox"/>		





I. Municipalidad de Ñuñoa



6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	Todos los centros deportivos de la CMDN: Polideportivo, Gimnasio Ñuñoa Plaza, Club Ñuñoa y cancha empastadas.
DIAS	De lunes a domingo.
HORARIO	8:00 a 23:00 horas

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$ 26.000.000
APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN	\$ 0
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	\$ 26.000.000

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	N/A
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑO A	N/A
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	N/A





Municipalidad de Nuñoa



9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Señalar el problema o necesidad que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:

El programa "Gastos Generales de Administración y Operación" está destinado a solventar el gasto corriente de la Corporación, básico para el cumplimiento de sus fines estatutarios, partiendo por el gasto en recursos humanos con contrato indefinido o plazo fijo y a honorarios de la dotación profesional y/o técnico, que desempeñan funciones específicas de acuerdo con sus respectivas preparaciones, experiencia y/o estudios.





L. Municipalidad de Nuñoa



9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará)

La solicitud de subvención extra en este programa tiene por objetivo

La Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) fue creada por la ley 19.728 del 14 de mayo de 2001 que establece un Seguro de Cesantía. El sistema es financiado integrando al sistema el 3% de la remuneración imponible del trabajador según las siguientes reglas:

SEGURO DE CESANTÍA (AFC)		
CONTRATO	FINANCIAMIENTO	
	EMPLEADOR	TRABAJADOR
Plazo Indefinido	2,4% R.I.	0,6% R.I.
Plazo Fijo	3,0% R.I.	-
Plazo Indefinido 11 años o más (*)	0,8% R.I.	-
Trabajador de Casa Particular (**)	3,0% R.I.	-

Sin perjuicio de la remuneración imponible del trabajador, la superintendencia de Pensiones fija anualmente unos topes imponibles distintos, ya sea, Para Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) y para Administradora de Fondos de Cesantía (AFC). Siendo el tope imponible para AFC siempre mayor que para AFP.

Debido a los sucesivos controles efectuados en las diversas áreas administrativas de la Corporación se detectó en mayo de 2022 una serie de publicaciones en el Boletín Comercial producto de deudas con la Administradora de Fondos de Cesantía.

Hecha las averiguaciones en la entidad previsional correspondiente pudimos verificar lo siguiente:

- El monto total de las cotizaciones por seguro de cesantía adeudadas corresponden a \$ 1.478.403, desde el año 2003 a 2021.
- El monto de los reajustes e intereses asciende a \$ 24.461.721.
- El total de la deuda es de \$ 25.940.172

Como se puede apreciar solo el 5.6% de tal suma corresponde a diferencias por cotizaciones adeudadas y el 94.4% corresponde a multas e interés de años acumulados. Desde esta Administración se intentó con la Administradora de Fondos de Cesantía poder rebajar el monto de los intereses y multas, o llegar a una negociación que implicara el pago de cuotas por dichas sumas, lo que resultó infructuoso.

El desglose del monto total de la deuda es el siguiente:

1. \$ 22.593.967 se encuentra judicializado en 4 causas por cobro de cotizaciones laborales según el siguiente detalle:



- Causa RIT A-4358-2011: demanda cotizaciones previsionales en los periodos 07-2003 a 02-2006 de don Sergio Gutiérrez Leyton y doña Marcela Vásquez Acevedo con el siguiente detalle:

Periodo	Estado	Origen	Resolución Judicial	RIT Causa	Monto Nominal	Reajustes e Intereses	Total Actualizado
07/2003	J	7	752580	A-4358-2011	\$ 12 259	\$ 681 094	\$ 693 353
08/2003	J	7	752580	A-4358-2011	\$ 12 990	\$ 715 462	\$ 728 453
09/2003	J	7	752580	A-4358-2011	\$ 11 310	\$ 588 177	\$ 600 088
10/2003	J	7	752580	A-4358-2011	\$ 21 534	\$ 1 053 099	\$ 1 074 633
11/2003	J	7	752580	A-4358-2011	\$ 21 420	\$ 1 037 238	\$ 1 058 659
12/2003	J	7	752580	A-4358-2011	\$ 21 422	\$ 1 027 401	\$ 1 048 824
01/2004	J	7	752580	A-4358-2011	\$ 13 074	\$ 620 674	\$ 633 748
02/2004	J	7	752580	A-4358-2011	\$ 24 288	\$ 1 141 448	\$ 1 165 736
03/2004	J	7	752580	A-4358-2011	\$ 24 260	\$ 1 130 231	\$ 1 154 492
04/2004	J	7	752580	A-4358-2011	\$ 24 583	\$ 1 134 786	\$ 1 159 370
05/2004	J	7	752580	A-4358-2011	\$ 24 293	\$ 1 110 413	\$ 1 134 706
06/2004	J	7	752580	A-4358-2011	\$ 30 445	\$ 1 374 372	\$ 1 404 818
07/2004	J	7	752580	A-4358-2011	\$ 26 512	\$ 1 179 399	\$ 1 205 912
08/2004	J	7	752580	A-4358-2011	\$ 26 589	\$ 1 174 934	\$ 1 201 604
09/2004	J	7	752580	A-4358-2011	\$ 16 114	\$ 701 631	\$ 717 746
10/2004	J	7	752580	A-4358-2011	\$ 15 945	\$ 686 724	\$ 702 670
11/2004	J	7	752580	A-4358-2011	\$ 16 073	\$ 682 308	\$ 698 381
12/2004	J	7	752580	A-4358-2011	\$ 18 229	\$ 662 162	\$ 678 391
01/2005	J	7	752580	A-4358-2011	\$ 14 288	\$ 575 905	\$ 590 194

- Causa RIT P-6419-2012: demanda cotizaciones previsionales en los periodos 03-2006 a 04-2006 de don Sergio Gutiérrez Leyton con el siguiente detalle:

Periodo	Estado	Origen	Resolución Judicial	RIT Causa	Monto Nominal	Reajustes e Intereses	Total Actualizado
03/2006	J	7	752581	P-6419-2012	\$ 16 123	\$ 641 089	\$ 657 212
04/2006	J	7	752581	P-6419-2012	\$ 16 287	\$ 638 934	\$ 655 222

- Causa RIT D-4251-2012: demanda cotizaciones previsionales en los periodos 08-2009 a 07-2011 de don José Matus Mayorga, don David Dubo Firmani según el siguiente detalle:

Periodo	Estado	Origen	Resolución Judicial	RIT Causa	Monto Nominal	Reajustes e Intereses	Total Actualizado
08/2009	J	12	787240	D-4251-2012	\$ 4 500	\$ 97 546	\$ 102 047
09/2009	J	12	787240	D-4251-2012	\$ 4 500	\$ 96 268	\$ 100 769
10/2009	J	12	787240	D-4251-2012	\$ 6 643	\$ 203 907	\$ 210 550
11/2009	J	12	787240	D-4251-2012	\$ 4 500	\$ 93 843	\$ 98 343
12/2009	J	12	787240	D-4251-2012	\$ 4 500	\$ 92 851	\$ 97 352
01/2010	J	12	787240	D-4251-2012	\$ 4 500	\$ 91 356	\$ 95 856
02/2010	J	12	787240	D-4251-2012	\$ 4 500	\$ 91 117	\$ 95 617
03/2010	J	12	787240	D-4251-2012	\$ 4 500	\$ 90 127	\$ 94 627
04/2010	J	12	787240	D-4251-2012	\$ 4 500	\$ 89 280	\$ 93 781
05/2010	J	12	787240	D-4251-2012	\$ 4 500	\$ 88 344	\$ 92 845
06/2010	J	12	787240	D-4251-2012	\$ 4 500	\$ 87 401	\$ 91 902
07/2010	J	12	787240	D-4251-2012	\$ 4 500	\$ 86 545	\$ 91 046
08/2010	J	12	787240	D-4251-2012	\$ 4 500	\$ 85 608	\$ 90 109
09/2010	J	12	787240	D-4251-2012	\$ 4 500	\$ 84 670	\$ 89 171
10/2010	J	12	787240	D-4251-2012	\$ 10 099	\$ 187 916	\$ 198 015
11/2010	J	12	787240	D-4251-2012	\$ 4 500	\$ 82 809	\$ 87 310
12/2010	J	12	787240	D-4251-2012	\$ 4 500	\$ 81 865	\$ 86 365
01/2011	J	12	787240	D-4251-2012	\$ 4 500	\$ 80 878	\$ 85 378
02/2011	J	12	787240	D-4251-2012	\$ 4 500	\$ 80 026	\$ 84 527
03/2011	J	12	787240	D-4251-2012	\$ 4 500	\$ 79 060	\$ 83 560
04/2011	J	12	787240	D-4251-2012	\$ 4 500	\$ 78 104	\$ 82 605
05/2011	J	12	787240	D-4251-2012	\$ 4 500	\$ 77 113	\$ 81 613
06/2011	J	12	787240	D-4251-2012	\$ 4 500	\$ 76 082	\$ 80 582
07/2011	J	12	787240	D-4251-2012	\$ 4 500	\$ 75 073	\$ 79 573



- Causa RIT D-4251-2012: demanda cotizaciones previsionales en los periodos 08-2011 a 01-2013 de don José Matus Mayorga según el siguiente detalle:

Periodo	Estado	Origen	Resolución Judicial	RIT Causa	Monto Nominal	Reajustes e Intereses	Total Actualizado
08/2011	J	12	1033538	D-4131-2014	\$ 4.500	\$ 73.500	\$ 78.401
09/2011	J	12	1033538	D-4131-2014	\$ 4.500	\$ 72.865	\$ 77.366
10/2011	J	12	1033538	D-4131-2014	\$ 4.500	\$ 71.756	\$ 76.257
11/2011	J	12	1033538	D-4131-2014	\$ 4.500	\$ 70.545	\$ 75.045
12/2011	J	12	1033538	D-4131-2014	\$ 4.500	\$ 69.437	\$ 73.958
01/2012	J	12	1033538	D-4131-2014	\$ 4.500	\$ 68.349	\$ 72.750
02/2012	J	12	1033538	D-4131-2014	\$ 4.500	\$ 67.042	\$ 71.542
03/2012	J	12	1033538	D-4131-2014	\$ 4.500	\$ 65.869	\$ 70.370
04/2012	J	12	1033538	D-4131-2014	\$ 4.500	\$ 64.650	\$ 69.151
05/2012	J	12	1033538	D-4131-2014	\$ 4.500	\$ 63.366	\$ 67.867
06/2012	J	12	1033538	D-4131-2014	\$ 4.500	\$ 62.193	\$ 66.694
07/2012	J	12	1033538	D-4131-2014	\$ 4.500	\$ 60.941	\$ 65.441
08/2012	J	12	1033538	D-4131-2014	\$ 4.500	\$ 59.713	\$ 64.213
09/2012	J	12	1033538	D-4131-2014	\$ 4.500	\$ 58.522	\$ 63.022
10/2012	J	12	1033538	D-4131-2014	\$ 4.500	\$ 57.219	\$ 61.720
11/2012	J	12	1033538	D-4131-2014	\$ 4.500	\$ 56.130	\$ 60.630
12/2012	J	12	1033538	D-4131-2014	\$ 4.500	\$ 54.932	\$ 59.432
01/2013	J	12	1033538	D-4131-2014	\$ 4.500	\$ 53.718	\$ 58.218

2. \$3.346.205 por deuda aun no judicializada la que se desglosa de la siguiente manera:

- \$3.232.879 periodo comprendido entre 09-2017 y 07-2018 de don Felipe Pino según el siguiente detalle:

Periodo	Estado	Origen	Resolución Judicial	RIT Causa	Monto Nominal	Reajustes e Intereses	Total Actualizado
09/2017	P	12	0	0	\$ 75.609	\$ 259.338	\$ 334.947
10/2017	P	12	0	0	\$ 75.609	\$ 251.543	\$ 327.152
11/2017	P	12	0	0	\$ 75.609	\$ 244.299	\$ 319.909
12/2017	P	12	0	0	\$ 75.609	\$ 237.398	\$ 312.998
01/2018	P	12	0	0	\$ 75.609	\$ 230.040	\$ 305.649
02/2018	P	12	0	0	\$ 75.609	\$ 224.029	\$ 299.638
03/2018	P	12	0	0	\$ 84.651	\$ 243.845	\$ 328.496
04/2018	P	12	0	0	\$ 84.651	\$ 236.507	\$ 321.555
05/2018	P	12	0	0	\$ 62.481	\$ 185.504	\$ 247.985
06/2018	P	12	0	0	\$ 62.481	\$ 165.130	\$ 227.612
07/2018	P	12	0	0	\$ 62.481	\$ 160.357	\$ 222.838

Las diferencias se presentan porque no se pagó lo que fue descontado de sus liquidaciones de remuneraciones de los meses señalados.

- \$113.326 periodo comprendido entre 09-2020 y 06-2021 de doña Constanza Pallini, María Pino y Gabriela Muñoz Felipe Pino según el siguiente detalle:

Periodo	Estado	Origen	Resolución Judicial	Estudio Jurídico	Monto Nominal	Reajustes e Intereses	Total Actualizado
09/2020	P	9905778010	0		\$ 14.793	\$ 11.671	\$ 30.902
03/2021	P	9906170440	0		\$ 17.548	\$ 10.198	\$ 27.746
04/2021	P	9906151478	0		\$ 23.174	\$ 15.799	\$ 38.973
06/2021	P	9906134178	0		\$ 9.406	\$ 6.203	\$ 15.609

Las diferencias se produjeron, ya que, no fueron entregados los montos de dinero al trabajador.



10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)
Está dirigido a todos los grupos etarios y sin distinción de género en toda la comuna.

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
N/A	N/A





I. Municipalidad de Ñuñoa



11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	<i>Complementar el financiamiento administrativo de la Corporación de Deportes Ñuñoa</i>
Objetivo Específico	<i>Saldar deuda judicializadas y no con la administradora de fondos de cesantía.</i>
Objetivo Específico	
Objetivo Específico	



12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
1. Saldar deudas judicializadas y no judicializadas de la Corporación Municipal de Deportes de Nuñoa con la Administradora de Fondos de Cesantía.	1.1 Pago de deuda judicializada y no judicializada con la administradora de fondos de pensiones	noviembre a diciembre del 2022

() INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS*





I. Municipalidad de Nuñoa 13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por items	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la Institución	Total (\$)
1.- <u>Personal</u>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.- <u>Bienes o Infraestructura</u>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3.- <u>Materiales de Trabajo</u>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4.- <u>Otros</u>	\$ 26.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL (\$)	\$ 26.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 26.000.000

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

Nota2: Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.





Municipalidad de Nuñoa



13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.

Personal (Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)	Costo por persona (mensual o por servicio)	Periodo (Mes de Inicio y Término)	COSTO TOTAL (Solicitado al Municipio)
a) Profesional(es)			\$ 0
b) Técnico(s)			\$ 0
c) Administrativo(s)			\$ 0
d) Otros Pago AFC			\$ 26.000.000
SUBTOTAL			\$ 26.000.000

BIENES E INFRAESTRUCTURA ¹ (DESCRIBIR CUALES)	MONTO solicitado al Municipio
No aplica	\$ 0
MATERIALES DE TRABAJO ² (DESCRIBIR CUALES)	MONTO solicitado al Municipio
No aplica	\$ 0

¹ Bienes e infraestructura: deben ser inventariables, no fungibles como mesas, muebles, maquinarias, camisetas, balones, entre otros.

² Materiales de trabajo: son elementos fungibles que se consumen con el uso. Hojas de papel, lápices, bolígrafos, etc.





I. Municipalidad de Nuñoa

OTROS GASTOS ³ (DESCRIBIR CUALES)	MONTO solicitado al Municipio
Pago deuda previsional AFC - Causas en etapa judicial y en cobro administrativo	\$ 26.000.000
SUBTOTAL	\$ 26.000.000
TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$ 26.000.000

Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.



³ Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos.



I. Municipalidad de Ñuñoa



14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre:	Natalia Odette Rizzo Alonso
Función	Directora Ejecutiva
Experiencia	<p>Psicóloga, magister en Psicología.</p> <p>Alta Gerencia Pública: Ministra del Deporte, a cargo de más de 1000 funcionarios a lo largo de todo el país. Responsable de elaboración participativa de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte de Chile 2016 - 2025.</p> <p>Dirección de Proyectos: Asesoría en diseño, ejecución y evaluación de proyectos comunitarios e intersectoriales, tanto a nivel regional como nacional, en ámbitos de prevención de violencia, consumos abusivos de drogas, reinserción y rehabilitación de personas privadas de libertad.</p> <p>Coordinación Ejecutiva: Directora del Programa Área Metropolitanas Vulnerables, vinculado al desarrollo comunitario de 70 comunas de la región metropolitana de Santiago de Chile / Directora de la Unidad de Prevención de la Criminalidad y el Delito de la División de Seguridad Pública, a cargo de equipo multidisciplinario, seguimiento y evaluación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y coordinación con sector público y privado en la ejecución de proyectos intersectoriales de prevención. Además, seguimiento administrativo de los Proyectos ejecutados / Consultora individual en proyecto PNUD Uruguay, área Infancia, encargada de liderar grupo de trabajo del Ministerio de Salud, para programa de mejoramiento de la gestión.</p> <p>Encargada territorial de "Iniciativa Legua", coordinando la gestión de diversos programas municipales y ministeriales y su ejecución en el territorio, supervisando a los equipos y colaborando en las relaciones interinstitucionales y comunitarias.</p> <p>Asesorías a Proyectos Comunitarios: Formulación de Planes de Prevención locales en el ámbito de justicia, violencia intrafamiliar, atención de víctimas, violencia escolar, diseño urbano, participación comunitaria.</p> <p>Jefa Recursos Humanos: Encargada de gestión de recursos humanos de funcionarios del Fondo Nacional de Salud, desarrollando los ámbitos de reclutamiento y selección de personal, evaluación y desarrollo organizacional.</p>



Nombre:	Vladimiro Mimica Guerrero
Función	Periodista
Experiencia	Título de Periodista. 10 años de trabajo en CMBI. Encargado de postulación de proyectos. Manejo de redes y relaciones públicas. Trabajo en Medios de comunicación cubriendo política y deportes.

Nombre:	Felipe Pino Espinoza
Función	Jefe de Deportes y Actividad Física, actualmente Jefe de Operaciones y Mantenimiento.
Experiencia	Título Profesor de Educación Física. Diplomado en gestión y proyectos deportivos. Profesor de educación física en colegios Profesor de educación física en Corporación Municipal de Deportes. Encargado de gimnasio Ñuñoa Plaza.

Nombre:	Carolina Bergeon
Función	Jefa de Gestión Deportiva
Experiencia	Título Profesora de Educación Física. Magister en Gestión de Organizaciones Deportivas. Diplomada en Género, Desarrollo y Políticas Públicas. Encargada de Relación con la Comunidad en Comité Olímpico de Chile, desde 2019 hasta julio de 2021. Docente Universitaria en asignaturas de Gestión Deportiva y Elaboración de Proyectos Deportivos. Coordinadora Operativa Juegos Nacionales 2015, IND. Coordinadora Nacional Programa "Centro de Entrenamiento Regionales" del Instituto Nacional de Deportes entre los años 2010 a 2014.

Nota: En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.





I. Municipalidad de Nuñoa

15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1. Mejoramiento en equipamiento.	2011	\$ 1.500.000	Ministerio del Interior.
2. Fomento de la actividad física.	2010	\$ 14.993.600	IND
3. Difusión Deportiva.	2010	\$ 1.000.000	IND
4. Feria del Deporte.	2010	\$ 9.999.720	IND
5. Fomento de la actividad física.	2010	\$ 1.967.000	IND
6. Deporte va a tú Barrio.	2017	\$ 127.368.387	Municipalidad de Nuñoa.
7. Deporte va a tú Barrio.	2018	\$ 134.000.000	Municipalidad de Nuñoa.
8. Eventos Deportivos.	2017	\$ 82.578.000	Municipalidad de Nuñoa.
9. Deportes y Actividad Física.	2017	\$ 302.188.000	Municipalidad de Nuñoa.
10. Deportes y Actividad Física.	2018	\$ 323.500.000	Municipalidad de Nuñoa.
11. Gastos generales de administración.	2017	\$ 408.176.000	Municipalidad de Nuñoa.
12. Gastos generales de administración.	2018	\$ 387.810.000	Municipalidad de Nuñoa.
13. Deporte y Actividad Física	2019	\$ 323.500.000	Municipalidad de Nuñoa.
14. Gastos Generales de Administración.	2019	387.810.000	Municipalidad de Nuñoa.



15. Deporte va a tu barrio.	2019	\$ 134.000.	Municipalidad de Ñuñoa.
16. Deportes y Actividad Física.	2020	\$ 330.839.290	Municipalidad de Ñuñoa.
17. Gastos generales de administración.	2020	\$ 397.337.565	Municipalidad de Ñuñoa.
18. Deporte va a tu barrio.	2020	\$ 155.206.400	Municipalidad de Ñuñoa.





Municipalidad de Ñuñoa

ANEXO N°2



CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO

Yo, Natalia Odette Riffo Alonso
(nombre del coordinador)

Cédula de Identidad N° 11.907.062 - 7

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y
permanencia durante el año 2021 como Coordinadora del Proyecto denominado:
Suplemento Gastos Generales de Administración y Operación

(Nombre del proyecto)

presentado por la organización, Corporación o Fundación

Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa
(Nombre organización, Corporación o Fundación)




MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ÑUÑO A, 11 NOV. 2022

MAT: Solicita compromiso de operación y
mantención de proyecto Conservación Av.
Simón Bolívar, tramo entre Manuel de Salas
y General Gorostiaga, comuna de Ñuño a

MEMORANDUM 113

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A: CONCEJALAS Y CONCEJALES

Mediante el presente, en el marco de la postulación al Gobierno Regional Metropolitano del proyecto **Conservación Av. Simón Bolívar, tramo entre Manuel de Salas y General Gorostiaga, comuna de Ñuño a**, se solicita la inclusión del siguiente punto de tabla para la próxima sesión de Concejo ordinaria:

"Aprobación del compromiso del Concejo Municipal en el financiamiento de los gastos de operación y mantención del proyecto 'Conservación Av. Simón Bolívar, tramo entre Manuel de Salas y General Gorostiaga, comuna de Ñuño a', Código BIP: 40038872, postulado a financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano, **por un monto anual estimado de \$13.199.750**".

Se adjuntan los antecedentes correspondientes.

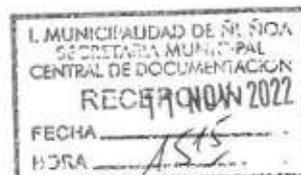
Sin otro particular, saluda a Uds.

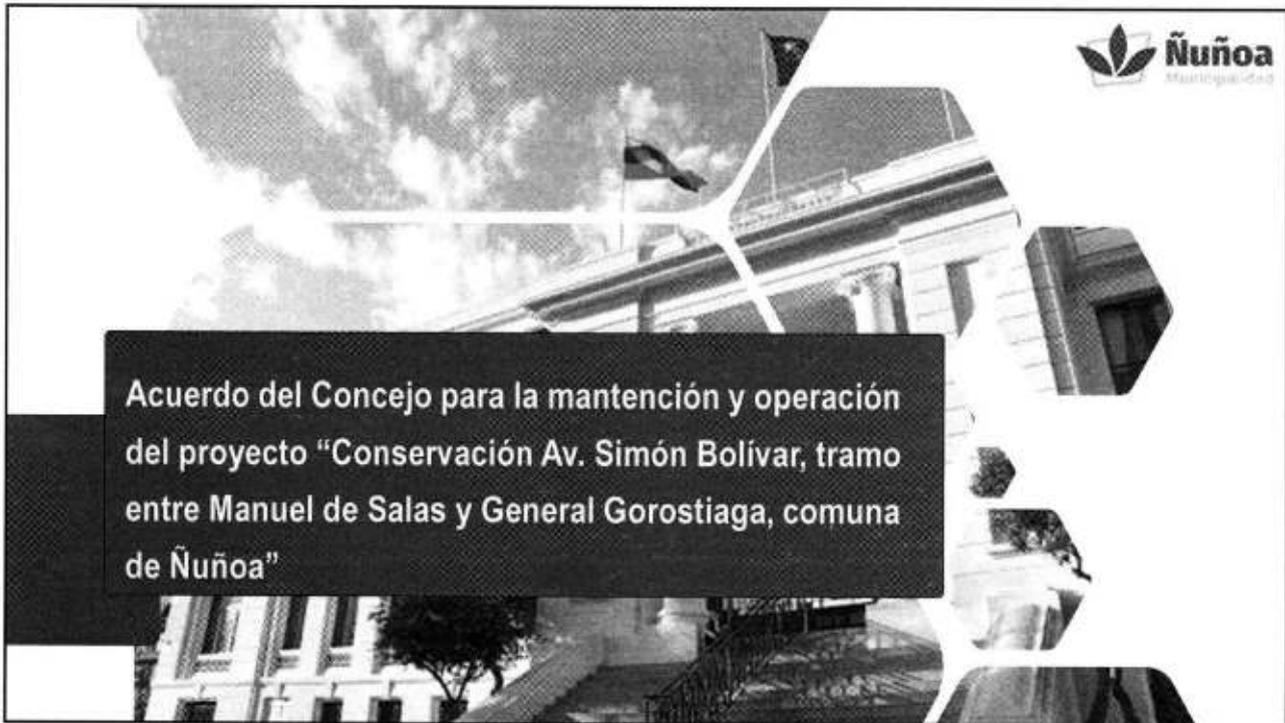


EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA



Distribución
Concejo Municipal
CÉDOC
Archivo SECPLA





Ñuñoa

Conservación de Av. Simón Bolívar entre Manuel de Salas y Gral. Gorostiaga

Se solicita el acuerdo del concejo para comprometer los gastos en mantención y operación del proyecto, por un monto estimado de \$13.199.750 anuales.

2



Fotos situación actual



3



Conservación de Av. Simón Bolívar entre Manuel de Salas y Gral. Gorostiaga

- El mejoramiento del estado de la calle Simón Bolívar es una demanda de años de los vecinos de la comuna, pues su estado se encuentra entre los peores de nuestras vías, siendo informado anualmente a SERVIU como la prioridad n°1 de la comuna.
- El tramo seleccionado corresponde a lo que se encuentra en peores condiciones, sin exceder los montos máximos permitidos por el presupuesto del GORE, de manera de facilitar y hacer más expedito su financiamiento.
- La reparación propuesta en Hormigón de Cemento Vibrado corresponde a una solución de largo plazo que permitirá una vida útil de al menos 15 años en buen estado.

Presupuesto: \$1.319.975.096

Metros cuadrados: 7.199

Unidad vecinal: 3-4

Fuente de financiamiento: Gobierno Regional Metropolitano

4

